

## ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 4 de noviembre del 2025, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la concejala Sra. Micaela Becker García, con la presencia del Administrador Municipal y alcalde(s) Sr Ricardo Toro Hernández, el Secretario Municipal (s) Sr Santiago Mejías Chandía en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales y, directivos del municipio.*

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

**Sr. Esteban Barriga Rosales**  
**Srta. Micaela Becker García**  
**Sr Alejandro Bizama Tiznado**  
**Sr. Fredy Cartes Valenzuela**  
**Sr Pedro Greve Espinoza**  
**Sr. Bruno Hauenstein Araya**  
**Sr Mario Jorquera Rodríguez**  
**Sr Juan Necul Trongolao**  
**Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)**  
**Sra. Estrella Quidel Sobarzo**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**

INFORME DE COMISIONES

- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**

- 7.- VARIOS**

**La Srta. Presidente(a)** antes de iniciar la sesión entrega la palabra al Sr Administrador Municipal para que informe respecto de una situación acontecida en el CESFAM Amanecer.

**El Administrador Municipal Sr. Toro:** Gracias, Presidenta. Voy a leer para que no equivocarme por la gravedad del asunto. Dice, "durante la tarde de hoy un paciente ingresó al Centro de Salud Familiar Amanecer con una lesión en la cabeza. Minutos más tarde, dos individuos ingresaron al recinto con la intención de agredirlo. Situación que activó de inmediato los protocolos de seguridad establecidos. Gracias a la rápida acción del personal y de los equipos de emergencia, los sujetos se retiraron del lugar y actualmente son buscados por carabineros. Como medida preventiva, la atención general del establecimiento se mantendrá suspendida hasta las 17 horas. No obstante, el servicio de atención primaria continuará funcionando con normalidad. El Centro cuenta en estos momentos con refuerzo de seguridad municipal y apoyo permanente de carabineros para resguardar la integridad de usuarios y funcionarios. Reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad de nuestra comunidad y agradecemos la comprensión de nuestros usuarios."

Y el paciente fue trasladado, entiendo, a Miraflores. Y esas son las acciones que están en desarrollo. Me están informando ahora que aparentemente podrían haber encontrado los sospechosos, pero está en desarrollo la noticia o el mal acontecimiento. Y en este momento el alcalde ha suspendido sus vacaciones por la tarde, así que se encuentra en el lugar, también acompañando a los funcionarios municipales del CESFAM.

**Concejal Sr Barriga:** Muchas gracias Presidenta, alcalde subrogante, yo quisiera que el director de Salud Municipal nos diera una respuesta. Hace más de un año las asociaciones de funcionarios de salud hicieron y solicitaron a la administración a través de él que se reforzaran las medidas de seguridad. Pedían que se pusieran aparcaderos de los autos de seguridad que tuvieran personal. Y hoy, un año después, eso no ha pasado. Yo creo que el director debe decir algo en este momento, ¿no? Porque hubo una solicitud hace más de un año de reforzar la seguridad por parte de los dirigentes de salud y eso no ha pasado.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Si, efectivamente, por su Intermedio Presidenta, el director del Departamento de Salud obviamente está en el CESFAM en estos momentos. Ahora, nadie quiere que estas cosas ocurran en ningún establecimiento, ya sea municipal, privado, dentro de nuestra educación, de salud. Ustedes saben que el alcalde ha priorizado y ha instalado a nivel nacional una medida de seguridad transversal que son los pórticos y, hoy día el alcalde ya anuncio de que sería la primera medida instalar el pórtico en el centro de salud del CESFAM Amanecer.

Más temas puntuales, de estacionamiento, los podemos revisar en su momento, pero yo esperaría hoy día acompañar a nuestros funcionarios del CESFAM Amanecer, ojalá que no sigan ocurriendo estas situaciones, y la medida de seguridad en lo cotidiano y en la urgencia se va a hacer a través de los pórticos que están en un contrato suministro. Estamos firmando el decreto y sería el primer establecimiento en usarlos estimado concejal.

**Concejal Sr Barriga:** Presidenta, ya que no puede contestar el director por encontrarse en terreno, yo le solicitaría alcalde subrogante que pudiera iniciar una investigación cuál es la razón, por qué no se aumentaron las medidas de seguridad, aquí hay un trabajo, hay trabajadores funcionarios que hablaron con el, que tuvieron reuniones, qué es lo que ha

pasado en concreto. Hoy a través de una investigación, yo espero que se vea la responsabilidad que tiene la dirección en haber hoy hecho oídos sordos lo que estaban pidiendo los funcionarios hace harto rato.

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Presidenta, sí, las medidas se han implementado, se le hará llegar al Concejo un informe respecto de todos los avances que hemos realizado en medidas de seguridad en todos los establecimientos, cosa que ha salido incluso en notas en el diario. Así que con gusto le respondemos por su intermedio presidenta al concejal respecto a las medidas ya adoptadas. Ningún problema.

## 1. ACTA ANTERIOR.

***La Srta. Presidente (s) somete a votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de octubre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.***

## 2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal (s): Oficio Ord N° 170 que informa de las actividades de la Dirección de Control durante el tercer trimestre del 2025. Queda a disposición para su consulta en Secretaría y fue remitido a los correos electrónicos de las señoras y señores concejales.

## 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

**Correspondiente al período del 22 de octubre al 4 de noviembre del 2025.** Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- SALUDO PROTOCOLAR DIRECTOR SENAPRED
- SEMINARIO EN TRASTORNO DE ACUMULACION COMO PATOLOGÍA DE SALUD MENTAL
- MESA CHAOCABLES - BASURA AEREA
- RECORRIDO CONMEMORACIÓN MES DE SALUD MENTAL
- CEREMONIA DE ENTREGA ESTANQUES COSECHA DE AGUAS LLUVIA
- CELEBRACIÓN MES DE LAS PERSONAS MAYORES CAM JESÚS GLORIOSO
- REUNIÓN PROTOCOLAR DIRECTORIO DE MUTUAL DE SEGURIDAD C.Ch.C.
- REUNIÓN COMUNIDAD COLILLAN CHIFCA N°1
- JORNADA DE CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO FUNCIONARIAS SALAS CUNAS Y JARDINES V.T.F.
- MUTUAL / CENA EMPRESAS ADHERENTES DE MUTUAL
- LEY LOBBY JORGE NOVOA

- AUDIENCIA CTE. DE SEGURIDAD MIRAFLORES 1
- ACTIVACIÓN PASE CULTURAL
- SEGUNDA CEREMONIA DE ENTREGA DE FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- PRIMERA PIEDRA PARROQUIA LABRANZA
- ANIVERSARIO N°51 CAM LOS RECUERDOS
- ANIVERSARIO N° 3 CAM FLOR DE VIDA 2021
- CIERRE TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA: FINALIZACIÓN DE CICLO DE TALLERES DESARROLLADO POR BANCO SCOTIABANK
- REUNIÓN CORPO CULTURA
- REUNIÓN PREVIA ASAMBLEA AMZOMA
- SALUDO PROTOCOLAR NUEVO JEFE PREFECTURA CAUTÍN PDI
- CONSTITUCIÓN BANCADA MERCADO
- CEREMONIA DE ENTREGA DE 219 SUBSIDIOS DEL LLAMADO ESPECIAL INDÍGENA, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL
- SALUDO PROTOCOLAR DELEGACIÓN GRAN LOGIA
- ENTREGA LIBRO RESTAURADO GABRIELA MISTRAL
- MATEADA ANIVERSARIO N°60 JJ.VV. PORVENIR
- ACTIVIDAD “PRIMERAS OLIMPIADAS JARDINES V.T.F.
- CIERRE DE CAMPEONATO MINI PENECAS
- PRESENTACIÓN MESA TERRITORIAL / GESTIÓN INTERCULTURAL
- FIESTA DEL FUNCIONARIO 2025
- INAUGURACION JORNADAS NACIONALES DE DOCENCIA
- NATACIÓN / INAUGURACIÓN VI COPA ÑIELOL SIN FRONTERAS
- CULTO /CONFRATERNIDAD ZONAL IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE CHILE
- HITO DE CIERRE FONDECOV / CTE. VIGILANCIA 5 MANZANOS
- IZAMIENTO BANDERA CRISTIANA DELEGACION LABRANZA
- COMIDA ARABE / FONDOS PARA AYUDA VICTIMAS GENOCIDIOS
- CULTO /CONFRATERNIDAD ZONAL IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE CHILE
- INAUGURACIÓN MONOLITO EN HOMENAJE A LOS EDUCADORES
- PREMIACIÓN PREQUALY 2025
- FESTIVAL DE LA VOZ
- HITO DE CIERRE FONDECOV TALLER LABORAL LAS HORMIGUITAS
- FIESTA DE LA FAMILIA

- PRIMER FESTIVAL DEL RÍO CAUTÍN TEMUCO
- REUNIÓN UCT / MODELO DE NACIONES UNIDAS
- AUDIENCIA JJ.VV. N°12 IGUALDAD Y TRABAJO
- ANIVERSARIO N°27 UCAM
- SALUDO ACTO ECUMÉNICO DE ANIVERSARIO ASE MUCH
- AUDIENCIA JÓVENES DISTRITO TCO / IGLESIAS DEL SEÑOR
- SENCE / DIFUSIÓN CONVENIO SENCE CON INSUCO
- SALUDO MESA AGRUPACIÓN MUJER RURAL
- PUNTO DE PRENSA CEMENTERIO GENERAL
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A AGUSTINA CÁRDENAS CAMPOS/ FUNDACIÓN EDUCACIONAL OPORTUNIDAD
- A.M / GALA BAILES LATINOS
- SALUDO SALIDA GIRA TÉCNICA MUNDO RODUCTOR RURAL TEMUCO A PUCON.
- AUDIENCIA ISABEL MARTINEZ / DEFENSA CIVIL
- SALUDO PROTOCOLAR GENERAL MIGUEL HERRERA JORQUERA
- CONGRESO ELECTROMOVILIDAD CORESUR
- ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL SECTOR CENTRO
- REUNIÓN ASAMBLEA AMZOMA
- REUNIÓN RECTORES *UNIVERCIUDAD*
- CUMPLEAÑOS TESORERA JJ.VV. VILLA SAN EUGENIO BERTA RIOSECO
- AUDIENCIA JJ.VV. EVARISTO MARÍN
- AUDIENCIA CENTRO DE PADRES LICEO GABRIELA MISTRAL
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN DE JUBILADAS SALUD MUNICIPAL
- AUDIENCIA CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA
- REUNIÓN CORPO DEPORTES
- AUDIENCIA MARÍA GRACIA ESCUDERO / REACTIVATE
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN BICICROSS
- LEY LOBBY JAVIER ARANEDA
- EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE POETAS CHILENOS VERSOS EN FOCO
- CONCEJO MUNICIPAL
- CLÍNICA INTERNACIONAL DE VOLEIBOL

#### **4. MATERIAS PENDIENTES**

No hay para esta sesión.

## 5. MATERIAS NUEVAS.

### RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DESTACADOS DE TEMUCO

#### ***Administrador municipal Sr Ricardo Toro:***

Presidenta, estimados concejales, a través de esta sesión de concejo se quiere reconocer, premiar a tres jóvenes de nuestros talleres municipales que han obtenido lugares destacados en el Campeonato Nacional en Santiago Escolar.

En primer lugar, está la señorita Josefina Ruiz Jara, que obtuvo el primer lugar de Campeonato Nacional Escolar, categoría Sub-6, cancha roja, Campeona Nacional. Josefina ocupa el primer lugar del ranking nacional escolar, en una niña de seis años, que ingresó en el mes de marzo de 2025 al taller de tenis municipal, dirigido por el profesor Matías Palma. A su corta edad posee aptitudes innatas para practicar el deporte que más le ha gustado: el tenis. Su interés por aprender y gran entusiasmo la llevaron a participar del clasificatorio para el Campeonato Nacional Escolar desarrollado en Santiago del 1 de octubre del año 2035 en la categoría Sub-6 años cancha roja en donde se coronó campeona nacional representando la región de la Araucanía.

Esto gracias al apoyo del Departamento de Deporte de la Municipal de Temuco en ofrecer esta disciplina de tenis a la comunidad.

Blanca Jara Said. Tercer lugar campeón nacional escolar, categoría Sub-Sea, cancha roja. Hoy Blanca Jara Said es el número 2 del ranking nacional en la categoría Sub-Sea, cancha roja. Blanca es una niña de 6 años que ingresó al taller de tenis municipal en marzo del año 2025. Sus condiciones innata y deportiva la han permitido avanzar rápidamente en el proceso de aprendizaje y en la participación de mini campeonatos internos del taller con buen resultado en su tapa formativa. Su actitud y progreso deportivo la ha permitido participar en el campeonato G4 en la ciudad de Temuco organizado en agosto del año en curso donde quedó entre las 4 primeras en cancha roja Sub-Sea. Participó en el clasificatorio escolar en el mes de septiembre obteniendo el primer lugar en su grupo. Resultado que la lleva a participar en el nacional escolar en Santiago, categoría Sub-Sea, ocupando el tercer lugar. Se agradece el departamento de Deporte de la Municipal de Temuco en la formación de tenista a través de los talleres que se han ofrecido a la comunidad.

Y nuestra tercera niña, Josefina Godoy. Entre sus logros más recientes, las bandas se destacan Vice-campeona en doble del campeón nacional escolar, octubre del año 25, disputado en Santiago. Primer lugar en torneos G3 y G4, realizado en Temuco, Puerto Varas, Osorno y otras ciudades del sur del país. Primer lugar torneo mujeres adultas, categoría A/B Temuco Lawn Tenis, octubre del año 25. Primer lugar en el torneo G4, sub 14 de Padre Las Casas, octubre del año 25, imponiéndose en una categoría superior a la suya.

Josefina, tenista de 11 años, es un ejemplo de talento y la proyección deportiva que puede surgir gracias al impulso del deporte formativo municipal. Comenzó su camino en el taller

municipal de Tenis en Temuco en marzo del año 2023. Bajo la dirección del profesor Matías Palma, quien ha guiado su proceso de formación y continuó acompañándola en su entrenamiento y competencia hasta el día de hoy en las canchas del Parque Estadio German Becker. Desde sus inicios, Josefina ha mostrado una dedicación y disciplina excepcional, destacándose rápidamente del circuito regional y nacional. Actualmente se posiciona como una de las principales promesas del tenis infantil chileno alcanzando el puesto número 1 de la región de la Araucanía, en la categoría sub-12, así como de toda la Zona 6 que comprende la Araucanía, los Ríos y los Lagos. Este destacado desempeño le ha llevado a ocupar actualmente el puesto número 19 del Ranking Nacional Federado de Chile en la categoría sub-12, siendo este su primer año en el circuito y una de las más pequeñas con tan solo 11 años recién cumplido.

En su corta trayectoria, Josefina ha acumulado 14 primeros lugares y 5 vice campeonatos, además de múltiples semifinales. En campeonatos de grado nacional, clasificatorios nacionales y torneos internos municipales y torneos femeninos adultos, demostrando una evolución constante y un nivel competitivo sobresaliente. Este resultado consolidará a Josefina como una deportista con un gran presente y futuro prometedor fruto de su esfuerzo, disciplina y pasión por el tenis.

Es importante reconocer el constante apoyo del departamento de deporte de la Municipalidad de Temuco y en especial a Nicolás Humano, cuya confianza y respaldo ha sido fundamental para el desarrollo de su carrera deportiva. Gracias a este acompañamiento, Josefina ha podido entrenar con las condiciones necesarias para potenciar su talento y representar con orgullo Temuco en cada competencia. Don Matías Palma, que dirige estos talleres municipales.

**La Srta. Presidenta(s):** Hoy invito a todos los concejales a sacarnos una foto con ellos, por favor, y un aplauso.

**Profesor Sr Matías Palma:** Buenas tardes. Primero que todo, quiero agradecer al señor Alcalde, al Concejo Municipal por esta celebración. El apoyo de tantos desde el Departamento de Deportes, como Marco Antonio Rojo, Don Camilo Espinosa, Don Nicolás Guzmán, Don Nicolás Salinas. Siempre estuve trabajando en la empresa privada y nunca se vio algo como esto y se les agradece, muy emocionante, muy gratificante. Desde los talleres municipales siempre están participando niños, niñas en distintas competencias, tanto locales como regionales y nacionales. En esta ocasión participaron cerca de 25 alumnos de los talleres y 10 clasificaron al Campeonato Nacional. Algunos participaron en ese Campeonato, otros avanzaron llegando algunos hasta cuartos de final y solo tres se consagraron entre los primeros lugares, que son las niñas que vieron ustedes acá recién, todos iniciados en los talleres municipales. Agradecer también la posibilidad a la municipalidad, al Concejo, del tremendo esfuerzo de traer torneos internacionales a Temuco en estos cuatro años consecutivos, y como lo es el Campeonato Challenger. Es una inyección anímica, motivante y de aprendizaje.

Felicitar a los clasificados del Temuco, a la cual de este torneo Challenger, como lo es Sebastián Saffirio y Claudio Aravena. O sea, tenemos representación local en un torneo internacional. Esta es una oportunidad única para que la comunidad pueda presenciar torneos de tenis profesional y que no sea solo a través de la televisión. Bueno, seguiremos trabajando, incentivando para que más niños se integren a los talleres, tanto niños como talleres de adultos, que son recreativos, y tener más deportistas activos en esta actividad. Muchas gracias.

**Concejal Sr Cartes:** Gracias Presidenta, no puedo no manifestarme, saludar al profesor, un gusto saludar a los profesores. Pero, ¿qué es lo que quiero decir con esto? Hemos dicho hasta el cansancio y este concejal lo ha repetido, cuando generamos, tenemos que acompañar con escuelas. Hoy día tenemos el maratón internacional y hemos pedido en reiterado ocasiones que esta maratón internacional. Lo acompañemos con una escuela en Temuco Deportista donde podamos verlo reflejado el día mañana. Hoy día el ejemplo está acá, profesor, ustedes están dando el ejemplo lo que tantas veces hemos conversado. Una escuela si atraemos competencias de carácter internacional, qué lindo formar nuestros niños para que también se proyecten en esa competencia de carácter internacional. Si el esfuerzo lo está haciendo la ciudad es para que el esfuerzo nazca el sentimiento de nuestros niños para que mañana quieran ser parte de esa competencia. Hoy día Temuco va a tener dos representantes, lo cual era impensado antiguamente. Hoy día vamos a tener dos representantes y se están formando futuros campeones. Entonces la administración, alcalde subrogante, para que entreguemos el mensaje, si estamos dando los esfuerzos para competir, para traer grandes espectáculos, grandes eventos deportivos, acompañémoslo con la formación que necesitan nuestros niños al lado. Lo hemos hablado con Bruno, que es el concejal del deporte, lo hemos hablado con Juanito, lo hemos conversado entre todos. Y lo que queremos para nuestra ciudad es que nuestros niños tengan ese desarrollo. Hoy día tenemos las grandes competencias, profesor, felicito su trabajo y he visto su trabajo. Y hay algo que ustedes no ven, la tremenda dedicación que tiene y cómo se motiva a los niños. Creo que no se puede haber elegido una mejor persona que usted para dirigir este proyecto, así que felicitaciones a las dos niñas Josefina porque son dos Josefina y Blanquita. Y Marco por supuesto que siempre está ahí transmitiendo por el tenis, pero un fuerte aplauso para ellos porque creo que son un ejemplo para nuestra ciudad. La dos Josefinas y la dos Blanquita peleando el primer y segundo lugar de Temuco, que lindo en el nacional, un gusto saludarlo, muchas gracias.

**Concejal Sr Hauenstein:** Muchas gracias, Presidenta. Quería sumarme solamente a las palabras de mi amigo y colega, don Fredy Cartes, y felicitar a todos los que hacen esto posible, al departamento de deportes que hace estos talleres municipales, como bien lo decían, a las niñas, a las campeonas, a la Josefina y a Blanquita, que son hermosas, 5 años, 6 años, 11 años, lindo verla acá. Felicitar a los papás. Los papás están haciendo un trabajo, una inversión tremenda, los que somos papás, los que más queremos en la vida son nuestros niños, y ver a los niños haciendo una actividad deportiva tan bonita como el Tenis que les va a servir para toda la vida. De repente, a lo mejor, sería genial tener campeonas mundiales y

todo eso, acá en Temuco, pero si no, créanme, están formando personas excelentes. El nivel de valores y cosas bonitas que están desarrollando estas niñas tan chiquitas es algo precioso que les va a servir toda la vida. Así que felicitarlos realmente a los papás, a las familias, y que vinieron a apoyar hoy día y aplaudirlas a sus niñas, y que me alegró mucho.

**Concejal Sr Jorquera:** Sí, efectivamente, concordamos con Bruno en el derecho de que son los padres y apoderados, principalmente los padres, los llamados a seguir apoyando a los hijos. Y todos los equipos, todos los entrenadores, todos los técnicos, le dan la formación. Este es el camino, este es el camino para poder alejar a la juventud de todo lo que significa el alcohol y las drogas. Ellos, las tres niñas que vivimos ahora, son un referente para el resto del alumnado de las escuelas municipales, de tal manera de que nosotros debemos, como concejo municipal, pedirle también a la administración que siga apoyando todo este tipo de actividad que permite desarrollar en buena forma a las futuras generaciones.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Presidenta, invitamos a pasar adelante a Don Sebastián Ignacio Saffirio Rodríguez, a Don Claudio Tomás Aravena.

Campeones de dobles, Prequaly Challenger ATP 100 de Temuco 2025. Esta organización está liderada por Camilo Espinoza, del Departamento de Deportes, Carlos San Martín de la Corporación, Don Marco Antonio Rojo. Colaborando ahí con esta dupla de deporte. Sebastián, octavo de Chile menores de 14 años, tercero de Chile menores de 16 años, primero de Chile menores de 18 años singles, Ranking ITF 1020, número 18 en el Chile Running Ranking Round. Campeón Nacional GA en dobles. Campeón de categoría de honor en más de 50 oportunidades, Campeón en torneos nacionales federados G1, G2, G3, Finalista del torneo G4 en Paraguay menores de 18 años, Participación en cuadros principales de torneos futuros (actuales M15 y M25).

Clasificado al cuadro principal de dobles del Challenger ATP 100 de Temuco 2025

Claudio Tomás Aravena, cuarto de Chile en menores de 16 años, primero de Chile en menores de 18 años, Singles y Doble, Ex, jugador ITF Junior, segundo lugar en torneo internacional de circuito Joma de Madrid, España 2014, Gira en Europa España, Francia, Italia 2014, torneo ITF Sudamérica, campeón de categoría de honor en más de 50 oportunidades y campeón de torneos nacionales federados G1 y G2. Por tanto, ellos van a representar a Temuco en ATP 25%.

La Srita. Presidente invita a los concejales a la foto de cortesía.

**Sr Sebastián Saffirio:** Buenas tardes, primero que todo agradecer al alcalde y al concejo municipal por traer nuevamente el Challenger 100 a Temuco. Es una gran instancia para jugadores de acá de la región, de la zona, de todo el sur, de Chile en general, porque eran muy pocos los torneos cuando nosotros estábamos bien metidos con Claudio que se hacían de esta categoría acá, había que siempre salir a jugar afuera y estar tratando de buscar esta instancia en otros lados donde es mucho más difícil jugar de visita que local. Así que se agradece esta oportunidad que nos están dando como deportistas, así que muchas gracias por eso. También reconocer a las chicas que salieron campeonas nacionales de

Junior, reconocerlas más todavía porque vienen de escuelas municipales. Creo que eso es una gran noticia para el deporte de la región. Ante no pasaba, está pasando y a buen nivel, así que felicitarle a ella y a Matías Palma que la está ayudando.

**La Sra. Presidente(s):** Muchas gracias Sebastián y un aplauso a nuestras cinco deportistas que están hoy día acá en la sala del concejo.

Vamos a partir con las subvenciones, primero saludando a la agrupación de familiares y amigos de Derechos Humanos, su presidente don Carlos Oliva Troncoso y socios que se encuentran presentes aquí en el concejo, y el club deportivo Vulcao Do Fogo, su presidente Francisco Ojeda y sus socios y Junta de Vecinos Villa las estrellas, su presidenta Alejandra Carvallo y también los socios. Liga de Fútbol Laboral, su presidente don Juan Gutiérrez, un aplauso también para ellos por favor.

## INFORME DE COMISIONES

- **Comisión de Administración y Finanzas del 29 de octubre**

Informa concejala Presidente(s) Sra. Micaela Becker.

### “ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 29 de octubre del 2025**, siendo las 10:34 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel, Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura, Sra. Loreto Gaete; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; la Encargada Depto. de Vivienda y EP Municipal-Secpla, Sra. Erika Quezada; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, la Encargada Programa Reactivación Educativa, Sra. Lisette Cuevas; Sr. Marcelo Collinao; la Jefe de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles; el Jefe de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; el Jefe de Comunicaciones, Sr. Jaime Martínez; la Jefe de Gestión Interna, Sra. Heileen Almendra; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Christian Mora; el Encargado Depto. Tránsito, Sr. Jaime Holas; la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela; el Encargado del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma y, los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y Sres. Gonzalo Burgos y Hernán Manquepillan; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Dideco, Sra. Marcela Curihual; de Asesoría Jurídica, Sr. Jaime Zamorano; de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

## TABLA

### 1.- SUBVENCIONES

## **2.- MODIFICACIONES DE ITEM SUBVENCIONES**

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

MUNICIPAL N° 67, 68, 69, 70, 71 Y 72

EDUCACION N° 45

SALUD N° 44 Y 45

### **4.- AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO N° 006 DEL 20.12.2023, SOBRE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.**

### **5.- MINUTA APROBACION PARA CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE PROGRAMA DE REACTIVACION EDUCATIVA/AULA DE REINGRESO 2025.**

### **6.- MINUTA COMPROMISO COSTOS MANTENCIÓN PROYECTO: MUROS DE CONTENCIÓN VILLA ANDINA.**

### **7.- MINUTA SUSCRIPCÓN DE CONVENIO ENTRE CGE Y MUNICIPALIDAD, PROYECTO PILOTO CÁMARAS DE SEGURIDAD (ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN).**

### **8.- PATENTES DE ALCOHOLES**

a) **OFICIO N° 1987**, SOLICITUD APROBACION RESTAURANT DIURNO, AVDA. PABLO NERUDA N° 02451

b) **OFICIO N° 1986**, SOLICITUD APROBACION RESTAURANT NOCTURNO, AVDA. PABLO NERUDA N° 02451

c) **OFICIO N° 1999**, SOLICITUD APROBACION RESTAURANT DIURNO, AVDA. SAN MARTIN N° 985

d) **OFICIO N° 2016**, SOLICITUD APROBACION RESTAURANT NOCTURNO, AVDA. SAN MARTIN N° 985

e) **OFICIO N° 2017**, SOLICITUD APROBACION RESTAURANT DIURNO, GENERAL MACKENNA N° 0490.

### **9.- MODIFICACIONES PROYECTOS FONDECOT 2025**

a) JUNTA DE VECINOS “LOS POETAS DEL PROGRESO”: MODIFICA SU LUGAR DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTOS.

b) AGRUPACIÓN CULTURAL Y MUSICAL “SOMOS UNO”: MODIFICA SU LUGAR DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTOS.

c) CLUB ADULTO MAYOR “LOS JOVENES DE AYER”: SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION.

d) CLUB DE ADULTO MAYOR “LOS JAZMINES DE CORCOLEN”: SOLICITA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION.

e) ACCION ECOLOGISTA “EKUWUN”: SOLICITA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION.

f) CLUB DE ADULTO MAYOR “RENACER ENTRE CERROS DE LAS TORTOLAS”: SOLICITA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION.

g) CLUB DE ADULTO MAYOR “VILLA TEMUCO”: SOLICITA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION.

h) CLUB DEPORTIVO DE NATACION Y RECREACION “TRITON MASTER TEMUCO”: SOLICITA MODIFICACION PARA AJUSTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA COMPENSAR EL ALZA DE PRECIOS DEL MERCADO.

10.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025 ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

11.- MINUTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO "CENTRO COMUNITARIO PARA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ."

12.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA 207-2025 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES INFORMADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID. 1658-335-LQ25.

b) PROPUESTA PÚBLICA 208 - 2025 "CONTRATO SUMINISTRO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO" ID 1658-339-LQ25.

c) PROPUESTA PÚBLICA 210-2025 "CONTRATO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE EMPASTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", I.D.: 1658-372-LQ25.

d) PROPUESTA PÚBLICA 223-2025, "MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, BALIZAS Y OTROS DE LA COMUNA DE TEMUCO". ID: 1658-380-LE25.

e) PROPUESTA PÚBLICA 230-2025, "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DISEÑO DE VEREDAS TEMUCO". ID: 1658-369-LQ25.

f) PROPUESTA PÚBLICA 238-2025 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES LED PARA TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIOS MUNICIPALES", ID: 1658-378-LE25.

----

**"1.- SUBVENCIONES**

Hace la presentación la **Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	a) AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DERECHOS HUMANOS
<b>RUT</b>	65.202.260-K
<b>PRESIDENTE</b>	CARLOS OLIVA TRONCOSO
<b>RUT</b>	6.411.925-7
<b>SOCIOS</b>	174

<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Promover los derechos humanos como valores enaltecedores de las personas, generar acciones que propendan el desarrollo de los derechos humanos.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0.-	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$2.999.098. (F)	<b>2024:</b> \$0.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Contribuir a la recuperación, fortalecimiento y dignificación de la Casa de la Memoria de Temuco, mediante obras de mejoramiento de infraestructura y dotación de equipamiento, con el fin de asegurar condiciones adecuadas para su funcionamiento como espacio de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos de la región de la Araucanía.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Los recursos solicitados financiarán la adquisición de ventanas, retiro de ventanas existentes, marcos y gastos varios. Dichos gastos son fundamentales para mantener y potenciar un espacio que diariamente es utilizado por socios, socias y personas de la comunidad, siendo en su mayoría personas adultas mayores, por lo que es fundamental asegurar condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad adecuada.</p> <p>Los y las beneficiarios directos serán todos los integrantes de la agrupación, como también de manera indirecta se beneficiará a la comunidad organizada en contexto de derechos humanos. La sede se encuentra ubicada en Pasaje Huelen N°045, Temuco.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$14.500.000			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>			
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b>	\$6.982.560.-			
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	\$6.982.560.-			

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención de la AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DERECHOS HUMANOS, para los objetivos y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>b) CLUB DEPORTIVO VULCAO DO FOGO.</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.999.637-5</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>FRANCISCO OJEDA CARDENAS.</b>			
<b>RUT</b>	<b>17.033.790-5</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>45</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Desarrollar entre sus asociados actividades deportivas, recreativas y sociales, que insten a una mejor calidad de vida de estos. Promover prácticas deportivas en los niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos de la comuna de Temuco.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0 -	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$0.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Adquirir materiales y telas especializadas para la elaboración de una base estructural y una cobertura protectora para el tatami utilizado en la práctica de combate de JiuJitsu. El propósito principal es elevar la altura y reforzar la superficie del tatami, mejorando su resistencia y durabilidad. Con esta intervención se busca prevenir el desgaste prematuro del material, reducir los costos de mantenimiento y recambio, y, sobre todo, garantizar condiciones seguras de entrenamiento, evitando posibles lesiones ocasionadas por fallas en las planchas o desniveles en la superficie. Este proyecto promueve la seguridad, la calidad del entrenamiento y la sostenibilidad de los recursos del club.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Los recursos solicitados serán destinados a financiar la compra de materiales para estructura de tatami y carpa protectora para tatami. La implementación de esta mejora permitirá optimizar el espacio de entrenamiento, asegurando una superficie más estable, uniforme y duradera, que cumpla con los estándares de seguridad requeridos para la práctica del JiuJitsu y otras disciplinas de combate. Además, la cubierta protectora facilitará el mantenimiento e higiene del área, extendiendo la vida útil del tatami y evitando gastos recurrentes por reparaciones o reemplazos.</p>			

	Los beneficiarios directos son los alumnos y deportistas del club, así como posibles interesados en realizar deporte o aprender sobre defensa personal.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$1.000.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compra materiales para estructura de tatami</li><li>• Compra 1 carpa protectora para tatami.</li></ul>	<b>\$1.000.000</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$1.000.000</b>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La Sra. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del CLUB DEPORTIVO VULCAO DO FOGO, para los objetivos y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.*

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	c) JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ESTRELLAS			
<b>RUT</b>	65.689.460-1			
<b>PRESIDENTA</b>	ALEJANDRA CARVALLO ACEVEDO			
<b>RUT</b>	9.602.816-4			
<b>SOCIOS</b>	87			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias, a través de los mecanismos que la ley establezca.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$.-	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$3.000.000(F).-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Fortalecer la red de seguridad existente en el sector mediante la adquisición de cámaras de seguridad para resguardar la seguridad de los vecinos, lo que entregara mayor seguridad a la ciudadanía y evitar que ocurran hechos delictuales.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> El proyecto tiene por finalidad financiar la instalación de 10 cámaras de seguridad con IA y visión nocturna, con gabinete para poste,</p>			

	postes de 5 metros de 3 mm de espesor, antenas, disco duro, monitor, rack mural, los que serán instalados en puntos estratégicos para que sean más eficientes como medida de persuasión.  Este proyecto, a través de la integración de tecnología avanzada y una planificación estratégica, busca proteger a más de 87 viviendas, beneficiando tanto a los socios como a los vecinos de la villa.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$4.300.000</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>10 cámaras IP con IA y visión nocturna.</li> <li>5 Switch de 4 bocas.</li> <li>4 gabinetes para poste.</li> <li>3 postes de 5 metros de 3mm de espesor.</li> <li>4 antenas DRF.</li> <li>1 MVR de 16 canales, 1 disco duro de 10TB, 1 monitor FHD 40, 1 rack mural.</li> </ul>	<b>\$4.242.000.-</b>
<b>GASTOS DIFUSIÓN.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 pack 50 adhesivos.</li> </ul>	<b>\$58.000.-</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$4.300.000.-</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Sra. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención de la JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ESTRELLAS, para los objetivos y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.***

## **“2.- MODIFICACIONES DE ITEM SUBVENCIONES**

Hace la presentación la **Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.**

Señala que, el **Grupo Folklórico Copihues del Coilaco**, su presidenta, la Sra. Estelia Méndez, aprobada por el Concejo el día 2 de septiembre, por \$ 1.500.000.-, presentan una carta Providencia N° 9017 y, como lo ha dicho anteriormente, el monto se mantiene solamente su modifica y la modificación solicitada responde a que el monto adjudicado originalmente es menor a lo que ellos solicitan, por lo que ha generado la necesidad de ajustar los recursos asignados. Por esta razón se requiere ajustar el monto otorgado para cubrir necesidades y cantidades de manera que asegure la correcta ejecución del proyecto, los gastos de inversión son 4 guitarras, zapatos y portas falsos y, se modifican en: 4 guitarras, 14 vestidos, sargafollo y biostresh liso.

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	a) GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO
<b>RUT ORGANIZACIÓN</b>	65.127.476-1
<b>PRESIDENTE</b>	ESTELIA MENDEZ TRONCOSO
<b>APROBADA POR CONCEJO</b>	02.09.2025
<b>PRO. CARTA SOLICITUD</b>	9017
<b>MONTO OTORGADO</b>	\$1.500.000
<b>DESTINO APROBADOS</b> <b>RECURSOS</b> <b>\$1.500.000</b>	<p><b>GASTOS DE INVERSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 guitarras electroacústicas, sevillana 39".</li> <li>• Zapatos de china huasa, cuero.</li> <li>• Porta falsos medianos.</li> </ul>
<b>REDISTRIBUCIÓN MONTOS</b> <b>\$1.500.000</b>	<p><b>Modificación:</b></p> <p>La modificación solicitada responde a que el monto adjudicado originalmente es menor al solicitado, lo que ha generado la necesidad de ajustar los recursos asignados. Por esta razón, se requiere ajustar el monto otorgado para cubrir nuevas necesidades y cantidades, de manera que se asegure la correcta ejecución del proyecto.</p> <p><b>GASTOS DE INVERSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 guitarras electroacústicas, sevillana 39".</li> <li>• 14 vestidos de china huasa degrade.</li> <li>• Sarga Forro (16.06 metros)</li> <li>• Biostresh liso. (43,04 metros)</li> </ul>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de subvención del GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO, en los ítems y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

"La siguiente es el Club de Rugby Ruca Mañke, su presidente Sr. Marcelo Figueroa, fue aprobada una Subvención por el Concejo el 01 de abril, el monto otorgado fue \$ 29.996.904.- se distribuyen en gastos operacionales de difusión y la modificación solicitada consiste que debido a la confirmación de competencias disponibles y de las localidades correspondientes para el segundo semestre, se hace necesario incorporar un nuevo ítem relativo a la inscripción en competencias deportivas de la categoría adulta para el 2do semestre, así como modificar los destinos considerados en los ítems que comprende los servicios de traslado de delegaciones deportivas del Club.

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>b) CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE</b>
<b>RUT ORGANIZACIÓN</b>	75.927.800-3
<b>PRESIDENTE</b>	MARCELO FIGUEROA GARRIDO
<b>APROBADA POR CONCEJO</b>	01.04.2025
<b>PRO. CARTA SOLICITUD</b>	9366
<b>MONTO OTORGADO</b>	\$29.996.904
<b>DESTINO RECURSOS APROBADOS</b> <b>\$29.996.904</b>	<p><b>GASTOS OPERACIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura para demarcar cancha. \$436.000</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus para delegación deportiva hacia Santiago. \$3.6000.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus para delegación deportiva hacia Linares. \$880.000</li> <li>• 4 servicios de traslado en bus para 59 pasajeros delegación deportiva hacia Concepción. \$3.120.000</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus para 33 pasajeros para delegación deportiva hacia Concepción. \$960.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Los Ángeles. \$500.000</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Valdivia. \$1.000.000.</li> <li>• 2 servicio de traslado en bus 33 pasajeros para delegación deportiva hacia Valdivia. \$600.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Río Bueno. \$630.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Osorno. \$700.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 33 pasajeros para delegación deportiva hacia Osorno. \$500.000</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Puerto Varas. \$1.660.000</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Puerto Montt. \$1.760.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Castro. \$1.450.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus pasajeros para delegación deportiva hacia Cipoletti Argentina. \$2.600.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus pasajeros para delegación deportiva hacia Neuquén Argentina. \$2.600.000</li> <li>• 9 servicios de cobertura de ambulancia para competencias deportivas realizadas en Temuco. \$1.350.000</li> <li>• Inscripción en competencias deportivas adultas \$500.000</li> <li>• 1 inscripción en competencias deportivas juveniles \$350.000</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de arriendo de canchas o espacios techados para realizar entrenamientos y/o competencias deportivas en Temuco. \$4.050.000.-</li> </ul> <p><b>GASTOS DE DIFUSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 afiches papel couche \$87.465.-</li> <li>• 400 volantes impreso papel couche \$95.676.-</li> <li>• 4 servicios de difusión digital en redes sociales durante 4 meses, 1 publicación semanal \$566.859.-</li> </ul>
<p><b>REDISTRIBUCIÓN MONTOS</b> <b>\$29.996.904</b></p>	<p><b>Modificación:</b></p> <p><b>La modificación solicitada responde a que debido a la confirmación de competencias disponibles y de las localías correspondientes para el segundo semestre, se hace necesario incorporar un nuevo ítem relativo a la inscripción en competencias deportivas de la categoría adulta para el 2do semestre, así como modificar los destinos considerados en los ítems que comprenden los servicios de traslado de delegaciones deportivas del Club.</b></p> <p><b>GASTOS OPERACIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 servicio de traslado en minibús para delegación deportiva hacia Concepción \$1.100.000.</li> <li>• 3 servicio de traslado en bus para delegación deportiva hacia Concepción \$2.370.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en minibús para delegación deportiva hacia Puerto Montt \$680.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en minibús para delegación deportiva hacia Villarrica \$180.000</li> <li>• Inscripción en competencias deportivas adultas 2do semestre \$350.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus para delegación deportiva hacia Valdivia \$500.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en minibús para delegación deportiva hacia Concepción. \$480.000</li> <li>• Pintura para demarcar cancha. \$436.904</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus para delegación deportiva hacia Santiago. \$3.600.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus para delegación deportiva hacia Linares. \$880.000</li> <li>• 4 servicios de traslado en bus para 59 pasajeros delegación deportiva hacia Concepción. \$3.120.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Los Ángeles. \$500.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Río Bueno. \$630.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Osorno. \$700.000</li> <li>• 2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Puerto Varas. \$1.660.000</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Puerto Montt. \$1.760.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Castro. \$1.450.000</li> <li>• 1 servicio de traslado en bus pasajeros para delegación deportiva hacia Neuquén Argentina. \$2.600.000</li> <li>• 9 servicios de cobertura de ambulancia para competencias deportivas realizadas en Temuco. \$1.350.000</li> <li>• Inscripción en competencias deportivas adultas \$500.000</li> <li>• 1 inscripción en competencias deportivas juveniles \$350.000</li> <li>• Servicio de arriendo de canchas o espacios techados para realizar entrenamientos y/o competencias deportivas en Temuco. \$4.050.000.-</li> </ul> <p><b>GASTOS DE DIFUSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 afiches papel couche \$87.465.-</li> <li>• 400 volantes impreso papel couche \$95.676.-</li> <li>• 4 servicios de difusión digital en redes sociales durante 4 meses, 1 publicación semanal \$566.859.-</li> </ul>
--	---

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de subvención del CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE, en los ítems y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.***

La última en presentar es la Liga de Fútbol Laboral, su presidente Juan Gutiérrez Cruz, aprobada la subvención por el Concejo el 6 de mayo, el monto otorgado es de \$4.332.000.- y la modificación solicitada responde que, al momento de la entrega inicial de los recursos, ya se habían jugado 20 partidos de la Serie Honor y 16 de la Serie Senior. Por lo tanto, es necesario ajustar los fondos para cubrir los gastos de premiación e implementación deportiva, correspondientes a las etapas restantes del torneo, garantizando así la correcta ejecución del proyecto.

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>c) LIGA DE FUTBOL LABORAL</b>
<b>RUT ORGANIZACIÓN</b>	65.070.710-9
<b>PRESIDENTE</b>	JUAN GUTIERREZ CRUZ
<b>APROBADA POR CONCEJO</b>	06.05.2025
<b>PRO. CARTA SOLICITUD</b>	8879
<b>MONTO OTORGADO</b>	\$4.332.000

<b>DESTINO RECURSOS APROBADOS</b> <b>\$4.332.000</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 ARBITRAJES SERIE HONOR. \$1.980.000</li> <li>• 86 ARBITRAJES SERIE SENIOR \$1.892.000</li> </ul> <b>OTROS GASTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 COPAS PRIMER LUGAR \$240.000</li> <li>• 2 COPAS SEGUNDO LUGAR \$220.000</li> </ul>
<b>REDISTRIBUCIÓN MONTOS</b> <b>\$4.332.000</b>	<b>Modificación:</b> <p>La modificación solicitada responde a que, al momento de la entrega inicial de los recursos, ya se habían jugado 20 partidos de la serie Honor y 16 partidos de la serie Senior. Por lo tanto, es necesario ajustar los fondos para cubrir los gastos de premiación e implementación deportiva correspondientes a las etapas restantes del torneo, garantizando así la correcta ejecución del proyecto.</p> <b>GASTOS OPERACIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70 ARBITRAJES SERIE HONOR. \$1.540.000</li> <li>• 70 ARBITRAJES SERIE SENIOR \$1.540.000</li> </ul> <b>OTROS GASTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 COPAS PRIMER LUGAR \$240.000</li> <li>• 2 COPAS SEGUNDO LUGAR \$220.000</li> <li>• 2 COPAS TERCER LUGAR \$152.000</li> <li>• 150 MEDALLAS GRABADAS \$375.000</li> <li>• 1 GALVANO MEJOR ARQUERO \$25.000</li> </ul> <b>GASTOS INVERSIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 BALONES DE FÚTBOL \$240.000</li> </ul>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

*La Sra. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de subvención de la LIGA DE FUTBOL LABORAL, en los ítems y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.*

### “3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.

**PROPIUESTA MUNICIPAL N° 67-PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN**

<b>Nota 1:</b>	Redistribución de recursos provisionados para
<b>Nota 2:</b>	Se consideran la Confección, instalación y retiro de 05 puntos fotográficos en la Plaza Aníbal pinto, los cuales estarán compuestos por piezas de estructura metálica decoradas con iluminación led para celebración de navidad año 2025.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión			MINUTA N°: 67 29-10-2025	
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ -		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ -		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ 21.741		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
22.08.011.003	13.99.01	Eventos Actividades municipales	2.070	
22.08.999.009	13.99.01	Otros Servicios Generales	1.671	
21.04.004.499.001	14.99.01	Provision Honor	18.000	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$ 21.741		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
22.08.011.003	13.02.02	Eventos Actividades municipales	21.741	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La Sra. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 67-PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.*

#### “PROPUESTA MUNICIPAL N° 68-SECPLA

Nota 1:	Recocimiento de mayores ingresos por Resolución SUBDERE que aprueba el fincamiento de proyecto PMU, de acuerdo al siguiente detalle: - REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA U.V. ALEMANIA, LAS ENCINAS, AQUELARRE, RECABARREN Y BORDE RÍO, TEMUCO
Nota 2:	El proyecto posee 15 intervenciones en las unidades vecinales: Alemania, Las Encinas, Aquelarre, Recabarren y borde río. Estas intervenciones contemplan trabajos de demolición, retiro y reposición de calzadas en mal estado de la ciudad de Temuco, esto según criterios referenciados a procedimientos y técnicas estandarizadas en el manual de mantenimiento de vías urbanas Minvu.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 68 29-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos		Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	103.039	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos		Nombre de la asignación			
13.03.002.001		PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL		103.039		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos		Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	103.039	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos					
31.02.004	11.06.01	REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA U.V. ALEMANIA, LAS ENCINAS, AQUELARRE, RECARBAREN Y BORDE RÍO, TEMUCO		103.039	103.039	2

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Sra. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 68-SECPLA que reconoce mayores ingresos y asigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.***

#### **PROPUESTA MUNICIPAL N° 69 –MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

<b>Nota 1:</b>	adquisición de escobillones, barrejas, rastrillos, horquetas y malla rachel, junto con otros materiales de aseo, para asegurar la limpieza y el mantenimiento adecuado de los espacios públicos.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 69 29-10-2025								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	2.928	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.07.002.003	12.03.01	Serv. Impes. Progr. Y actividades			1.000			
22.06.999	12.03.01	Otros			1.928			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	2.928	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.04.007	12.03.01	Materiales y utiles de aseo			1.500			
22.04.014	12.03.01	Productos elaborados de cuero caucho y plastico			1.428			

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Srta. Presidente (s) somete a votación que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.***

#### **PROPIUESTA MUNICIPAL N° 70 - DIDEKO**

<b>Nota 1:</b>	Se redistribuye presupuesto por menor gasto.
<b>Nota 2:</b>	Contratación de servicio actividad de navidad, para organizaciones territoriales y funcionales.
<b>Nota 3:</b>	Contratación de servicio de buses para organizaciones territoriales y funcionales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDEKO			MINUTA N°: 70 29-10-2025		
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ -			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ -			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ 11.120			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
24.01.008.002	14.07.01	Premios Programas y Actividades	11.120	58.880	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$ 11.120			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
22.08.999.009	14.07.01	Otros Servicios Generales	6.900	25.330	2
22.08.007.005	14.07.01	Buses Servicio de Traslado	4.220	187.535	3

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 70 - DIDEKO que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.**

#### **“PROPUESTA MUNICIPAL N° 71 – TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA**

<b>Nota 1:</b>	Disminución de Presupuesto por menor gasto para:
<b>Nota 2:</b>	Dar cumplimiento al programa de exposiciones de las Galerías de Artes del Museo, premiación para concurso de video poesía basado en nuestros Premios Nobel dando énfasis en los 80 años del premio Nobel de Gabriela. Y reponer equipos proyectores de imágenes en el vagón inmersivo, elementos que son esenciales para la experiencia que entrega a los visitantes.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA			MINUTA N°: 71 29-10-2025		
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ -			M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ -			M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 9.500	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
215.22.03.999	16.03.02	Para otros (combustibles, lubricantes)	5.000	\$15.000.000	1	
215.22.09.005	16.03.03	Arriendo de máquinas y equipos	2.000	\$4.000.000		
215.22.11.999	16.03.02	Otros (Servicios técnicos y profesionales)	2.500	\$4.500.000		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 9.500	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
215.22.08.999.009	16.03.02	Otros Servicios Generales	4.000	\$14.000.000	2	
215.24.01.008.002	16.03.02	Premios programas y Actividades	2.000			
215.29.05.999	11.05.02	Otras	3.500	\$42.236.000		

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Sra. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 71 – TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.***

#### **“PROPUESTA MUNICIPAL N° 72 – SECPLA**

<b>Nota 1:</b>	<p>Bajo la línea del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) de la Subdere, surge la iniciativa de mejorar las fachadas de los inmuebles, generando tipos de limpieza de fachadas, las cuales previamente se seleccionaron y autorizaron los dueños, siendo un total de 31 fachadas beneficiadas.</p> <p>Los tipos de limpieza de fachada considerados son: hidrolavado, limpieza química, pintura y raspado.</p> <p>Los trabajos consisten en el remoción de grafitis existentes, limpieza, lavado e igualación de color en las superficies de la envolvente del edificio en el perímetro del edificio del primer nivel, elementos necesarios para la ejecución: se deberán considerar en esta partida todos aquellos elementos que sean necesarios para la realización de los trabajos tales como la delimitación de las áreas de trabajo que se realizarán en la vía pública y la protección del revestimiento que se encuentra sobre la superficie a tratar.</p>
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:				MINUTA Nº:	72	28-10-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 320.869	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
13.03.002.999		Otras transferencias para gastos de capital de la Subdere	320.869			1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 320.869	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento Limpieza de Fachadas Patrimoniales, Polígono Casco Histórico, Temuco	320.869	320.869		1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación que PROPUESTA MUNICIPAL N° 72 – SECPLA que asigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.**

**Concejala Presidenta(s) Srta. Becker:** excelente iniciativa.

**Concejal Sr Bizama:** Sí. Tal cual lo plantea es una excelente iniciativa, creo que esto es punta pie ya con los recursos frescos recibidos que hace rato que estábamos esperando, poder ejecutar este PRBIPE que tiene que ver básicamente con lo que se conoce como el rey de Temuco y en esa línea hacer una invitación a la administración en los más breves plazos posibles, inyectar rápidamente un golpe estético al centro, particularmente cuando estamos en una temporada de turismo y la gente llega y requiere de algunos servicios en el centro ya no sólo en horario laboral o de comercio sino que también los que se quedan y hay que analizar ese tema muy bien se quedan en diferentes departamentos que hoy día están en Airbnb, en Brookings o se quedan en los hoteles del centro. Entonces creo que esta primera

manito de gato necesaria para 31 fachadas y locales debe ser el gran impulso que renueve y revitaliza el centro partiendo por nuestros menospreciados y vilipendiados paseos o vulneras. Hay que actuar rápidamente sobre eso y luego limpiar el centro, en cuanto a lo que significa hoy día una puesta en escena de comercio ambulante y de venta de ferias libres que en nada significan a la capital de la Región de La Araucanía. Gracias.

**Concejal Sr Barriga:** Presidenta. La verdad es que estos son, como decía el concejal, temas que estábamos esperando. El Chao Cables, el Revive Temuco, a través de estas limpiezas de fachadas, de pintura, el cambio de la señalética, también lo que tiene que ver con el cambio de las bancas, y todo como se ha ido renovando en el centro. Este es un esfuerzo que se está haciendo, con recursos que consigue el Gobierno, y también recursos que se han inyectado para poder mantener el centro, y volver a darle la vida que teníamos antes del estallido social. Y eso es importante, porque el centro de Temuco tenemos que apostar todos, y la gente tiene en otros lugares que va a venir el centro, si el centro es inseguro. Por eso la verdad es que agradecer estos programas que se están realizando, ejecutando estos proyectos, pero también invitar a la administración a que en este presupuesto 2026 miren también cómo renovamos el centro de Temuco. Hay otras cosas que todavía tenemos que seguir avanzando en calzadas, en veredas, la recuperación de nuestro barrio histórico, Barros Arana, Barrio Estación. La verdad es que se agradece Alcalde, porque creo que son puntapié inicial, como decía el colega, para poder reactivar nuestro centro porque es un patrimonio de todos y de todas. Hoy en día tenemos diferentes polos neurálgicos en diferentes lugares de Temuco, pero el centro se ha ido quedando atrás y el sector Feria Pinto.

Así que solamente agradecer estos proyectos, invitar a los otros propietarios, a bancos y a todos en una campaña enviando cartas, incentivándolos a que sean parte de esto también. Tenemos bancos que todavía no abren sus rejas desde el estallido social. Tenemos centros comerciales que todavía tienen medidas de seguridad que hoy en día las vemos y que no van con nuestro tiempo. Por parte de la administración, a que incentive a los locatarios del centro de Temuco a mantener sus fachadas de buena forma.

#### **“PROPIUESTA EDUCACION N° 45 – SUBV. REGULAR**

**Nota 1:**

Modificación presupuestaria de Subvención Regular corresponde a reclasificación de recursos de docentes titulares a docentes a contrata con la finalidad de realizar el pago de la Asignación variable por desempeño colectivo, para funcionarios del Liceo Gabriela Mistral e INSUCO, los recursos a pagar son percibidos desde el MINEDUC.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR				Nº 45 29-10-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$		M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$		M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	2.500	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.003	2102	Asignaciones por Desempeño	2.500	35.060	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	2.500	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.003	2102	Asignaciones por Desempeño	2.500	2.500	01

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 45 – SUBV. REGULAR reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N° 44**

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria destinada a financiar extensiones y horas médicas en SAPU y SAR, mantenimiento del mamógrafo Pedro de Valdivia, fondos fijos del programa MAIS, insumos computacionales del programa PESPI y material didáctico en el marco del programa TEA. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 20.637.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 44	29-10-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	20.637	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base		6.875	772.632	
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		1.283	116.530	
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		2.660	35.515	
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.37		5.524	773.983	
21.01.002.002.002	32.00.00	Sistema Mixto ley 21.735 - 1%		414	6.795	
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular		68	2.586	
22.07.999	32.00.00	Otros		1.723	20.408	
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación		100	137.178	
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		1.848	48.028	
29.05.999	32.00.00	Otras		142	51.648	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	20.637	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		1.099	76.199	
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		13.848	2.342.287	
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		828	30.997	
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		2.200	40.630	
22.08.999	32.00.00	Otros		569	347.511	
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		1.086	26.005	
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		1.007	13.715	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA SALUD N° 44 que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.**

#### **“PROPUESTA SALUD N° 45**

Nota 1:	Se solicita modificación presupuestaria para la adquisición de mobiliario destinado a la habilitación y redistribución de espacios en la farmacia del CESFAM Labranza, con el fin de mejorar las condiciones de atención y cumplimiento de criterios de accesibilidad universal.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 45 29-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	10.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000	640,499	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	10.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
29.04	31.00.00	Mobiliario y Otros	10.000	144,577	1	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Srta. Presidente (s) somete a votación PROPUESTA SALUD N° 45 que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.***

**“4.- AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO N° 006 DEL 20.12.2023, SOBRE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.**

Hace la presentación el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro.

Señala que, se solicita modificar la Estructura Orgánica Municipal, va a realizar una síntesis de este documento, que tiene que ver con algo que ya habían planteado, agradece al Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia, al Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada y a la Sra. Romina Llanos de Administración Municipal, que trabajaron en conjunto este texto que es modificar, traspasar todo lo existente hoy día del departamento de las Subvenciones y, traspasarlo a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con los mismos profesionales, no es necesario aumentar la planta ni la dotación y, cuál es el sentido de esto, es que exista una mayor coordinación entre lo que se entrega en Fondecov versus lo que se entrega en Subvención, que exista una coordinación en cuáles son las Juntas de Vecinos que se postulan a Fondecov, que no se repitan con las Subvenciones, generar un mayor control, mayor gestión y además que las capacidades y la orgánica de la Dirección de Desarrollo Comunitario es en el territorio.

**La Presidenta de la Comisión, Srta. Micaela Becker** consulta por quienes son los funcionarios que actualmente trabajan en las Subvenciones y en los Fondos Concursables.

**El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia** señala que, un poco para referirse también a lo que plantea el Administrador Municipal, ellos creen que finalmente el Fondecov también es una Subvención, en su génesis administrativa. Entonces estaba la Administración y hoy día lo que proponen es efectivamente fundirlo en un gran departamento que va de subvenciones, donde estará Subvenciones y Fondecov. Además, en relación a las organizaciones que son en promedio 800 más menos que postulan entre Fondecov y Subvenciones y voy a tratar de decirlo bien, las organizaciones, además, tienen una, dos, tres personalidades jurídicas y van y postulan a un fondo por acá, otro por acá y si uno escarba suele suceder tal vez que son las mismas.

Por lo anterior, entonces lo que quieren es un poco con esto de poder tenerlo solo en una Unidad, en un Departamento, es evitar un poco aquello también y lograr el control respecto o más control respecto de lo que es la ejecución de ambos fondos y, en el equipo de Fondecov, hoy día ellos tienen un equipo que no es tan grande, que está compuesto por don Luis Coloma y, don Cristian Sánchez y, la Srta. Pamela Ruiz y, ellos son los del equipo Fondecov, que es un equipo que tiene la mejor de las opiniones en términos profesionales, cómo se lleva el proceso Fondecov, la relación con las organizaciones, la rendición de las organizaciones, la ejecución de los proyectos. Entonces, la idea es que este equipo en conjunto con el que les traspasa la Administración, que son los profesionales, se componga de un solo equipo, para ver ambos temas y, en Subvención está hoy la Sra. Camila Valenzuela y el Sr. Cristian Cerdá, que son las personas que componen los equipos y que hoy día ellos el Fondecov lo tienen en el Departamento Comunitario Vecinal por razones de su génesis.

**La Presidenta de la Comisión, Srta. Micaela Becker** agradece su respuesta y, consulta si ellos son a Contrata y, le responden que son todos a Honorarios.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro** le indica que, el sentido de la orgánica, sale desde la Administración Municipal y va a Desarrollo Comunitario y, que efectivamente pueda funcionar relacionado con los Fondecov y las Subvenciones.

**El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia** señala que, el Fondecov tiene un reglamento, por supuesto que siempre se puede mejorar, diría que está bien al límite de ser muy bueno y, van a hacer un par de propuestas también a la Comisión seguramente para el periodo 2026 y, la Dideco también ya lleva un tiempo a solicitud de la Administración, el equipo trabajando en una propuesta de Modificación de Reglamento para el tema de las Subvenciones, o sea, van a poner en valor allí una personalidad jurídica respecto de cuántos representa versus una juntas de vecinos, por ejemplo, que mínimo para que se constituya son 200 personas y, una Organización Funcional se puede constituir con 16.

Entonces, también van a ir a la Comisión a propósito de este, cree, buen orden que están buscando con el tema de las subvenciones y el Fondecov, una modificación también del Reglamento de aquello, en este caso de Subvenciones, que seguramente lo van a pasar por la comisión y lo van a discutir, etcétera.

**La Presidenta de la Comisión, Srta. Micaela Becker** consulta si esto no va a implicar más contratación.

**El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia** le indica que, no debería porque tienen en sus presupuestos los equipos y seguramente si hay alguna solicitud en su minuto la discutirán y la revisarán con la Administración. De momento ellos están proponiendo mantener el equipo y si hay algún requerimiento lo plantearán. Estaban viendo que está en el presupuesto, en todo caso, la solicitud de un inspector de terreno, a propósito, también de la sugerencia que les ha dado la Dirección de Control, es como una especie de inspector técnico por el tema de las Subvenciones, no así el Fondecov, que tiene, más de 200 cierres de proyectos, todos tienen que hacer su hito de cierre pero los inspectores técnicos que tienen

son más de 70 funcionarios de distintas direcciones, que hacen de inspector técnico para la ejecución del Fondecov. Entonces, lo que ellos están diciendo es que en las subvenciones también necesitan un inspector técnico, que vaya a ver que se compró lo que dijo, la calidad que se iba a comprar y ese lo están considerando para el próximo 2026.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro indica que, solo para precisar cualquier modificación al reglamento, debe estar presentada a los concejales durante 15 días y luego se aprueba, ellos la presentaron el lunes, pero para efecto de tomar mayor conocimiento. Ante eso, consulta si les parece que se tome la fecha de hoy día para adelante y, se votaría en el Concejo del 18 de noviembre, el último concejo. No se vota en el próximo concejo por respecto legal, para cualquier modificación tiene que estar 15 días a disposición de los Concejales.**

**El Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada** señala que, los departamentos no pueden estar integrados solo por gente a honorarios, eso no puede ser, atendiendo a la responsabilidad que les corresponde a las personas que ahí están respecto de la revisión de las rendiciones. Agrega que, especialmente porque se trata de rendiciones que, tiene que ser hecho por personas con responsabilidad administrativa, para que se tenga presente también.

**Se presenta el Ord. N° 2063 del 24.10.2025 que solicita acuerdo del Concejo Municipal para Modificar la Estructura Orgánica Municipal.**

Señala que, el presente documento tiene por objetivo solicitar su autorización para modificar la Estructura Orgánica Municipal, teniendo presente lo siguiente:

1.- La estructura organizacional municipal tiene por finalidad establecer una distribución racional y coherente de las funciones, responsabilidades y recursos disponibles, con el objetivo de optimizar el cumplimiento de las metas institucionales y responder de manera efectiva a las demandas de la comunidad. En este contexto, se ha detectado la necesidad de ajustar la actual estructura de la Municipalidad de Temuco, específicamente en lo relativo a la dependencia administrativa del Departamento de Subvenciones y Fondos Concursables.

2.- A saber, se detalla la cantidad de proyectos ingresados al municipio durante el año 2024, en los fondos de Subvenciones Municipales directas y Fondos Concursables (FONDECOV):

<b>SUBVENCIONES DIRECTAS SOLICITADAS 2024</b>			
<b>LINEA DE POSTULACION</b>	<b>CANTIDAD DE INGRESADOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	
Capacitación	6		
Cultura	33		
Deporte y Recreación	89		
Desarrollo Social	53		
Educación	5		
Protección Medio Ambiente	7		

Salud	18
Seguridad	47
Turismo	16

FONDECOT SOLICITADOS 2024	
LINEA DE POSTULACION	CANTIDAD DE PROYECTOS INGRESADOS
Fomento Productivo Urbano y Rural	108
Infancia y Jóvenes	3
Equipamiento Comunitario	107
Infraestructura Comunitaria	29
Medio Ambiente y Sustentabilidad	14
Fomento al Deporte y Recreación	102
Turismo, Recreación y asociatividad	157
Seguridad Ciudadana	117
Desarrollo Cultural	37

3.- Actualmente, dicho departamento se encuentra bajo la dependencia de la Administración Municipal. Sin embargo, considerando la naturaleza de sus funciones vinculadas directamente con la gestión, apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias, resulta técnicamente más pertinente que pase a depender de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), unidad que posee una relación directa y permanente con dichas organizaciones, así como conocimiento de sus dinámicas, necesidades y prioridades territoriales.

4.- Además, teniendo en cuenta que las subvenciones municipales tienen como objeto financiar y apoyar proyectos de organizaciones sin fines de lucro, que abordan necesidades locales, como mejorar la calidad de vida, el fomento de la participación comunitaria, actividades culturales y deportivas, temáticas que están en el que hacer permanente de las acciones que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

5.- Se debe tener en cuenta que, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) cuenta además con equipos técnicos y profesionales especializados en el trabajo comunitario y en la formulación, acompañamiento y evaluación de proyectos sociales, lo cual permitirá una

gestión más eficiente, coordinada y cercana de los procesos de postulación, asignación y rendición de subvenciones municipales y fondos concursables. Esta reestructuración busca fortalecer la articulación entre las políticas de desarrollo comunitario y los instrumentos de financiamiento municipal destinados al fortalecimiento de la participación ciudadana y las organizaciones sociales.

6.- El presente cambio no implica un aumento del gasto municipal, ya que no se contempla la creación de nuevos cargos, sino que serán los equipos que hoy ejecutan estos fondos quienes continúan en dicha función, desde la nueva dependencia administrativa. La medida consiste únicamente en una reasignación orgánica dentro de la estructura actual, manteniendo los recursos humanos y materiales con que actualmente opera el departamento. Disponiendo de 4 profesionales en el equipo de subvenciones municipales directas y 4 profesionales que forman parte del equipo de fondos concursables.

7.- En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la **Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, se propone la modificación al **REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y COORDINACIÓN MUNICIPAL N°006, de fecha 20 de diciembre de 2023**, con acuerdo del Concejo Municipal según lo establecido en la letra k) del artículo 65 del mismo cuerpo legal. Aprobando el siguiente detalle:

**Modifíquese en el Título XIX ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, los siguientes artículos:**

Reemplácese el art. 38, por el siguiente:

**ARTICULO °38 La Dirección de Desarrollo comunitario, estará formada por los siguientes departamentos:**

1. Departamento Social
2. Departamento Comunitario y Vecinal
3. Departamento de Desarrollo Económico
4. Departamento de Programas Sociales.
5. Departamento de Deportes.
6. Departamento de Planificación.
7. Departamentos de Subvenciones y Fondos Concursables

Elimíñese en el ARTICULO 40°, la letra

**g) Asesorar, evaluar y supervisar la ejecución en la entrega de fondos a terceros que entrega el municipio (FONDECOV).**

Agréguese el siguiente artículo, a continuación del ARTÍCULO 44°

**ARTICULO 44° BIS: Al Departamento Subvenciones y Fondos concursables, le corresponden las siguientes funciones generales:**

- a) **Diseñar, planificar y ejecutar convocatorias, definiendo claramente los objetivos, requisitos y criterios de evaluación, de las subvenciones municipales.**
- b) **Evaluar los proyectos presentados según los criterios preestablecidos, garantizando la imparcialidad y la calidad en el proceso.**

- c) Realizar seguimiento de los proyectos financiados para asegurarse de que se cumplan los objetivos y el correcto uso de los recursos asignados.
- d) Establecer mecanismos para que los beneficiarios rindan cuenta sobre el uso de los fondos y los resultados obtenidos.
- e) Garantizar la transparencia en todo el proceso, desde la convocatoria hasta la selección y la asignación de fondos.
- f) Proporcionar orientación a los postulantes sobre cómo presentar proyectos y cumplir con los requisitos.
- g) Implementar y mantener un sistema de entrega de recursos a organizaciones comunitarias sin fines de lucro de la comuna de Temuco.
- h) Mantener la reglamentación necesaria para efectuar los procesos de entrega de recursos de forma transparente ajustada a la normativa vigente.
- i) Asesorar, evaluar y supervisar la ejecución en la estrategia de fondos a terceros que entrega el municipio (FONDECOP).

Modifíquese en el **Título XIX ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, los siguientes artículos:

Remplácese el ARTÍCULO 124°, por el siguiente:

**ARTÍCULO 124°: La Administración municipal estará formada por los siguientes Departamentos.**

1. Departamento de Planificación y Coordinación Municipal.
2. Departamento de Calidad y Control de Gestión.

Remplácese el ARTÍCULO 127°, por el siguiente:

**ARTÍCULO 127°: “ELIMINADO”**

8. Esta adecuación responde al principio de mejora continua de la gestión municipal, orientado a la eficiencia, eficacia y pertinencia de los servicios que la Municipalidad presta a la comunidad, fortaleciendo la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades de las organizaciones sociales y contribuyendo al desarrollo integral y participativo de la comuna.

9. Conforme a lo anterior, se somete a consideración de este Concejo Municipal, las modificaciones antes expuestas, al Reglamento Interno N° 006 del 20 de diciembre del 2023, sobre Estructura, Funciones y Coordinación de la municipalidad de Temuco.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal en la sesión del 18 de noviembre del 2025.”**

**Administrador Municipal Sr Toro:** A ver, hoy día no se vota, se vota el próximo Concejo Municipal, pero para que los concejales tengan conocimiento de esto, todos tienen el acta en sus correos electrónicos, para los que tengan alguna duda, esto se pasó el otro día en comisión y para los que tengan alguna duda, para el próximo Concejo se va a hacer la votación de esto. Eso llegó a sus casillas el lunes pasado, el miércoles se realizó la comisión de

finanzas, legalmente debe estar 15 días de exposición del Concejo Municipal para cualquier modificación orgánica, por eso es que se vota en el próximo Concejo Municipal.

**Concejala presidenta(s) Srta. Becker:** ¿Algún concejal que tenga alguna consulta? No sé si lo habrán leído. Estrella.

**Concejala Sra. Quidel:** Por su intermedio, Presidenta, muchas gracias. Sí, bueno, comentar que desde el miércoles pasado ya tuve igual la posibilidad de estar de manera 100% en esa comisión y, para mí fue muy valiosa porque la otra vez me ha tocado estar una parte o retroalimentarme con los colegas, hacer consultas, estar leyendo, marcando. Y sí, Presidenta, yo había preparado un documento breve en relación a esto que estuvimos conversando. Una de las preguntas que se hizo fue acerca de si implicaba esto más contratación y a lo que se nos dijo que no debería, pero a raíz de eso me surgieron varias dudas, entonces yo estuve recopilando algunas informaciones y quería leerla y también le traje a mis colegas el mismo documento para que antes de una votación previa, nosotros podamos darle una vuelta a esto, si rechazar o aprobar, pero a través de una información que yo también he estado recopilando.

“En relación a la solicitud de autorización para modificar la estructura orgánica municipal que fue discutida en la Comisión de Finanza del día de miércoles 29 de octubre del 2025 y que hoy estamos llamados a aprobar o rechazar. En esta sala me gustaría hacer algunas observaciones y plantear una propuesta que considero crucial para el adecuado funcionamiento de nuestra administración municipal.

En primer lugar, la propuesta establece el traspaso del departamento de subvención y fondos concursables desde su actual dependencia de la administración municipal, cuyo responsable es el administrador, el señor Ricardo Toro, hacia la dirección de Desarrollo Comunitario de DIDEKO, bajo la responsabilidad del Director Mauricio Tapia. El fundamento para este traspaso, según el documento, se basa en la naturaleza -y aquí un poco la explicación de las funciones del departamento- las cuales están estrechamente relacionadas con la gestión y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. Lo que en principio resulta técnicamente más pertinente bajo la órbita de DIDEKO, dado su conocimiento directo de la organización. Hasta aquí debo decir que se entiende y comparto el principio que las funciones de gestión y apoyo a las organizaciones sociales deben estar bajo una dirección como el adecuado. Este es un punto razonable, pues como bien argumenta el documento, quienes tienen el contacto más cercano con las organizaciones son sin duda los equipos de la DIDEKO.

Sin embargo, aquí surge una inconsistencia a mi parecer que quisiera poner sobre la mesa. Si bien la modificación propuesta tiene una lógica en cuanto a la dirección que debe asumir las funciones de subvenciones y fondos concursables, el documento también establece y equipos de comillas, la estructura organizacional municipal tiene por finalidad establecer una distribución racional y coherente de las funciones, responsabilidades y recursos disponibles. Pero, y esto es lo que me llama la atención, cuando revisamos cómo está conformado actualmente el departamento de subvenciones y fondos concursables, nos encontramos con que está compuesto por tres funcionarios a honorarios, lo cual plantea un serio problema. Y

aquí es donde como concejal me veo obligada a cuestionar en cierta medida lo que se está planteando.

Según los dictámenes de Contraloría y estuve ahí indagando un poco más, los funcionarios honorarios deben estar encargados de funciones temporales, específicas y no habituales, pero en este caso, el proceso de gestión de subvenciones y fondos concursables es una tarea habitual y permanente, para hacer la distinción. Tanto así que es un departamento en la estructura organizacional. De acuerdo con lo establecido por Contraloría, los funcionarios encargados de tareas como carácter resolutivo o ejecutivo, deben ser funcionarios de planta. Y esto igual es el alcance para los demás concejales para que les pueda servir para tomar una decisión con más fundamento. Es decir, aquellos que tienen una relación laboral estable con la municipalidad, como por ejemplo, un jefe de departamento. Es más, dichas funciones no pueden ser ejercidas ni siquiera por profesionales que desempeñen empleos transitorios como es el caso del personal a contrata.

No podemos continuar y aquí guardamos poco mi reflexión operando de esta manera, especialmente cuando hablamos de la administración de recursos públicos de gran envergadura. Los prestadores de servicio no tienen la estabilidad ni la responsabilidad administrativa que se exige en procesos de este tipo. Por lo tanto, y aquí yo había marcado que igual nuestro administrador había mencionado igual dar este tiempo para que pudiesen indagar más, entonces alguna de mis propuestas. Mi propuesta no es obstruir ni bloquear la iniciativa, sino al contrario, proponer la reorganización responsable.

**Concejal Sr Bizama:** presidenta, disculpa colega, que veo varias páginas. El objeto Estrella, sin embargo, solo para orden de la sesión, precisamente se nos dio quince días para esto, hoy día no se resuelve nada, y si tú tienes un documento, la idea, los colegas al parecer tanto unánimes en que lo envías, lo recibimos y lo discutimos en una próxima comisión, pero hoy día no es el punto a hacer ver sobre lo mencionado, tenemos quince días para eso, solamente.

**Concejala Sra. Quidel:** Sí, voy a seguir leyendo colegas, que lo prepare con la intención de darlo a conocer, por eso, y como no todos van a tener el acceso, por eso lo quiero terminar de leer ¿puedo?

**Concejala presidente(s) Srta. Becker:** Sí, continúa estrella. Tratemos de resumir un poco para que alcancemos todo después a nuestros puntos varios que hoy día. Perfecto.

**Concejala Sra. Quidel:** Como decía, mi propuesta era una reorganización responsable que permita que el proceso de subvenciones y fondos concursables sea liderado por la Dideco, pero con al menos un funcionario de planta a cargo del departamento que puede asumir la responsabilidad administrativa y resolutiva de este proceso. Y aquí, específicamente, propongo que se elimine el Departamento de subvenciones y fondos concursables como una unidad autónoma y esta función sea incorporada en el Departamento comunitario y vecinal. Esta función se ha incorporado, como dice acá, de la Dideco, quienes actualmente están a cargo de la ejecución de los fondos del FONDECOV. Lo digo porque hemos felicitado mucho FONDECOV, hemos visto que ha funcionado muy bien, por lo tanto, es una de mis propuestas, un proceso que ha sido exitoso y que conlleva a cabo un equipo consolidado de profesionales

liderando, liderado por el señor Luis Coloma, quien ha demostrado ser líder competente en esta función.

Aquí voy a resumir un poco. También, presidente, tiene como objetivo esta propuesta que estoy haciendo evitar seguir abultando la estructura orgánica municipal con cargos no ajustados -porque es lo que dice también Contraloría- a lo que la realidad se ejecuta, sobre cuando no se cumplen con las normativas que exige la Contraloría.

Otra parte, además quisiera solicitar una copia y esto quiero que quede en acta, presidenta, una copia del pre informe según lo entregó Contraloría al municipio por una investigación que se encuentra realizando, además, solicito copia de la respuesta entregada por el municipio a Contraloría en relación a todo esto que hemos oído mencionando.

Y por último, Primero podrían decirnos que esto siempre ha ocurrido, que es algo que se está revisando, que se corregirá más adelante, pero la respuesta de ello debe ser clara, nuestra responsabilidad como concejales y aquí para que nuestros colegas pueden escuchar, es velar por las cosas que se pueden hacer bien conforme a la normativa vigente. También podrían argumentar que la calidad contractual de los funcionarios se va a corregir próximamente, pero mientras esa corrección no ocurra, no podemos aprobar una modificación estructural.

Me quedan dos puntos. Además, me surge una duda legítima. Queremos realmente, y esta pregunta me la hice, queremos realmente asumir como concejales la responsabilidad de seguir sobrecargando al Director de desarrollo comunitario y de verdad una preocupación personal, que ya lidera seis departamentos, según los que yo conozco, al menos por mi parte, no tengo certeza de que esos departamentos estén bajo la responsabilidad de funcionarios de planta.

Y lo último, finalmente, este tipo de decisiones se relacionan directamente con lo que hoy vemos frecuentemente en la prensa. Y esto lo quiero decir porque se me ha consultado demasiado. Investigaciones sumarias que no han concluido, existe responsabilidad administrativa.

Y por último, aquí puse, que es lo que en el fondo buscamos hoy día nuestra labor, es garantizar que las funciones y modificaciones que aprobemos aquí en sala, puedan ser ejecutadas responsablemente, reguardando el buen uso y los recursos públicos. Es lo que más puedo resumir, Presidenta, y es igual lo que quería dar a conocer, porque estamos ante igual el cuidar recursos. Entonces, una medida puede ser esta también. Y la otra preocupación que yo tengo como concejal es quién ya tiene varios departamentos a su cargo, o sea, una sobre tarea, sobrecarga. Así que eso, Presidenta, y agradezco igual la atención. Muchas gracias.

**Concejala presidente(s) Srita. Becker:** gracias concejala. Mañana tenemos comisión de administración y finanzas. Te pedimos por si nos pueden mandar a los correos y a la administración lo que tú observaste y lo que estudiaste tú en el cambio de la estructura, del traslado del fondecov y subvenciones.

**Administrador Municipal Sr Toro:** en concreto ese día, estimada concejala, el director de desarrollo comunitario respondió a su consulta, dijo que efectivamente no se necesitan más profesionales y la jefa del departamento tomaría alguien que ya exista en el municipio con responsabilidad administrativa, por lo tanto, ese punto está abordado. Y segundo me llama tremadamente la atención del pre informe que se solicita porque los pre informes no son públicos. Nosotros tuvimos una reunión de directores en la cual tomamos ese punto de atención, por lo tanto, tiendo a pensar que alguien quizás le pasó una mala información porque ese pre informe aún no es público. Pero dicho esto, el director de desarrollo comunitario ha tomado las medidas de la posible modificación que ustedes van a formular este cambio de departamento y no es necesario mayor contratación de profesionales.

**Directora de Asesoría Jurídica Sra. Maturana:** Perdón, Presidenta, si me permite por su intermedio. En mi calidad de Directora de Asesoría Jurídica solamente quisiera dejar establecido precisamente lo que acaba de señalar al administrador, en el sentido de que por tratarse de un documento de Contraloría, que como bien se ha señalado, es pre-informe, no es un documento definitivo y, en atención a que pudieran existir responsabilidades asociadas, dejar establecido que dicho material no ha sido proporcionado al menos por esta dirección para efectos de que sirva de fundamento alguna presentación.

**Concejal Sr Cartes:** Gracias, presidenta. Me voy a disculpar mi colega estrella, pero presidenta, tenemos momentos y momentos para trabajar y que me disculpen los colegas que estén desacuerdo conmigo, pero tenemos instancia que son las comisiones donde hacemos estos planteamientos y tenemos instancia donde tenemos para discutir cuando se va a votar alguien. Y tenemos instancia estrella, disculpa, cuando podemos hacerlo entregar, pero si vamos a empezar, no lo quiero tomar de esta manera, pero ya es que ha sido reiterado lo que, y voy a hablar solamente a título personal, lo que he visto a través de la prensa, lo que he visto aquí en el concejo, lo que he visto y estoy hablando como el independiente que soy hoy día, paremos un poco y lo digo en serio, paremos un poco. Y estoy hablando de verdad a título particular. Hemos puesto tan poca seriedad a veces al trabajo que estamos realizando, hemos llegado y yo leo muchas veces los cuestionamientos que existe en nuestro trabajo, donde hoy día algunos se les marca de irresponsables y a otros de superestrellas, cuando existe un desconocimiento por parte de la ciudadanía de los mecanismos que tenemos nosotros para trabajar y resolver.

Y lo que pido Presidenta es que por favor empecemos a actuar en virtud de los mecanismos, las instancias y los reglamentos que tiene este concejo para trabajar. La verdad es que estrella incluso si queremos llegar a sacar estos puntos, tenemos los puntos varios para poder conversarlo, pero sino vamos a tener concejos eternos y si queremos empezar a sacar propuestas de este tipo, que vamos a querer mostrando de forma distinta y así es como vamos a usar las redes, como vamos a usar la prensa. Yo lo que pido es que de verdad nos enfoquemos en nuestro trabajo de concejo y tratemos de terminar en los tiempos que tenemos, que es bastante poco para poder también trabajar con nuestros puntos varios que lo hemos conversado en montón de oportunidades. Y cuando hay situaciones que son de discusión, sabemos que existen las comisiones para discutir esto y donde podemos decir todo

lo que se quiere decir para sacar delante de los proyectos y la visión que tenemos nosotros y lo que queremos para la ciudad. Gracias Presidenta.

**Concejala Sra. Quidel:** Presidente, en cuanto a lo que dice mi colega, con mucho respeto porque lo que comentamos aquí nunca es a modo personal, sino que de las opiniones. Creo que yo he ido también aprendiendo de varios y cada vez que alguien tiene o algún comentario o algún aporte o algo que hacer lo hace. Y también a la vez creo que mi opinión es bien importante también para los que hoy día nos escuchan y nos ven, porque a veces las personas se quedan solo con aprobó o rechazó y, nos ha pasado e incluso en cosas tan sencillas como lo son el tema de los locales que venden alcohol, cuando tenemos este drama de la Junta de Vecinos que sí que no, y es importante que los vecinos también sepan porque ellos preguntan, que ahondaron un poco más de información, entender porque son públicos y los ven, y por eso lo menciono, porque las escuchan porque en las comisiones obviamente ellos no van a estar y creo que esto igual es un documento formal. Quería agregar eso, que es importante dar a conocer, porque si no se daría un sí, no, y no es la idea tampoco. Gracias Presidenta.

**Concejal Sr Cartes:** Presidenta, muy breve, Estrella, no es contra ti, es por lo que debe ser nada más y espero que se entienda de esa manera, porque yo sé que de los vecinos todos tenemos puntos que sacar, todos tenemos cosas que decir para que no sea un si o un no, pero a veces nos vemos reducido a eso. Gracias Presidenta.

**Concejala presidente(s) Sra. Becker:** Bueno, aquí de repente, todo de repente nos excedemos en ocupar el tiempo cuando estamos leyendo las actas, cuando surgen dudas, así que por favor también ser un poco empático con algunos concejales porque todos hemos tenido empatía por el resto.

#### **“5.- MINUTA APROBACION PARA CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE PROGRAMA DE REACTIVACION EDUCATIVA/AULA DE REINGRESO 2025.**

Hace la presentación la **Encargada del Programa Reactivación Educativa, Sra. Lisette Cuevas:**

Considerando la Resolución Exenta N° 811 del 30 de mayo de 2025 de la dirección de Educación Pública que "Transfiere recursos a los sostenedores municipales que indica, en el marco del Fondo de la Reactivación Educativa 2025" y la RES 11 para el empleo de los recursos y perfiles de cargos de Equipos territoriales de asistencia y revinculación del Programa Reactivación Educativa 2025. Para el inicio a la ejecución del programa, se requiere Contratación de prestación de servicios a Honorarios del Equipo Ejecutor del Programa de Reactivación Educativa que contempla:

**1. Contratación de 1 profesional del área pedagógica, profesor/a de educación básica o media con al menos tres años de experiencia profesional. Para prestar el servicio de Docente en Aula de Reingreso 2025. Esta contratación será desde el 03 de noviembre a 31 de diciembre de 2025. El sueldo u honorario mensual será de 1.428.000 bruto, y la prestación de servicios de 44 horas a la semana. Esta persona tendrá el perfil, y ejercerá las siguientes funciones:**

- Coordinar con la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) del establecimiento la definición e implementación del enfoque curricular del aula.
- Articular con el profesional psicosocial del aula para la planificación conjunta del trabajo.
- Organizar el grupo de estudiantes, desarrollando actividades de vinculación entre ellos/as y con el espacio educativo.
- Aplicar diagnósticos integrales (pedagógicos y psicosociales) que orienten la planificación.
- Diseñar la planificación curricular del grupo completo.
- Elaborar planes de acompañamiento individual con enfoque integral.
- Implementar acciones para la inclusión social y educativa del grupo con la comunidad escolar.
- Hacer seguimiento continuo del progreso de cada estudiante y ajustar los planes según necesidades.
- Establecer criterios para el tránsito del aula de reingreso a espacios escolares regulares u otras modalidades flexibles de continuidad.

- Diseñar e implementar evaluaciones de cierre del proceso educativo.
  - Incorporar los lineamientos técnico-pedagógicos definidos por la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UTP).
- 2. Contratación de 1 profesional del área psicosocial para Aula de Reingreso.** Psicólogo/a o trabajador/a social con al menos tres años de experiencia profesional en contextos escolares, específicamente en funciones de dupla psicosocial, convivencia escolar o acompañamiento de estudiantes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Para prestar el servicio de profesional psicosocial en Aula de Reingreso 2025. Esta contratación será desde el 03 de noviembre a 31 de diciembre de 2025. El sueldo u honorario mensual será de 1.224.000 bruto, y la prestación de servicios de 44 horas a la semana. Esta persona tendrá el perfil, y ejercerá las siguientes funciones:
- Coordinarse con el profesional pedagógico del aula para definir criterios de intervención y planificación conjunta.
  - Articular su trabajo con los instrumentos de gestión institucional (plan de convivencia escolar, planificación anual de dupla, entre otros).
  - Facilitar actividades de vinculación entre estudiantes y con la comunidad escolar receptora.
  - Aplicar instrumentos diagnósticos integrales (psicoeducativos y socioemocionales) para orientar la planificación del aula.
  - Diseñar y ejecutar una planificación psicosocial grupal adaptada al contexto del aula.
  - Elaborar planes de acompañamiento individual con una mirada integral (familiar, emocional y escolar).
  - Implementar acciones para la integración socioeducativa del grupo al conjunto del establecimiento.
  - Realizar seguimiento continuo de cada caso, ajustando intervenciones cuando sea necesario.
  - Definir criterios y procesos para el tránsito de estudiantes a contextos educativos regulares u otras modalidades adecuadas.
  - Diseñar e implementar evaluaciones de cierre que orienten la toma de decisiones pedagógicas y psicosociales.
  - Incorporar los lineamientos técnicos de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UTP)
  - Participar en redes y mesas intersectoriales, apoyando situaciones críticas que afecten a estudiantes y sus familias desde un enfoque de protección integral.

5.- El presupuesto y financiamiento será con recursos FAEP Reactivación Educativa:

Cuenta	CC	Denominación	Monto	Financiamiento
21.03.001	210719	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$5.304.000	FAEP Reactivación Educativa 2025
MONTO TOTAL			\$5.304.000	

Por los antecedentes expuestos se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar los contratos de prestación de servicios a honorarios para el equipo ejecutor del Aula de Reingreso 2025.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Srta. Presidente (s) somete a votación aprobación de funciones de CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE PROGRAMA DE REACTIVACION EDUCATIVA/AULA DE REINGRESO 2025. Se aprueba por unanimidad.***

**“6.- MINUTA COMPROMISO COSTOS MANTENCIÓN PROYECTO: MUROS DE CONTENCIÓN VILLA ANDINA.**

Hace la presentación el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.

**NOMBRE PROYECTO : REPOSICION MUROS DE CONTENCIÓN CONDOMINIO VILLA ANDINA, TEMUCO. – CÓDIGO BIP: 40053519**

**Descripción:**

El proyecto, enmarcado en la línea de Saneamiento de Poblaciones del MINVU, busca dar solución a la problemática que se presenta en el condominio de origen Serviu denominado de Villa Andina, conjunto habitacional construido en el año 1995, conformado por 31 edificios de 12 departamentos cada uno distribuidos en 3 pisos de altura. Corresponde a una superficie de 3 há aproximadamente de terreno, el que posee condiciones topográficas de desniveles importantes, por lo cual en su origen contempló una serie de muros de contención, en base a muros de hormigón armado, bloques estucados, de mampostería de piedra y de gaviones. En la actualidad se identifican zonas de asentamientos del terreno, desplazamientos de suelo, desmoronamiento y problemas ambientales asociados a anidación de roedores en los vacíos generados por los bolones de los muros existentes.

**Ubicación y emplazamiento:**

El conjunto habitacional Villa Andina de origen SERVIU, ubicado en el macro sector Pedro de Valdivia, calle las Apachetas.

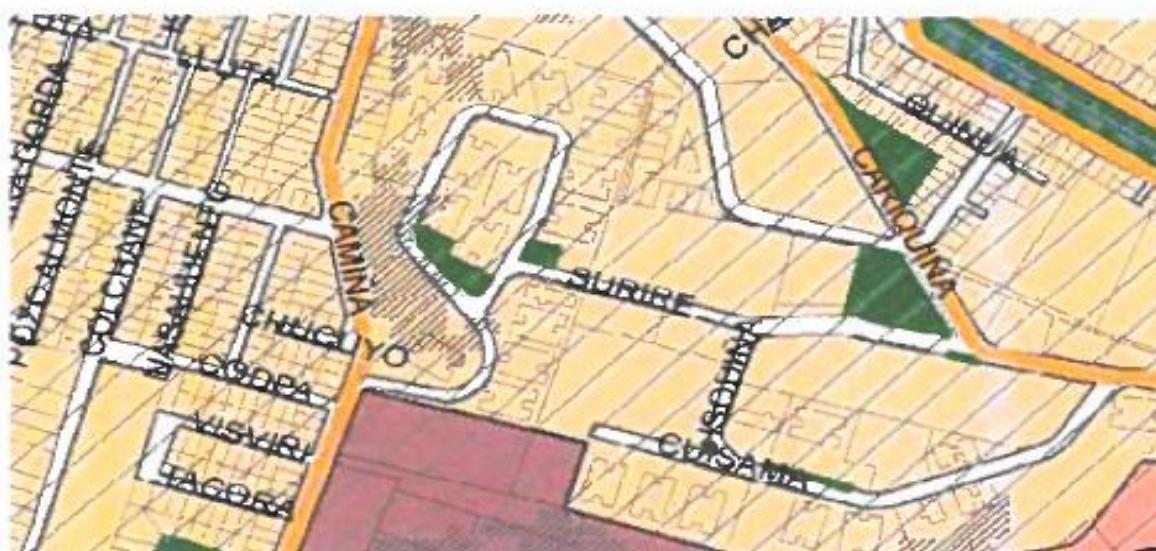
### Figura: emplazamiento



### Problemática:

El condominio Villa Andina, fue entregado en los años 1994 al 1995, bajo la Ley de Propiedad Horizontal, esta normativa solo hacía alusión a los edificios y a los departamentos entendiendo en ello el bien exclusivo de propiedad. El plano de loteo del condominio considera diversas áreas de equipamiento y áreas verdes de libre esparcimiento, donde se emplazan los muros, no obstante, estos no quedaron como B.N.U.P, a pesar de que el condominio está compuesto por vialidad interna (Las apachetas) que hoy se encuentra identificada en el PRC, como vía local. Por este motivo municipio no ha realizado mantenciones a estas infraestructuras. A su vez la administración del condómino, por falta recursos y dada la condición socioeconómica de los residentes, tampoco ha realizado mantenciones, lo cual ha intensificado la problemática existente y acelerado el deterioro de la infraestructura. Hoy se cuenta con pronunciamiento de la DOM, mediante certificado 454 de fecha 09.09.2025, en donde establece como B.N.U.P la zona de libre esparcimiento del condominio.

Figura: PRC Temuco



### Propuesta a desarrollar:

Se considera la ejecución de 8 muros de contención, ejecutando las partidas de; muros de contención, pavimentos y demolición, aguas lluvias, y modificación de servicios, según el siguiente detalle y obras principales.

#### MURO MUROS DE CONTENCIÓN:

TIPO 1 ALTURA IGUAL O MENOR 1.00M: LARGO 21.6 M

TIPO 1 ALTURA MAYOR A 1.00M Y MENOR A 2.00M: LARGO 129.00 M

TIPO 1 ALTURA MAYOR A 2.00M Y MENOR A 3.00M: LARGO 310.2 M

TIPO ESPECIAL: ALTURA 3.00M: LARGO 23 M

TOTAL: 483,8 M

Coto Total: \$ 2.808.042.000

#### Programación financiera de ejecución SERVIU

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado en los siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	M\$	0	13.200	87.999	101.199
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	000	2.099	2.099
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	M\$	0	255.715	2.429.294	2.685.009
SECTORIAL	TERRENOS (EXPROPIACIÓN)	M\$	0	18.835	0	18.835
Total			0	288.650	2.518.392	2.808.042

#### IMÁGENES DE ACTUALIDAD





## IMÁGENES DEL PROYECTO

Figura: Plano emplazamiento muros proyectados

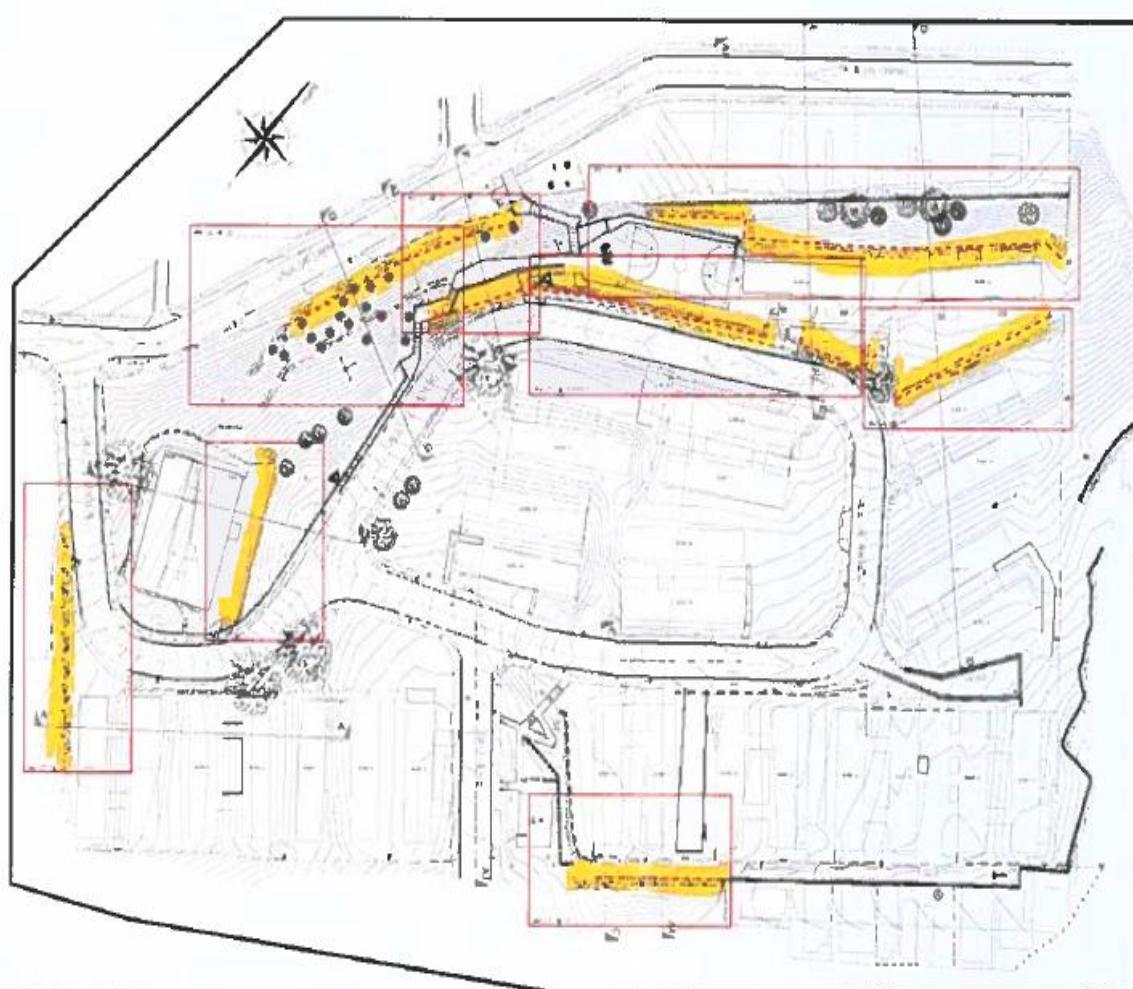


Figura . Esquema Muros de contención H1 – 1.00M

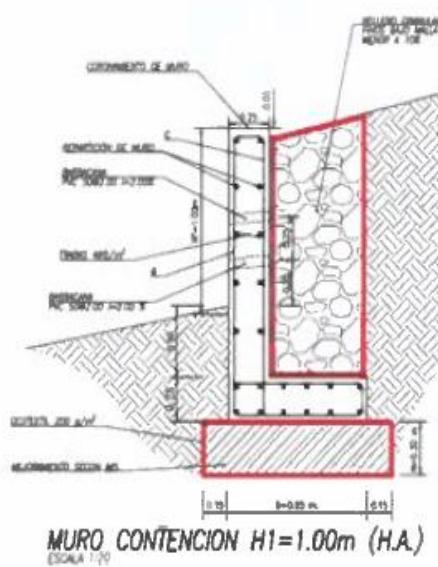


Figura. Esquema Muros de contención H1 – 2.00M

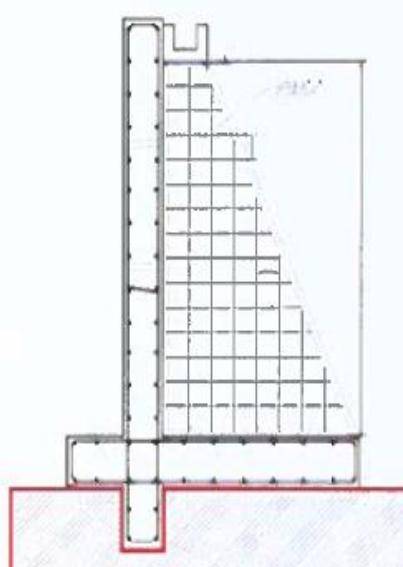


Figura. Esquema Muros contrafuerte H1 – 3.00 M

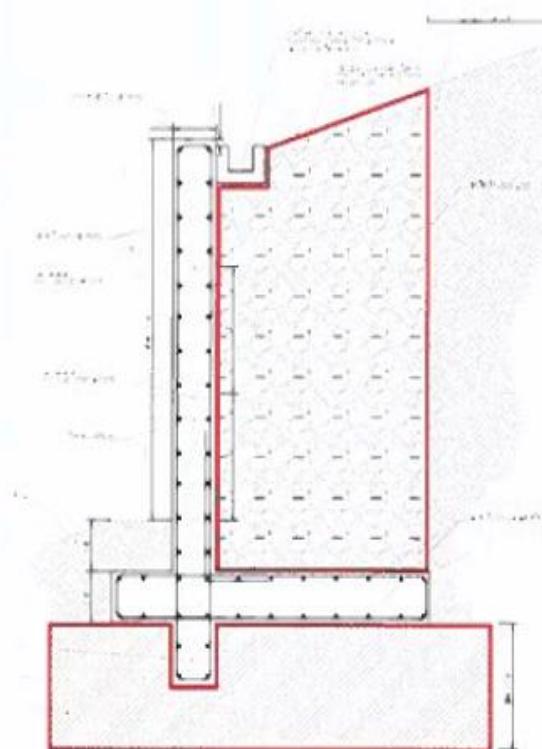
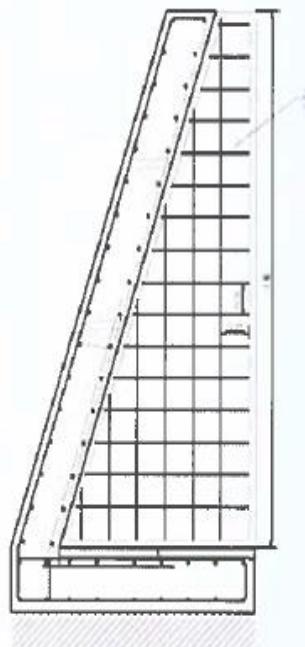


Figura. Esquema Muros contrafuerte especial H1 – 3.00 M



Considera un largo total de 483,8 metros de muros de hormigón. Se presenta a continuación detalle con tipología de muros y largos correspondientes.

Figura. Detalle de metro lineales de muros

TIPO	H1(m)	LARGO (m)	MATERIALIDAD
I	$H \leq 1.00m.$	21.60	MURO H.A.
	$1.00 < H \leq 2.00m.$	129.00	MURO H.A.
	$2.00 < H \leq 3.00m.$	310.20	MURO H.A.
Especial	$H=3.00m.$	23.00	MURO H.A.
	Total	483.80	

**Por lo tanto:**

1.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento de los costos de mantención de la infraestructura de Muros de Contención de la Villa Andina, de Temuco, por un monto anual de \$3.090.000.-**

N	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO ANUAL
1	REPOSICION MUROS DE CONTENCIÓN CONDOMINIO VILLA ANDINA."	\$3.090.000.-

**Justificación:**

La reposición muros de contención condominio Villa Andina viene a beneficiar de forma directa a 1.480 personas, habitantes del condómino Villa Andina y a todos lo habitantes del macro sector Pedro de valdivia, ya que los muros de contención se encuentran emplazados en zona B.N.U.P.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***La Sra. Presidente (s) somete a votación autorización para la suscripción de COMPROMISO COSTOS MANTENCIÓN PROYECTO: MUROS DE CONTENCIÓN VILLA ANDINA. Se aprueba por unanimidad.***

**"7.- MINUTA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE CGE Y MUNICIPALIDAD, PROYECTO PILOTO CÁMARAS DE SEGURIDAD (ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN).**

Hace la presentación el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.

**OBJETIVO DEL CONVENIO**

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el municipio tiene como finalidad, entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 6, para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios. Asimismo, a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas.

Por el presente contrato de arriendo, CGE autoriza a la Municipalidad de Temuco a utilizar sus postes y estructuras para apoyar instalaciones como líneas, acometidas o conductores aéreos. Este acuerdo regula el uso y ocupación de dichas estructuras, estableciendo normas para la instalación, modificación y retiro de los elementos adheridos.

La Municipalidad se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, especialmente aquellas dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en relación con corrientes débiles, fuertes, cruces y paralelismos. También deberá seguir las normas técnicas vigentes y las instrucciones específicas de CGE, incluyendo las contenidas en los planos.

#### **ANTECEDENTES:**

1. En consideración al aumento de delitos en la ciudad de Temuco, surge la necesidad de implementar estrategias de seguridad pública más eficaces, priorizando puntos críticos identificados por la Dirección de Seguridad Pública municipal. Este sistema busca mejorar la calidad de vida, apoyar a las policías en la prevención del delito y recuperar espacios públicos. Aunque los municipios no son responsables directos de la seguridad, tienen un rol clave en articular políticas públicas y coordinar acciones con fondos específicos. La iniciativa se enfoca en reducir los índices delictivos mediante vigilancia, evidencia probatoria y apoyo logístico.
2. La comuna de Temuco enfrenta altos índices de delitos y una baja dotación de carabineros (1 por cada 767,4 habitantes, frente a la media nacional de 1 por cada 532,6), lo que genera una creciente sensación de inseguridad entre los vecinos. Esto limita sus actividades cotidianas y el libre tránsito.

Para abordar esta problemática, se propone un proyecto piloto urbano enfocado en la prevención situacional y comunitaria. Este incluye:

- **Instalación de 11 puntos de cámaras de seguridad** en lugares estratégicos.
- **Creación de una central operativa** con sala de visualización en el Centro Comunitario Municipal Huérfanos, conectada con la Dirección de Seguridad Pública y Cenco Carabineros.
- **Vehículo de seguridad equipado** para patrullaje preventivo focalizado.

3.- La materialización del proyecto denominado Piloto de Seguridad Ciudadana y proximidad Barrio Norte- Temuco, conlleva costo de operación y mantención anual, compromiso que fue aprobado en concejo municipal con fecha 19 de diciembre de 2023.

El objetivo es mejorar la respuesta ante incidentes, fortalecer la confianza vecinal y reducir la percepción de inseguridad, contribuyendo así a una mejor calidad de vida en el sector norte de Temuco.

4.- La materialización del contrato de arriendo señalado, requiere aportes de recursos de parte de la Municipalidad, por el uso de la parte de los postes se pagará por concepto de arriendo a CGE, anualmente el precio de **0,3 UF IVA incluido por punto de apoyo**, precio que no estará sujeto a fijación de tarifa de acuerdo a las tarifa regulada correspondiente al servicio de Apoyo en Poste de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 13T, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 24 de julio de 2018, que fija precios de servicios no consistentes en suministro de energía, asociados a la distribución eléctrica y/o, de acuerdo a la norma que en el futuro la sustituya.

Las partes acuerdan que el número de apoyos (postes) que CGE facturará a la Municipalidad será determinado mediante un conteo anual conjunto. Hasta el primer conteo, se facturarán 359 apoyos según lo solicitado por la Municipalidad.

5.- Monto de inversión: 0,3 UF IVA incluido por punto de apoyo

359 apoyos	\$	0,3 UF
	\$	
Total ANUAL	\$	107,7 UF

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

se trata de un proyecto piloto urbano que consiste en la instalación de 11 puntos de cámaras de seguridad en lugares estratégicos en el sector, una central operativa con una sala de visualización propia con espejo en la dirección de seguridad pública y en cinco carabineros, un vehículo de seguridad equipado para patrullaje preventivo focalizado mejorando tiempos de respuesta. además, el municipio proveerá personal: visualizadores, gestores y patrulleros. La central operativa estará ubicada en el centro comunitario municipal huérfanos, Sala de monitoreo administrada por la central de Operaciones Preventivas. Arriendo de postes con equipamiento facturados por CGE a EL ARRENDATARIO "La Municipalidad", será la cantidad 359 APOYOS.



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejala presidenta(s) Sra. Becker:** El problema es que estos postes tuvimos un error el día que lo pasamos por la comisión. Un error de la cantidad de puntos era o la cantidad de postes. Le quiero dar la palabra mejor al director de SECPLA para que no explique porque hubo un error y le quiero preguntar a los concejales pues si lo hacemos una fe de errata autorizado obviamente por el concejo para poder aprobar la cantidad.

**Director de SECPLA Sr Baier:** Presidenta, por su intermedio efectivamente, desde que se tuvo la comisión el día miércoles, la Unidad Técnica del proyecto nos informó que la empresa, al hacer una revisión más exhaustiva junto con la CGE, se pudieron percatar de que una parte del trazado que se había considerado originalmente los 359 apoyos que estamos considerando había postes también de Frontel. Como era otra compañía se tuvo que hacer una modificación de trazado y, eso significó hacer un aumento de puntos de apoyo pasando de 359 a 391 y, por lo tanto, el costo total anual aumentó de 107,7 uf a 117,3 uf. Estamos hablando del orden de la UF de hoy día de 4.600.000 pesos, un poquito más. Entonces lo que se solicita es si se puede modificar.

**Concejala presidenta(s) Srta. Becker:** A ver, primero, gracias director lo que pasamos en comisión, lo dejamos para aprobar en sala, eran 359 puntos de apoyo, ya. Hoy día a primera hora nos dicen que son 391 y el total anual son 107,7 UF y aumentaría a 117,3 UF. Entonces, primero preguntarles a los concejales si están de acuerdo en hacer aquí en el concejo una fe de erratas para aprobarlo.

**Concejal Sr Greve:** La verdad, presidenta, me gustaría antes de aprobar esto, que me presentaran el planito cuantos son los postes y la ubicación de ellos para tener bien la idea de cómo es y cómo vamos a hacer el aumento este de costo que vamos a tener para hacer una revisión completa de lo que se está tratando.

**Director de SECPLA Sr Baier:** Por su intermedio presidenta, tengo el informe con las coordenadas, pero no la hemos bajado todavía -porque esto nos llegó hoy día en la mañana- a plano, pero están la ubicación de cada uno de los puntos que se van a considerar para los apoyos de las postaciones. No sé si eso le podría servir al concejal.

**Concejal Sr Bizama:** No creo que recuerde los 390 postes, puede darnos una muestra, unos 40 postes que pudieran ver los puntos.

**Concejal Sr Greve:** No me quedo con muestras, yo veo el plano completo y ahí hace la revisión correspondiente, que si a usted le gusta una muestra lo podríamos ver en la comisión de mañana señora presidenta ¿o hay apuro en que en tenerla?

**Director de SECPLA Sr Baier:** si me permite presidenta, la verdad que este un proyecto que está en ejecución y estamos con los tiempos del contrato muy encima, entonces en la medida que ganemos el mayor tiempo posible se agradece para poder hacer la firma y poder dar la orden a la empresa para empezar a tirar la fibra óptica en los postes y antes de que se nos termine y tener que empezar a hacer aumentos de contrato de un financiamiento que también es de fuente externa, o sea, yo podría si así lo estima el concejal poder traspasar esto de aquí a mañana a las coordenadas y poderle tener el plano y poderlo compartir, pero eso no creo que vaya a cambiar un poco la decisión del trazado hoy día.

Concejal el director de SECPLA, le hace llegar la información para poder avanzar en este tema. Lo que me interesa primero sí es que votemos las dos cosas.

**La Sra. Concejala presidente(s) somete a votación la fe de errata del proyecto presentado originalmente en comisión. Se aprueba, por unanimidad.**

**La Sra. Concejala Presidente (s) somete a votación autorización para la suscripción de CONVENIO ENTRE CGE Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, PROYECTO PILOTO CÁMARAS DE SEGURIDAD (ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN). Se aprueba por unanimidad.**

#### **“8.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

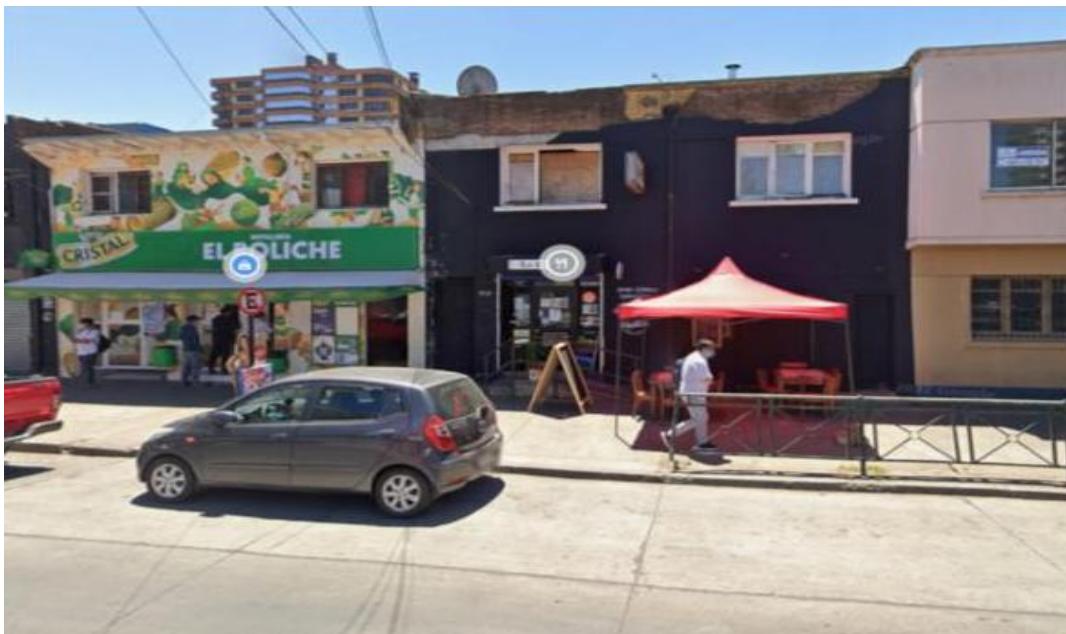
**a) Of. ORD. N° 1986 Y N° 1987 de 17.10.2025**, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **B Y N SPA, RUT N° 78.221.795-K**, con domicilio comercial en **Avda. Pablo Neruda N° 02451**. Cumple con todas las disposiciones legales.



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Sra. Concejala Presidente (s) somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente B Y N SPA, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 02451. Se aprueba, por unanimidad.**

**“b) Of. ORD. N° 1999 Y N° 2016 de 20.10.2025**, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **IBIZA RESTOBAR SPA, RUT N° 77.624.270-5**, con domicilio comercial en **Avda. San Martín N° 985**. Cumple con todas las disposiciones legales.



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***La Srta. Concejala Presidente (s) somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente IBIZA RESTOBAR SPA, con domicilio comercial en Avda. San Martín N° 985. Se aprueba, por unanimidad.***

**c) Of. ORD. N° 2017 de 20.10.2025, solicitud de Aprobación de Restaurante Diurno MEF, antecedentes presentados por el contribuyente GUIDO RAIMUNDO ARAMAYONA ALVAREZ, RUT N° 10.208.490-K, con domicilio comercial en General Mackenna N° 0490. Cumple con todas las disposiciones legales.**



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***La Srta. Concejala Presidente (s) somete a votación solicitud de Aprobación de Restaurante Diurno MEF, antecedentes presentados por el contribuyente GUIDO RAIMUNDO ARAMAYONA ALVAREZ, RUT N° 10.208.490-K, con domicilio comercial en General Mackenna N° 0490. Se aprueba, por unanimidad.***

## “FE DE ERRATAS

**El Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Vizcarra** señala que, el martes 21.10.2025 se presentó en sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la aprobación del Oficio N° 1886 del 06.10.2025, donde solicitaban la Pre-aprobación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, del contribuyente Inversiones Panini Spa, Avda. Alemania N° 0698.

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	1886
	ORD.: N° _____ /
	ANT.: Pre-informe de admisibilidad de Patente de restaurant diurno y nocturno.
	MAT.: Remite solicitud de Pre- Aprobación de Patente de Restaurant diurno y nocturno.
	TEMUCO,
	06 OCT 2025

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO  
A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONCEJO MUNICIPAL

1.- Se remite, para su Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurant Diurno y Nocturno, letra C), Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N°34 de fecha 30.09.2025, antecedentes presentados por el contribuyente Inversiones Panini Spa Rut.: 78.068.387-2 con domicilio comercial en Avda. Alemania N°0698, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Solicitud de Patente de Restaurant diurno y nocturno de Fecha 25.08.2025 ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) Pre-informe de Admisibilidad de Dirección de Obras Municipales N°09/2025, de fecha 18.08.2025.
- c) Declaración jurada notarial de todos los socios de fecha 20.08.2025 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificados de antecedentes Folios 500650576142 (sin antecedentes) de fecha 20.08.2025.
- d) No existe Junta de Vecinos, Según certificado N°13, de fecha 02.09.2025 emitido por el Secretario Municipal quien suscribe de acuerdo a informe N°29 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- e) Informe N°40 de fecha 11.09.2025 de la Dirección de Seguridad Pública quienes indican que, considerando los antecedentes analizados durante el año 2024, el sector circundante al cuadrante 9 – cuadrícula B, presenta una condición de RIESGO MEDIO. El principal factor de riesgo identificado son los delitos contra la propiedad de carácter no violento, particularmente los hurtos. Esta tipología delictiva, aunque no representa una amenaza directa e inmediata a la integridad física de las personas, si afecta de manera significativa la percepción de seguridad de la ciudadanía, además de incidir en el bienestar económico de las víctimas y en la confianza hacia las instituciones. Esta evaluación se complementa con la información proporcionada por Carabineros de Chile a través de las plataformas STOP y SIED territorial, lo que permite una visión más integral del comportamiento delictual del sector. Se solicita informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, el cual no registra infracciones.

2.- Lo anterior, a fin de que este Concejo Municipal se pronuncie sobre la pre-aprobación de la patente de restaurant diurno y nocturno en conformidad al Art. 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE

3158725.-



MEMORANDUM N° 29

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SR. JAIME GARCÍA SILVA

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
SR. MAURICIO TAPIA MELLADO

TEMUCO, 29 AGO. 2025

Junto con saludarte cordialmente, informo a Usted que de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo N°12 inc. 2 letra b de la Ordenanza de alcoholos de la comuna de Temuco, se acredita que, en la dirección Av. Alemania N° 0698, no existe Junta de Vecinos. Según lo informado por la Gestora Territorial Sra. Yesenia Valenzuela.

Sin otro particular se despide atentamente.



Distribución  
- Indicosisa  
- Dirección Desarrollo Comunitario  
- Departamento Comunitario y Vecinal

3146453



CERTIFICADO N ° 13

El SECRETARIO MUNICIPAL que suscribe, certifica que de acuerdo al Memorandum N°29 de fecha 29 de Agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Depto. de Promoción Comunitaria, en la dirección Av. Alemania N°0698, no existe Junta de Vecinos.



Temuco, 02 de Septiembre de 2025

Señala, además, que el Oficio N° 1886 se señalaba que no existía Juntas de Vecinos, sin embargo, ese mismo día, a raíz de la misma aclaración que pidió el Sr. Alcalde, desde Dideco informaron que sí existía Junta de Vecinos. Por lo tanto, el día miércoles el Departamento de Rentas y Patentes remitió Oficio N° 645 con fecha 22.10.2025 a la Junta de Vecinos Holandesa, quienes tienen 10 días hábiles para dar respuesta conforme a la normativa.

 ORD. N° 645  
ANT. :  
MAT. : Solicitud de patente de Alcoholes  
TEMUCO, 22 OCT 2025

DE : JEFE DPTO. RENTAS Y PATENTES.  
A : SRA. CLAUDIA RIOS  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS HOLANDESA  
AVDA. HOLANDESA N° 0830  
TEMUCO

1.- Se ha recibido en este municipio solicitud de INVERSIONES PANINI SPA. para instalar un Restaurant Diurno y Nocturno en Calle AVDA. ALEMANIA N° 0698, que autoriza un local con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patente podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

2.- En virtud de lo anterior y en cumplimiento a la letra o) del Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, que señala que "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para Otorgar, renovar, cedular y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicara previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas", se solicita de la Junta de vecinos que Ud. dirige se pronuncie sobre la solicitud del contribuyente antes individualizado, de acuerdo a lo requerido en el informe adjunto.

3.- Cabe hacer presente que si bien la Ley exige la opinión de las Juntas de Vecinos, existen Dictámenes de la Contraloría General de la República que señalan que estas organizaciones deben manifestar solo su parecer en relación al proceso, siendo la autoridad municipal (Concejo Municipal) la que, sea con la opinión favorable o adversa de esa organización comunitaria, decide discrecionalmente sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.

  
VICTOR VERGARA NAVARRETE  
JEFE DPTO. RENTAS Y PATENTES

**El Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada** señala que, en esta materia el Alcalde les instruyó retrotraer la votación y el Acuerdo del Concejo hasta recibir respuesta de la consulta a la Junta de Vecinos, una vez que se tenga ese informe se volverá a presentar a votación la solicitud de Pre-aprobación de esta patente, para que continúe el trámite que corresponde, conforme al Art. 65 letra o) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Analizada la propuesta, se propone dejar sin efecto el acuerdo para corregir esta observación y sea presentada nuevamente al Concejo la Pre-aprobación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, del contribuyente Inversiones Panini Spa, Avda. Alemania N° 0698, a través de la Comisión de Adm. y Finanzas, siendo aprobada formalmente por los presentes en la Comisión."**

***La concejala presidente (s) somete a votación dejar sin efecto el acuerdo de concejo referido para que la solicitud de patente sea nuevamente presentada en comisión de Finanzas teniendo la respuesta de la JJ.VV. respectiva. Se aprueba, por unanimidad.***

#### **“9.- MODIFICACIONES PROYECTOS FONDECOV 2025**

Hace la presentación el **Encargado de los proyectos Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma.**

**En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOV 2025 señalan los siguientes:**

##### **Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio**

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDEKO)** puede proponer medidas para **asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios.**

Estas medidas pueden incluir:

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

##### **Procedimiento necesario:**

1. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2025** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
2. DIDEKO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.**
3. Luego, se emite un **decreto alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

**La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:**

##### **TIPO DE SOLICITUD:**

###### **I. SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN**

**a) RESUMEN SOLICITUD:** SOLICITADA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	360	Turismo y recreación	Club Adulto Mayor Los jóvenes de Ayer	65.140.728-1	Reinaldo Segundo González Quintana	Vive la vida viajando!	Realizar un viaje turístico para 18 socios con destino a lago Pirihueyco y sus alrededores por un día, con transporte,	18	\$1.554.000

						alimentación y tour.		
--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

La organización Club Adulto Mayor Los Jóvenes de Ayer solicita la ampliación del plazo de ejecución de su proyecto FONDECOV debido a situaciones imprevistas que afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas.

En lo personal, el presidente de la organización, señor Reinaldo González, debió someterse a dos operaciones de urgencia los días 24 y 25 de septiembre, lo que generó una pausa involuntaria en la coordinación del proyecto. Asimismo, durante la presente semana falleció una socia muy activa del club, hecho que afectó emocionalmente a los integrantes de la organización y motivó la postergación de las actividades previstas.

Por estas razones, la organización ha reprogramado la ejecución del proyecto para el día 12 de noviembre, estableciendo el hito de cierre para el viernes 14 de noviembre a las 15:30 horas, en el Centro Comunitario Curiñanco.

Correo electrónico recibido el 23 de octubre de 2025.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidente (s) Sra. Becker somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV del Club Adulto Mayor Los jóvenes de Ayer. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Greve.***

**“b) RESUMEN SOLICITUD: SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
2	114	Turismo recreación y	Club De Adulto Mayor Los Jazmines De Corcolén	65.222.674-4	María Elizabeth Castillo Oviedo	Los Jazmines hacia Quillón	Viaje recreativo y cultural a la ruta del vino en Quillón, con transporte, alimentación y recorrido cultural para 22 socios del club Los Jazmines de Corcolén.	22	\$1.950.000

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

**El motivo del retraso** fue un "gran problema involuntario":

- La tesorera recién elegida presentó su renuncia indeclinable por motivos de salud.
- Esto obligó a modificar el Directorio, lo que significó un retraso en el Registro Civil y posteriormente en la gestión bancaria.
- La nueva directiva recibiría la documentación y la liberación bancaria en días posteriores al 18 de octubre.
- La situación fue explicada personalmente el 2 de octubre.

**Impacto y Solución:**

- El retraso inicial impidió que el viaje se realizará el 26 de octubre, como estaba planeado.
- La empresa de transporte los esperó y reprogramó el viaje para el **07 de noviembre**.
- La Presidenta se compromete a rendir el día **lunes 10 de noviembre de 2025**.

Carta ingresada a través de oficina de partes el 24 de octubre, con N° de providencia 9631.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***La concejala presidenta (s) Srta. Becker somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV del Club De Adulto Mayor Los Jazmines de Corcolén. Se aprueba, por unanimidad.***

**"c) RESUMEN SOLICITUD: SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
3	491	Medioambiente y sustentabilidad	Acción Ecologista Ekuwun	65.219.144-4	Iván Gorky Rojas Villagra	Ecología la esperanza de reconectarnos con la naturaleza promoviendo actividades ecológicas para niños y niñas en tres recintos educacionales de la comuna de Temuco	Implementar un programa de talleres extraescolares para 5 niños de 3 establecimientos, enfocados en biodiversidad, manejo de residuos y sostenibilidad, mediante actividades lúdicas en 3 ejes: aves, insectos y árboles.	45	\$1.999.975

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

Se exponen dos motivos principales para solicitar la ampliación de plazo de ejecución:

**1. Modificación de Presupuesto y Gastos:**

- Se decidió **no realizar gastos asociados al proyecto** mientras se esperaba la resolución del Concejo Municipal respecto a una solicitud de **modificación de presupuesto**.
- Se asumió que era necesario esperar la autorización debido a experiencias anteriores.
- Los gastos se comenzaron a realizar recién el **13 de octubre**, después de recibir la notificación de autorización del cambio de presupuesto por correo electrónico.

**2. Dificultad en la Calendarización con Establecimientos Educacionales:**

- Hubo dificultad para calendarizar las actividades debido a la **alta carga de actividades** de los establecimientos durante el segundo semestre.
- También influyeron los **aspectos administrativos** que implicaban las actividades, especialmente las cicletadas (solicitud de autorización de espacio público, seguros asociados, etc.).
- Por este motivo, se optó por la **flexibilidad** en la calendarización para ajustarse a los tiempos de los establecimientos.

Actividad	Fecha Reprogramada	
	<b>Talleres Módulos "Crisis de la Biodiversidad" y "Contaminación"</b> (incluye instalación de refugio de polinizadores y entrega de vermicompostera)	27 de octubre al 13 de noviembre
	<b>Taller Módulo "Abordaje de Crisis Cambio Climático"</b> (incluye juego "Cicletice," bici máquina y cicletada escolar)	14 al 25 de noviembre
	<b>Ceremonia de Entrega de Certificación</b>	28 de noviembre

Carta ingresada a través de oficina de partes el 23 de octubre, con N° de providencia 9558.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***La concejala presidenta (s) Sra. Becker somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV de la organización Acción Ecologista Ekuwun. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Greve.***

**“d) RESUMEN SOLICITUD: SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
4	367	Turismo recreación y	Club De Adulto Mayor Renacer Entre Cerros De Las Tortolas	65.132.722-9	Ruth Nancy Moran Sepúlveda	Valdivia Corral y Niebla un Viaje para Recordar	Valdivia Corral y Niebla un Viaje para Recordar	25	\$2.000.000

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

La organización **Club Adulto Mayor Renacer Entre Cerros de Las Tórtolas** informó que el viaje a Valdivia, considerado dentro de las actividades del proyecto, estaba programado para el **día 11 de octubre** y debió **suspenderse por condiciones marítimas adversas**.

De acuerdo con el correo emitido por la empresa **Producciones JA**, encargada de la ejecución del tour, la **Gobernación Marítima de Valdivia no autorizó el zarpe de embarcaciones turísticas debido a marejadas**, lo que imposibilitó la realización de la actividad en la fecha prevista.

La organización señala que, tras la comunicación del proveedor, **la nueva fecha coordinada para la ejecución del viaje es el sábado 8 de noviembre**, manteniendo las mismas condiciones originalmente contratadas.

Correo electrónico recibido el día 24 de octubre de 2025.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidenta (s) Srta. Becker somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV del Club De Adulto Mayor Renacer Entre Cerros De Las Tórtolas. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Greve.***

**“e) RESUMEN SOLICITUD: SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
----	-------	---------------------	---------------------	------------------	----------------------------	-----------------	-----------------------	------------------------	------------------

5	286	Turismo y recreación	Club De Adulto Mayor Villa Temuco	65.038.002-9	Yolanda Garrido Mardones	Compartiendo caminos, construyendo recuerdos	Viaje a ruta del vino en Quillón para 29 socios, con degustaciones y recorrido turístico como actividad especial de despedida.	29	\$2.000.000
---	-----	----------------------	-----------------------------------	--------------	--------------------------	--	--	----	-------------

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

**Motivo Principal y Puntos Clave:** La imposibilidad de ejecutar el proyecto es **totalmente ajena a las acciones del Club.**

- **Retención de Fondos:** El Banco Estado retuvo temporalmente los \$2.000.000 del proyecto depositados en la cuenta del Club.
- **Requisito Bancario:** El Banco solicitó la **actualización de la directiva**.
- **Gestión y Dilación:** La documentación se entregó el 8 de septiembre de 2025. El Banco prometió una respuesta en 2 semanas, pero no han obtenido respuesta, a pesar de las insistencias telefónicas y visitas a la sucursal (incluyendo una el 24 de septiembre con su asesora municipal).
- **Problema de Ejecución:** Debido a la negativa del Banco a entregar los fondos, no pudieron cumplir con el acuerdo con la agencia de viajes y la agencia publicitaria para ejecutar el proyecto (un viaje a la Ruta del Vino) entre el 10 y 11 de octubre, como estaba planificado.
- **Situación Crítica:** La situación es irregular, y si no pueden retirar el dinero para ejecutar el proyecto, tampoco pueden retirarlo para reintegrarlo al Municipio, quedando en una situación administrativa compleja.

**Plazo Solicitado:**

- Se solicita la extensión de plazo para la ejecución y el hito de cierre **hasta el 20 de noviembre**.
- El plazo se fundamenta en que, según les indicaron, el Banco Estado debe responder en un plazo máximo de **3 semanas**.

Carta ingresada a través de oficina de partes con N° de providencia 9527 el 22 de octubre del 2025.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidenta (s) somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV del Club De Adulto Mayor Club De Adulto Mayor Villa Temuco. Se aprueba, por unanimidad.***

**“II.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE PRODUCTOS”**

**a) RESUMEN SOLICITUD: LA MODIFICACIÓN BUSCA AJUSTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA COMPENSAR EL ALZA DE PRECIOS DEL MERCADO Y, DE ESTA FORMA, OBTENER UN PRECIO FINAL SIMILAR AL APROBADO ORIGINALMENTE.**

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	435	Fomento al deporte y recreación	Club Deportivo De Natacion Y Recreacion Triton Master Temuco	65.220.261-6	Alejandra Navia Muñoz Ramírez	Nadar Es Vivir	Fomentar la práctica de la natación en el Club Tritón Master, beneficiando a 25 socios con 2 sesiones semanales, mejorando su desarrollo deportivo y bienestar.	25	\$1.575.075

Ítem Aprobado (Original)	Cantidad Aprobada	Ítem Propuesto (Modificado)	Cantidad Propuesta
Tabla de natación	25	Tabla de natación piscina azul	15
Pullbuoy natación	25	Boya pullbuoy natación talla M	21
Power band (bandas elásticas de musculación)	26	Banda elástica musculación	18
Palas de natación talla S	10	Palas de natación talla S	12
Palas de natación talla M	8	<i>No se incluye en la propuesta</i>	N/A
Palas de natación talla L	7	Palas de natación talla L	13

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

En el proyecto se hizo cotización de compra de implementos de natación, debido al correr del tiempo esa cotización sufrió cambios de precios. Por lo tanto, para dar con el mismo monto aprobado, se modificó la cantidad de productos, obteniendo un precio similar a la inicial.

Cabe señalar que el monto de la actual cotización sobrepasa el monto aprobado, por lo cual el club se hará responsable de cubrir la diferencia. Cotización anterior por un total de \$786.725, cotización actual \$794.464, por lo tanto, el club se hará cargo del precio de \$7.739.

Comentarles que la cantidad de implementos no afecta directamente nuestros entrenamientos en lo absoluto, ya que se hacen grupos al momento del entrenamiento. El restante de ítems del proyecto, no ha sido necesario modificar en nada.

Solicito su autorización para poder hacer la compra lo antes posible.

Carta ingresada a través de oficina de partes con N° de providencia 9474 el 21 de octubre del 2025.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidente (s) somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV del Club Deportivo de Natación y Recreación Triton Master Temuco. Se aprueba, por unanimidad.***

### **“III.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO**

**a) Resumen solicitud:** La solicitud consiste en el cambio de la dirección de resguardo de los insumos FONDECOV, desde la sede inconclusa de la Junta de Vecinos Los Poetas del Progreso (Malvoa esquina Río Verde S/N) a la sede de la Junta de Vecinos San Antonio 27-A (Claro Solar 1415), debido a que la sede propia está en un proceso de mejoramiento detenido por quiebra de la empresa contratista, lo que impide su uso y el almacenamiento de los materiales.

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO	
1	381	Equipamiento comunitario	Junta Vecinos Los Poetas del Progreso	De Los Del	65.081.529-7	María Angélica Ríos Rocco	Equipando nuestro espacio de encuentro JJVV Los Poetas del Progreso	Equipando nuestro espacio de encuentro JJVV Los Poetas del Progreso	172	\$699.950

#### **GASTOS APROBADOS:**

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMES APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Horno Eléctrico	1	\$ 89.990
	Microondas	1	\$ 59.990
	Kit cocina	1	\$179.990
	Hervidor	1	\$ 19.990

Refrigerador	1	\$299.990
Bolsas TNT	51	\$ 50.000
	Monto adjudicado:	\$699.950
	Aporte Propio:	0
TOTAL (\$):		\$699.950

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Solicitud de Cambio:**

La Junta de Vecinos Los Poetas del Progreso solicita formalmente a la Municipalidad de Temuco la autorización para adquirir los productos del proyecto FONDECOP 2025 y guardar temporalmente dicho equipamiento en la sede social de la Junta de Vecinos San Antonio 27-A. Esta colaboración queda establecida en una Carta de Compromiso firmada por ambas juntas de vecinos.

- **Detalle del Acuerdo:** La Junta de Vecinos San Antonio 27-A ubicada en Claro Solar 1415 facilita su sede social para el resguardo de los insumos y permitirá su retiro una vez que la sede de Los Poetas del Progreso esté en condiciones de uso.
- **Productos a Adquirir (del proyecto FONDECOP):** Horno eléctrico, hervidor, microondas, kit cocina, hervidor, refrigerador y bolsos TNT. El proyecto fue aprobado por un monto de \$699.950.

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

La razón principal para el cambio en la ubicación de resguardo es que **la sede social de la Junta de Vecinos Los Poetas del Progreso se encuentra en condiciones que impiden su uso y el almacenamiento de los materiales.**

- **Estado de la Sede:** La sede está actualmente en **proceso de mejoramiento que quedó inconcluso.**
- **Problema con la Obra:** La empresa contratista responsable de las reparaciones se declaró **en quiebra y abandonó los trabajos.** Esto ha impedido que la sede pueda ser ocupada o utilizada para guardar el equipamiento adquirido mediante el FONDECOP.
- **Decisión de la Asamblea:** La asamblea de socios de Los Poetas del Progreso, en acuerdo decidió solicitar la autorización para guardar el equipamiento en la sede de la JJ.VV. San Antonio 27-A, ubicada en Caro Solar #1415.

Carta ingresada a través de oficina de partes, con N° de providencia 9282.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La concejala presidenta (s) somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV de la Junta De Vecinos Los Poetas Del Progreso. Se aprueba, por unanimidad.**

**“IV.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO**

**b) Resumen solicitud:** La Agrupación Cultural y Musical "Somos Uno" solicita formalmente a la Municipalidad de Temuco la **aprobación del cambio de su domicilio social y la dirección de resguardo de sus bienes FONDECOV**, desde Pircunche 01205 a **Pasaje Raimán 1020**. El cambio fue aprobado por la asamblea de socios y se fundamenta en la **necesidad de reubicarse** debido al cambio de función del recinto que utilizaban, contando ya con la **autorización de uso permanente** del nuevo espacio.

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	255	Equipamiento comunitario	<b>Agrupación Cultural Y Musical Somos Uno</b>	65.246.124-7	Waldo Rodrigo Echeverría Fabres	Arte y música clave de sol.	Compra de teclado para talleres musicales prácticos dirigidos a 15 jóvenes y niños, permitiendo 3 meses de actividades iniciales con nuestra organización.	15	\$2.000.000

**GASTOS APROBADOS:**

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMES APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Teclado	1	\$1.950.000
	Pendón	1	\$ 50.000
		Monto adjudicado:	\$2.000.000
		Aporte Propio:	0
	TOTAL (\$):		\$2.000.000

**No presenta cambios en la distribución de los gastos aprobados.**

**Solicitud de Cambio:**

La Agrupación Cultural y Musical "Somos Uno" solicita formalmente a la Municipalidad de Temuco la **aprobación del cambio de su domicilio social y la dirección de resguardo** de sus bienes adquiridos con FONDECOV (un teclado Yamaha MODX7). El cambio fue aprobado por la asamblea de socios.

- Detalle del Acuerdo:** El encargado del espacio comunitario en Pasaje Raimán 1020 autoriza a la agrupación "Somos Uno" a hacer uso de este espacio de forma

permanente para su funcionamiento y para el resguardo de implementación y bienes adquiridos.

- **Productos a Resguardar (del proyecto FONDECOV):** Un teclado Yamaha MODX7.

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

La razón principal para el cambio en el domicilio y la ubicación de resguardo es la necesidad de reubicarse.

- **Ubicación Original y Necesidad de Cambio:** El Presidente informa a los socios la necesidad de modificar el domicilio actualmente ubicado en calle Pircunche 01205, Santa Rosa.
- **Problema con la Sede Anterior (Contexto no documentado):** El lugar de funcionamiento anterior en Pircunche 01205 (que funcionaba como centro cultural) ahora ha sido habilitado como la Escuela Especial Ñielol (mientras esta repara sus instalaciones en calle Balmaceda).
- **Nueva Sede y Autorización:** La nueva dirección es Pasaje Raimán 1020, sector Santa Rosa de Temuco, Espacio cultural "Los Pecesitos". La agrupación cuenta con una autorización para el uso permanente de este espacio para su funcionamiento y resguardo.
- **Decisión de la Asamblea:** La asamblea aprueba por mayoría el nuevo domicilio en Pasaje Raimán 1020, y se faculta al Presidente para realizar la gestión necesaria ante la autoridad municipal para formalizar el cambio.

Carta ingresada a través de oficina de partes, con N° de providencia 9126.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Presidente(s) concejala Srta. Becker:** concejales, volvemos a lo mismo, esto lo vimos en comisión y lo discutimos.

**Concejal Sr Cartes:** es que lo veo al límite presidente, así vamos a empezar también con proyectos que se ven, yo que entiendo por resguardo va a ser uso entiendo que eso se discutió ya los proyectos son para esta sede son para la otra sede, entonces, si no tenemos las condiciones en qué momento estamos postulando presidenta. Nuevamente voy aprobar porque se discutió ya y entiendo que hay un acuerdo, pero me parece que estamos al límite aprobando acá estas situaciones.

**Presidente(s) concejala Srta. Becker:** Sí, son fondecov que ya están aprobados, solamente que aquí estamos modificando la aprobación para no guardarlas en la sede correspondiente.

**Concejal Sr Bizama:** Presidenta, la observación de Freddy es de toda lógica, sin embargo, algo se discutió en la comisión, pero yo quiero ir al fondo, como nunca este año hemos tenido tantas modificaciones de toda índole y quizás eso debe ser, a propósito de estas precauciones que indica el colega a tomar en cuenta con las organizaciones que se adjudiquen, ser un poco más quisquilloso para la próxima y sabiendo que está la posibilidad de que se produzcan las

modificaciones, debemos ser un poco más estrictos en los plazos de modificación. El desafío, entonces, es, insisto, analizar ser un poco más estrictos para evitar este tipo de flexibilidades y se cae el proyecto nada más. O sea, yo creo que debemos ser lo suficientemente cuidadores del destino de los recursos como el uso de los bienes ya adquiridos, en este caso del resguardo o uso. Es presidente.

***La concejala presidente (s) somete a votación la solicitud de modificación de Proyecto FONDECOV de la Agrupación Cultural y Musical Somos Uno. Se aprueba, por unanimidad.***

**“10.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025 ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.**

Hace la presentación el **Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.**

**DESCRIPCIÓN:**

Para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema “Seguridad y Oportunidades”, se ha diseñado el Programa Habitabilidad, el cual tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión Habitabilidad.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 01436 de 2013 de Ministerio de Desarrollo Social y su modificación, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia la facultad de suscribir convenios de colaboración y/o transferencia de recursos hasta un monto de 5000 UTM, en el marco de la implementación del Subsistema Seguridad y Oportunidades.

**1. Objetivo General del Convenio:**

El objeto del convenio es la transferencia de recursos por parte de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia a la I. **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, para la implementación del “**Programa Habitabilidad**”, en la comuna de **TEMUCO, región de Araucanía**. El Programa deberá ser ejecutado de conformidad con lo establecido en el convenio y con lo dispuesto en las Reglas para la Ejecución año 2025 del “**Programa de Habitabilidad Chile Solidario**” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobadas por la Resolución Exenta N° 0327, del 04 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de Servicios, y a cualquier otra instrucción que imparta el Ministerio, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales o de la SEREMI de la región de Araucanía .

**2. Beneficiarios del Programa**

Los beneficiarios del programa serán las familias y/o personas pertenecientes al Subsistema. Estas familias serán definidas por la mesa técnica comunal, de acuerdo con los criterios de priorización fijados para estos efectos, y finalmente aprobadas por el encargado regional de la SEREMI, considerando el contexto de sus necesidades y/o condiciones actuales. Lo anterior, es sin perjuicio de los lineamientos que imparta para estos efectos la Subsecretaría de Servicios Sociales.

### **3. Plazo de Ejecución**

El convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y durará hasta la aprobación o rechazo definitivo de los documentos técnicos solicitados y se encuentre aprobado el informe financiero de cierre en SISREC, lo que implica haber reintegrado los saldos no rendidos, no ejecutados y/u observados, en caso de corresponder.

A partir de la fecha en que el Ejecutor reciba la transferencia los recursos, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de **doce (12) meses**. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ampliar el plazo de ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.1, letra A), acápite i) y ii), de las Reglas de Ejecución.

### **4. Compromisos del Ejecutor**

En la ejecución del presente convenio, el Ejecutor se compromete a realizar las siguientes acciones:

1. Nombrar a una contraparte técnica quien cumplirá el rol de Coordinador del Programa, y estará a cargo de la ejecución, monitoreo y seguimiento del Proyecto de Intervención Comunal, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimotercera del presente acuerdo.
2. Aprobar este convenio de transferencia de recursos y sus modificaciones y remitir a la SEREMI, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la suscripción del presente acuerdo, el acto administrativo que lo aprueba.
3. Enviar mediante correo electrónico al Encargado de Programa de la SEREMI, el Informe de Planificación Comunal acorde al formato disponible para estos efectos en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este acuerdo conforme a lo establecido en la cláusula sexta.
4. Participar de las mesas técnicas comunales de habitabilidad y en otras instancias vinculadas al Programa, tales como jornadas, cursos de capacitación, inducciones, entre otros, cuando sea requerido por la SEREMI y el servicio de asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión
5. Disponer dentro del primer mes de ejecución de un equipo constructivo y social idóneo para la correcta implementación del Programa, acorde con lo establecido en el numeral 6.2.2. letra A) de las Reglas de Ejecución.
6. Ingresar información vinculada al desarrollo técnico y la ejecución de soluciones constructivas, de equipamiento y asesorías del Programa en el Sistema Informático de Habitabilidad, manteniendo un registro actualizado de este.
7. Identificar y levantar, junto a la SEREMI, una propuesta de familias potenciales preseleccionadas acorde a los criterios técnicos de focalización establecidos por el Programa, en coordinación con los profesionales del SSyOO, la cual deberá ser presentada a través del Sistema Informático de Habitabilidad para la aprobación de SEREMI.

8. Contactar a las familias seleccionadas e informarles del proceso de diagnóstico y del Programa en general, para gestionar su firma en el documento “Carta de aceptación y consentimiento informado”, a partir del cual acceden a participar del Programa y en la realización del diagnóstico constructivo y social. En el caso de las familias que acepten participar, serán diagnosticadas, debiendo informárseles oportunamente respecto de su continuidad en el Programa, y, si corresponde, respecto de su proyecto integral familiar, así como los plazos y personas que trabajarán en sus viviendas.
9. Elaborar el Proyecto de Intervención Comunal el cual debe ser ingresado en el Sistema Informático de Habitabilidad, para su revisión en la mesa técnica, en los plazos establecidos en las Reglas de Ejecución, así como sus posibles modificaciones.
10. Ejecutar las soluciones y asesorías de habitabilidad dirigidas a las familias o personas beneficiarias del Programa, según lineamientos y plazos establecidos en los documentos, orientaciones técnicas, entre otros, entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través del SIGEC.
11. Ingresar información vinculada al desarrollo técnico y la ejecución de soluciones constructivas, de equipamiento y asesorías del Programa en el Sistema Informático de Habitabilidad, manteniendo un registro actualizado de este.
12. Rendir cuenta de los fondos transferidos, utilizando el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República (en adelante e indistintamente, el “SISREC”), haciendo uso de las funcionalidades que otorga el perfil ejecutor, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas o norma que la reemplace.
13. Realizar cualquier otra función que tenga por objeto velar por la correcta ejecución del presente convenio.

## 5. Monto del Convenio

Para la ejecución del presente convenio, la SEREMI transferirá al Ejecutor la cantidad de **\$ 108.707.000** (ciento ocho millones setecientos siete mil pesos), fondos contemplados en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 335 “Programa de Habitabilidad Chile Solidario”, de la Ley N.º 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

## 6. Dependencia administrativa del Convenio

Dirección de Planificación, Departamento de Vivienda

**Por lo tanto:**

Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de “**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025 ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”, conforme al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este será asesorado por el Departamento de Vivienda Municipal, de la SECPLA

Nº	INICIATIVA	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	<b>CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025</b>	<b>\$108.707.000.-</b>	<b>\$0.-</b>

**La Encargada Depto. de Vivienda y EP Municipal - Secpla, Sra.**

**Erika Quezada** comenta que este programa funciona el año corrido y, les hacen la transferencia ahora a final del 2025 y tiene que funcionar de enero al 30 de diciembre del 2026. En ese año, el trabajo que se hace en la primera etapa es que se hace un trabajo de diagnóstico que lo hacen dos profesionales, un profesional del área técnica de la construcción y un profesional del área social, que los honorarios de esas personas salen de estos \$108.707.000.-, el 20% de ese monto va al pago de sus honorarios. Generalmente ellos contratan por producto porque sale mucho más, uno se asegura que el trabajo se hace y se va haciendo mes a mes.

La primera etapa se hace un diagnóstico de las viviendas de las 21 familias que les derivan de Programas de Sociales de Dideco y, de esas 21 familias se hace un diagnóstico, se va a revisar primero la vivienda, se ve qué déficit tienen, qué deterioro y también se hace una evaluación de la parte social y se hace después un planteamiento de las propuestas técnicas que se tiene que después licitar para que se hagan esos mejoramientos de vivienda, pueden ser mejoramientos tipo cambio de ventana, cambio de puerta, de revestimiento, de la parte la canalización eléctrica, más que nada son netamente mejoramientos que no superan cada uno los \$5.000.000.- de pesos, es variable.

Lo anterior, va de acuerdo, digamos, a la vivienda que se analiza y, la primera etapa, como dice, es de diagnóstico. Luego se definen las propuestas técnicas de las 21 viviendas con las 21 familias. Se hace una mesa técnica donde el Fosis aprueba esto y luego les da el visto bueno para que ellos liciten la empresa constructora que va a ejecutar estas obras. Se hace la licitación y luego la empresa las tiene que ejecutar estas obras y, ellos las inspeccionan en conjunto con Fosis, que es el supervisor, es nuestra contraparte que los supervisa y, una vez realizadas las obras, se cierra el programa y se cierra el convenio. Se va rindiendo mensualmente en un sistema que es el Cisrec y, también tienen la posibilidad de hacer una prórroga en el caso que, a diciembre del 2026 por algún motivo, que generalmente es la licitación a veces no avanza tan rápido, si no lo logran ejecutar a diciembre del 2026, pueden pedir 3 meses más de prórroga.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La concejala presidente (s) somete a votación la autorización para suscribir CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025 ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.**

**“11.- MINUTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO “CENTRO COMUNITARIO PARA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ.”**

Hace la presentación el **Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.**

**Descripción:**

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de *Proyecto de construcción de edificaciones comunitarias*. Denominado “*Centro comunitario para atención de la niñez*” ubicada en calle Tilama N° 1770, dentro del polígono de Regeneración de conjuntos habitacionales del Macro sector Pedro de Valdivia, unidad vecinal Raluncoyan N° 24, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de *Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco*, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante “*Agrupación social y deportiva somos barrio*” con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2025, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales en Equipamientos Comunitarios de la comuna de Temuco.

## UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO “CENTRO COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ”



## MODIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 244, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2025:

Es del caso indicar que, el presente proyecto, fue aprobado mediante el Acuerdo de Concejo Ord. N°244, de fecha 16 de abril de 2025, acorde a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15 de abril de 2025.

Aprobando el Compromiso del Financiamiento del 15% del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. solo en caso de que sea adjudicado.

N	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO SUBSIDIO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	MONTO TOTAL
1	Centro comunitario para la atención de la Niñez	Agrupación Social y Deportiva Somos Barrio	7.500 UF	1.324 UF	8.824 UF

No obstante, para la postulación del proyecto, acorde a las exigencias determinadas por SERVIU Araucanía, se requiere, incorporar la aprobación del compromiso de Mantención y autorización de las Obras incluidas en el Proyecto, en el entendido que el dueño del terreno donde se llevará a cabo el proyecto, es de propiedad Municipal.

Por lo tanto:

1.- Se solicita al Concejo Municipal: Modificar Acuerdo de Concejo Ord. N°244, de fecha 16 de abril de 2025, acorde a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de abril de 2025. En el siguiente sentido:

Incorpora al Acuerdo de Concejo Ord. N°244 la frase:

Se aprueba el Compromiso de mantención y autorización de las obras incluidas en el Proyecto “Centro comunitario para atención de la niñez” de propiedad municipal. Solo en caso de que sea adjudicado.

En todo lo demás, se mantiene el compromiso acordado en el Ord. N°244, de fecha 16 de abril de 2025.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La concejala presidente (s) somete a votación la autorización para suscribir COMPROMISO DE MANTENCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO "CENTRO COMUNITARIO PARA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ. Se aprueba, por unanimidad.**

#### **“12.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

Hace la presentación la **Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

**a) OF. ORD. N° 2079 de 24.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 207-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES INFORMADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-335-LQ25, al oferente: HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR PRESTACIONES MÉDICAS SPA, RUT: 76.046.416-3, por un monto unitario de \$22.000.- impuestos incluidos.**

<b>OBJETIVO</b>	<p>Se requiere la compra de servicio para la toma de <u>Ecotomografías</u> Abdominales informadas, considerando las siguientes prestaciones: Llamado y agendamiento de usuarios en lista de espera para realización de <u>ecotomografía</u> abdominal del DSM Temuco.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de examen de <u>ecotomografía</u> abdominal, por médico radiólogo y/o tecnólogo médico con especialidad en <u>Imagenología</u></li><li>• Entrega informe ecográfico especificando realizado y validado por médico radiólogo.</li></ul>
-----------------	--

El plazo de entrega de los exámenes será de 5 días hábiles posterior a la toma del examen.

La vigencia del contrato de suministro será de dos años, prorrogable hasta por un año reajustando los precios según variación IPC.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La concejala presidente (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 207-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES INFORMADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-335-LQ25, con el oferente: HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR PRESTACIONES MÉDICAS SPA, por un monto unitario de \$22.000.- impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.**

**“b) OF. ORD. N° 2090 del 29.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 208 - 2025 “CONTRATO SUMINISTRO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO” ID 1658-339-LQ25, al oferente SOCIEDAD DE SERVICIOS H2 ENERGY SERVICES LIMITADA, RUT:77.406.305-6, de acuerdo al siguiente detalle.**

<b>OBJETIVO</b>	El Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco, requiere un contrato de suministro por el servicio por Diagnóstico, reparación, adquisición de baterías, mantención de generadores y grupos electrógenos. pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco.
-----------------	--

**VALOR ADJUDICADO: DE ACUERDO A LOS VALORES UNITARIOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS INDICADOS: (SE DETALLAN EN EL ACTA DE FINANZAS)**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidenta (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 208 - 2025 “CONTRATO SUMINISTRO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”, con el oferente SOCIEDAD DE SERVICIOS H2 ENERGY SERVICES LIMITADA. Se aprueba, por unanimidad.***

**“c) OF. ORD. N° 2071 del 24.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 210-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE EMPASTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-372-LQ25:**

<b>OBJETIVO</b>	La Propuesta consulta el servicio de empaste de los documentos de las distintas Unidades Municipales, es decir, Municipal, Salud, Educación y Cementerio. El motivo de contratar este servicio es proporcionar a las unidades Municipales un servicio de empaste que le permitan mantener una adecuada custodia y conservación de la documentación municipal.
-----------------	---

<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>MAX ERWIN JARAMILLO ÁVILA, RUT 9.738.819-9</b>	
<b>VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS</b>	tamaño empaste	valor unitario impuesto incluido
	Empaste Carta	\$8.330
	Empaste Oficio	\$8.925
	Empaste Diario Oficial	\$10.710
<b>VIGENCIA</b>	La vigencia del contrato será de 24 meses, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.	

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de entrega será de acuerdo a lo indicado en el <b>Art.22.1</b> de las Bases Administrativas:	
	<b>CANTIDAD DE EMPASTES/TOMO</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA DESDE DE LA OC</b>
	1-20	15 días hábiles
	21-50	30 días hábiles
	51-99	45 días hábiles
	100-299	60 días hábiles
	300 o más	90 días hábiles

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidenta (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 210-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE EMPASTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” con el oferente Max Erwin Jaramillo Ávila. Se aprueba, por unanimidad.***

**“d) OFICIO ORD. N° 2089 del 29.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 223-2025, “MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, BALIZAS Y OTROS DE LA COMUNA DE TEMUCO”. ID: 1658-380-LE25 y propone al Sr. Alcalde adjudicar al oferente: TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1, por un monto \$1.840.032.000.- impuesto incluido.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, BALIZAS Y OTROS DE LA COMUNA DE TEMUCO.</b>
-----------------	---

Valor Mantención Mensual: \$38.334.000 IVA inc

Lámpara Vehicular Led: \$1.500

Lámpara Peatonal Led: \$1.400

Balizas Peatonales: \$15.000

La vigencia del contrato será por 4 años, a partir del 01 de enero del 2026, prorrogable hasta por 1 año.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La concejala presidenta (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 223-2025, “MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, BALIZAS Y OTROS DE LA COMUNA DE TEMUCO” y propone al Sr. Alcalde adjudicar al oferente: TEK CHILE S.A. por un monto \$1.840.032.000.- impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.***

e) OFICIO ORD. N° 2087 del 29.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 230-2025, “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DISEÑO DE VEREDAS TEMUCO”. ID: 1658-369-LQ25:

<b>OBJETIVO</b>	Contar con un contrato de suministro con un proveedor inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, con la Especialidad de Ingeniería y Subespecialidad de Pavimentación, que realice el Servicio de Diseño de Proyectos para Construcción y Reposición de Veredas, incluyendo topografía y obras complementarias, entre otras, para proyectos dentro del radio urbano de la comuna de Temuco		
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>CARMEN LUZ PALACIOS Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT 76.181.325-0</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>24 meses a contar del decreto aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año</b>		
<b>VALORES ADJUDICADOS</b>	RANGO POR METROS	VALOR UNITARIO POR METRO, Imp Inc.	PLAZOS EN DÍAS CORRIDOS
	Menores a 1.500 m	\$ 3.926	74
	De 1.501 a 3.000 m	\$ 3.500	98

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La concejala presidenta (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 230-2025, “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DISEÑO DE VEREDAS TEMUCO” con el oferente Carmen Luz Palacios Asociados Limitada. Se aprueba, por unanimidad.*

f) OFICIO ORD. N° 2088 del 29.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 238-2025 “ADQUISICIÓN DE PROYECTORES LED PARA TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIOS MUNICIPALES”, ID: 1658-378-LE25 y propone al sr. Alcalde adjudicar al oferente: ELECTROCOM S A., RUT 96.355.000-6, por un monto total de \$44.462.208.- impuesto Incluido.

<b>OBJETIVO</b>	Se requiere la adquisición de 84 proyectores led de 800 w., para torres de iluminación de los Estadios Municipales: Estadio Costanera, Estadio Los Boldos, Estadio San Antonio y Estadio Turingia.
-----------------	--

El plazo de ejecución 01 día hábil contados desde el envío de la orden de compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La concejala presidenta (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 238-2025 “ADQUISICIÓN DE PROYECTORES LED PARA TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIOS MUNICIPALES”, y propone al sr. Alcalde adjudicar al oferente: ELECTROCOM S. A., por un monto total de \$44.462.208.- impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.*

“Se agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 13:00 hrs.

**MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jsos.**

..-

**Informa el concejal Sr Fredy Cartes:**

#### **PUNTOS COMISIÓN VIVIENDA PENDIENTES DEL CONCEJO DEL 21 DE OCTUBRE.**

##### **“3. PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA N°1 TRÁNSITO.**

PRESENTA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEÑOR JAIME HOLAS

El señor **Jaime Holas** explica que esta es la Ordenanza General de Restricción Vehicular de camiones de cierto tonelaje que se tenía antiguamente a través del Decreto 600 y, hace unos dos o tres años se hizo la Ordenanza N°1 de Tránsito.

Este año se hicieron algunas modificaciones muy básicas, pero dentro de esas modificaciones, a solicitud de la administración, se agregó el **artículo 13 que dice los siguiente:**

**ARTÍCULO 13:** En el caso de los vehículos de tracción animal (carretas, carretelas, carretones u otros), queda restringido su ingreso al sector centro de la comuna durante todos los días y horarios de la semana, según los límites establecidos en el siguiente polígono:

- Av. Caupolicán, entre Av. Balmaceda y Av. O'Higgins.
- Av. O'Higgins, entre Av. Caupolicán y General Mackenna.
- General Mackenna, entre Av. O'Higgins y Av. Barros Arana.
- Av. Barros Arana, entre General Mackenna y Av. Balmaceda.
- Av. Balmaceda, entre Av. Barros Arana y Av. Caupolicán.

**En marzo quedó pendiente la Ordenanza por el tema de los cochayulleros.**

Por lo anterior, pregunta a la comisión si se saca este punto y se sigue el proceso normal, con la ordenanza de restricción de camiones o se estima que hay que darle otra vuelta.

**El presidente** propone que como esta materia ya se discutió se pase a votación en el Concejo Municipal, dejando **el punto que está en observación, para que se vote directo en el próximo concejo si se aprueba o se rechaza.**

Principalmente porque se discutirá en esta comisión y luego en sala nuevamente, porque lo más probable es que el concejal Esteban Barriga plantee lo que dijo en aquella ocasión y, algún otro colega tenga otra observación.

El **concejal Alejandro Bizama** solicita se tenga una única definición técnica de lo que se está modificando.

El señor **Jaime Holas** dice que es tracción animal, la ordenanza no dice cochayulleros.

**El presidente** dice que por eso es super importante que se vote en sala y definir el tema de una buena vez, porque hay posiciones a favor y en contra, esa es la situación.

El señor **Jaime Holas** respecto al polígono de la zona de restricción, aclara que se incluyen aquellas calles y avenidas que delimitan cada polígono.

**El presidente** solicita que eso quede muy claro para poder compartir con los colegas.

**El concejal Alejandro Bizama**, por intermedio del presidente, solicita que se haga llegar la Minuta con el detalle de este punto a los mails de cada concejal.

**ANALIZADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°1 DE TRÁNSITO, SE ACUERDA VOTAR EN SALA.”**

**El concejal Sr Cartes** explica el debate sobre esta propuesta. Este punto nos quedó pendiente, porque teníamos la discusión y es que son los cochayulleros en Temuco, que es un tema que sacó el colega Barriga en su momento, que sacaron varios colegas y, hoy día tenemos que determinar si votamos en definitiva este cierre de polígono para que no se produzca más el ingreso, textual para que no se entienda solo como exclusivo, sino que hablamos de tracción animal, ya, para todo vehículo de tracción animal que quedaría excluido en este polígono. Presidenta, es tan importante esto porque vamos a tener sin lugar a duda algunas reacciones por parte de la ciudadanía, de parte de aquellos que sienten que es algo pintoresco tener una carreta con bueyes donde sacarse una foto, está bien y vemos otros que creemos, presidenta, que ya está dentro de la línea al límite de lo que significa el maltrato de un animal estar todo el día ahí echado. Además de eso, lo que ensucian estos animales en lugar central donde no están las condiciones para que ellos se establezcan con carreta con el riesgo que significan los vehículos, los presidentes que están transitando en avenidas que son de alto tráfico, estamos hablando del centro de la Comuna y además del daño que le estamos ocasionando a nuestras plazas.

Entonces, en lo personal creo que la votación que va a tomar cada uno de los colegas que tenga claro, por favor, que va a tener una respuesta el día de mañana y que sea a conciencia de lo que cada uno ve o siente que es mejor para su comuna.

Presidenta, lo que se solicita acá, en definitiva, es analizada la propuesta de modificación de la Ordenanza número 1 de tránsito, votar por ella en manera formal. Gracias, Presidenta.

**La concejala presidente (s) somete a votación Modificación de la Ordenanza N°1 de Tránsito que agrega un artículo N°13 que restringe el ingreso de vehículos de tracción animal en el perímetro céntrico de la ciudad de Temuco que se indica en dicho precepto.**

**Se aprueba, por unanimidad.**

**Concejal Sr Barriga.** llevo nueve años de concejal y de verdad que es triste ver lo que pasa verano tras verano y que a veces perdemos el norte de lo que es cuidar una ciudad, mantener una ciudad y tener el estatus que necesitamos tener y no el estatus, el nivel de desarrollo de cada uno de nuestros vecinos. Porque hay personas que en algún momento pueden resistir, sí, se ven bonito, pero a cuarenta grados sobre el sol, sobre el cemento donde además tenemos una emergencia sanitaria hoy día en nuestras plazas, producto de todo lo que ha pasado en los animales. Solamente agradecer al concejo, agradecer al presidente de la comisión y a la administración porque este año no vamos a tener este problema.

Esperamos que con seguridad ciudadana se puedan tomar todas las acciones porque se vuelve peligroso, porque los animales están sobre la ciclovía, sobre la calle, hay kilos de excremento, litros de orines. La verdad es que estoy feliz porque lo expuse en muchos concejos sabiendo que hay personas que lo ven como algo cultural, ancestral y un montón de cosas, pero hay temas que no nos podemos permitir, las calles no pueden estar llenas de gente que dice que vende porque se les ocurre que hoy día son productores y nos ocupan las calles, no dejan pasar. Las calles no pueden estar llenas con animales, debemos hacer ciudad, debemos hacer comuna y eso es respetando las normas, ordenando la ciudad.

Se buscará otra forma, se verá como los cochayuyos sean expuestos sin animales en algún lugar donde ellos también se vean beneficiados. Pero feliz porque ya no vamos a tener más animales expuestos al sol, no vamos a tener más animales obligados en el cemento a llevar kilos y kilos de materiales que transportan durante todo el verano, gracias.

\*\*\*\*\*

El presidente pasa al último punto de la tabla:

#### **“4. RETIRO CABLES AÉREOS EN DESHUSO – LEY CHAO CABLES.**

PRESENTA: SEÑOR JAIME MARTÍNEZ Y SEÑOR ULISES ASENJO

El señor **Jaime Martínez** cuenta que existe una historia, un presente y un futuro respecto a la basura aérea y el proyecto chao cables, está enfocado para que Temuco a sus 150 años sea una ciudad sin cables.

Señala que el señor Miguel Ángel Acuña es quien hablará del futuro; el señor Ulises Asenjo es quien contará la historia y quien habla, sobre el presente.

El señor **Ulises Asenjo** dice que la basura aérea ha sido un tema súper complejo; partió en el año 2021 con unas mesas de trabajo que nacieron para ver de qué forma abordar el problema.

Al analizar lo que pasaba en el país se dieron cuenta que la mayoría de las resoluciones que salían, principalmente de tribunales, indicaban que se tenían que hacer mesas de trabajo, ya que no había herramientas que permitieran llegar y sacar los cables.

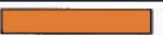
Desde al 2021m año en que el señor alcalde hizo el lanzamiento, se han logrado sacar aproximadamente 50 kilómetros de basura aérea, aproximadamente entre 4 y 5 toneladas de cable.

Con las mesas de trabajo donde estaban todas las compañías, se sectorizó el centro de Temuco y se retiraron los cables, pero es un problema infinito, porque al mes o dos meses, de nuevo estaban con la misma cantidad de cable, porque después viene otra compañía a instalar sus cables.

En un trabajo colaborativo con todo el equipo de la Dirección de Tránsito se les otorgó autorización para que cortaran en tráfico de ser necesario para hacer el retiro de cables, todo de manera bien ejecutiva y sin costo.

Un proceso voluntario que se dio por la buena gestión que hizo el señor alcalde con las compañías y con la Superintendencia de Electricidad, porque no había ninguna opción de obligación porque las leyes existentes no logran abarcar a todas las organizaciones ni organismos del Estado.

Explica que las compañías tienen colores distintivos para las crucetas por dónde pasan los cables, entre las cuales se observan compañías que ya no existen, pero están en toda la ciudad.

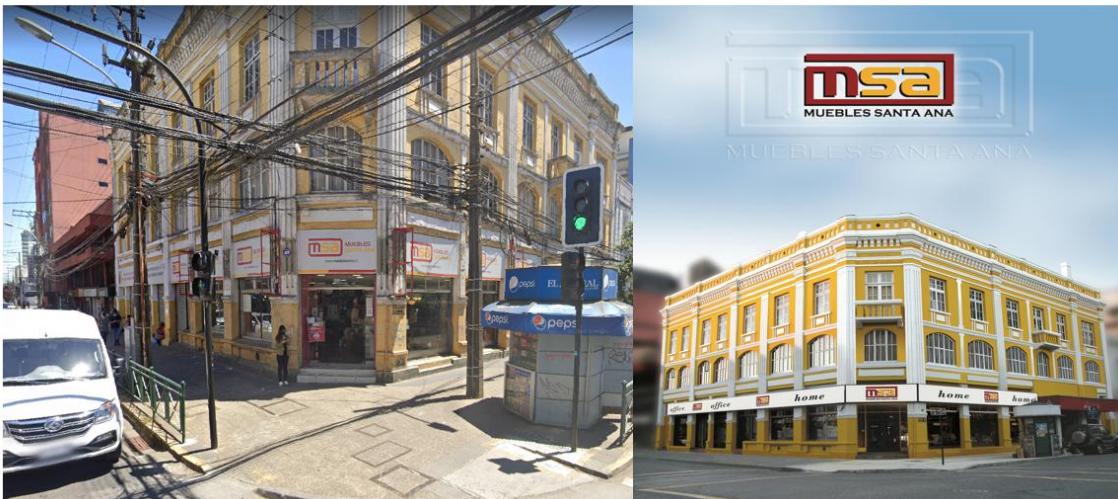
Empresa	Descripción	Color Cruceta
ENTEL CHILE S.A.	AMARILLO REY	
CHILESAT S.A. (TÉLEX CHILE)	AZUL	
GTD TELESAT CIA. DE TELÉFONOS S.A.	AZUL-ROJO (50% CUBRE CRUCETA)	
TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	VERDE CLARO	
CMET CIA. DE TELEFÓNOS	NARANJO	
GLOBUS S.A. (TELECOMUNICACIONES)	GRIS (GALVANIZADO) vinculado a CTC	
AT & T CHILE LONG DISTANCE S.A.	NEGRO	
CIA. DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE	GRIS (GALVANIZADO)	
PLC	CAFE	
CABLE HOGAR	VERDE GRIS (50% CUBRE CRUCETA)	
PACIFICO CABLE	LILA	
TELMAX PROYECTO HFC	VERDE ESMERALDA	
VTR	50% BLANCO Y 50% NEGRO	

### ¿CÓMO IDENTIFICAR ESTOS CABLES?



Dice que el señor Luis Martínez, que es un inspector, es quien ha logrado hacer este trabajo y entender esta “ensalada de cables”, es muy difícil trabajar realmente. Muchas veces el poder judicial o los dictámenes se basan en este decreto en cuanto a la contaminación visual:

*El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. (artículo 19 N°8 de la Carta Fundamental)*



El señor Ulises Asenjo cuenta que hay una **Ordenanza del 2016**, pero esta ordenanza de alguna manera no conversa, por ejemplo, con la Ley General de Urbanismo y Construcción.



Con esta Ordenanza no se puede pedir a la DOM que la aplique porque no es parte de los requisitos que tiene la ley general de urbanismo y construcción para construir condominios, casa, etcétera.

Esta Ordenanza indica que tienen que ser soterrados en las nuevas viviendas, pero como la ley no lo exige, no se puede poner en práctica.

**El presidente** considera que se debería oficiar a los parlamentarios respecto de esto porque se sigue construyendo con cables aéreos, cuando todos los diseños deberían venir desde el inicio con una conectividad real, pero finalmente la ley está por sobre una ordenanza.

El **concejal Pedro Greve** cuenta que todo el centro de Talca está soterrado la municipalidad tenía el mismo problema de Temuco, pescó todo e hizo ductos, entonces ahora las empresas arriendan para pasar por esos espacios.

El señor **Ulises Asenjo** dice que eso se analizó en Bulnes, para que en los proyectos que vienen del centro soterrar los cables; cuenta que, cuando se construyó calle Prat se hizo un ducto para pasar los cables.

**El presidente** pregunta si los proyectos nuevos, por ejemplo, el paseo Bulnes contempla ese diseño, porque finalmente sale más barato hacerlo antes.

El **Director(s) SECPLA** explica que los proyectos que se están diseñando actualmente contemplan el soterrado, el problema ha sido contactarse con las empresas para ver los costos para bajarse a estos ductos.

Además, cuando se postula un proyecto el sistema nacional de inversiones no mide la rentabilidad del sistema, sin embargo, es una política que se está tratando de utilizar.

El señor **Ulises Asenjo** recuerda que como no hay una ley que los obligue, la ley les da un derecho a cruzarse por donde quiera.

Mirando hacia el futuro se refiere al marco normativo:

Marco Normativo Ley N° 21.172, modifica la LGT incluyendo nuevas obligaciones a las empresas operadoras, enfocadas en el mantenimiento y retiro de cables obsoletos. **Entro en vigencia el 21.09.2025.**

**Artículo 18º** de la LGT Otorga a los titulares de servicios de telecomunicaciones el derecho de instalar y mantener infraestructuras en bienes nacionales de uso público, tales como calles, parques, y caminos. La Ley supedita el ejercicio de este derecho y del cableado aéreo y subterráneo a las siguientes condiciones:

- i) que sólo sea para los fines específicos del servicio respectivo,
- ii) que con ello no se perjudique el uso principal del bien público,
- iii) que se cumplan las normas legales, técnicas y reglamentarias aplicables
- iv) y que se cumplan las ordenanzas que correspondan.

Aquí se vuelve a insistir que se debe cumplir con la ordenanza correspondiente, pero no dice que se debe cumplir con la Ley General de Urbanismo y Construcción, un desacople que no permite obligar a las nuevas construcciones a tener que soterrar sus cables.

Con la **nueva ley de Chao Cable** se establece una lógica distinta, existe una meta nacional, regional y comunal del retiro de cable.

La **modificación que hace la SUBTEL**, obliga al gobierno regional a solicitar a las municipalidades indicar cuáles son los lugares donde se requiere retiren los cables y ellos con una gestión desde la SUBTEL solicitan a las compañías que retiren los cables en ese sector y, para eso tienen 12 meses para retirar.

## RETIRO DE CABLES

- 1. Zonas a intervenir, por calle, cuadra, numeración, comuna y región.
- 2. Individualización, por cada zona a intervenir, de los elementos de red a retirar u ordenar, descripción del problema que presenta el o los elementos, ubicación exacta y su propietario.
- 3. Meta nacional, regional y comunal.
- Cada plan anual de retiro y ordenación tendrá una duración de hasta 12 meses a partir de la aprobación de los mismos y se podrán establecer un máximo de tres.
- Los planes anuales programados de retiro y ordenación serán remitidos por los operadores a la SUBTEL para su aprobación en un plazo de 30 días corridos desde el establecimiento de la meta anual por parte de SUBTEL.

Al terminar, cuenta que todas las resoluciones que han salido respecto al tema de Chao Cables, lo establece como escombro o basura, por lo tanto, recae en el Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Medioambiente.

**El presidente** pregunta si en esta Ley se contempla la situación que a unas semanas de haber retirado cables nuevamente se estén instalando.

El señor **Ulises Asenjo** dice que hay cosas que no están definidas, pero no está contemplado, además, las compañías en las regiones tienen operadores no Gerencias y, desde el año pasado las compañías están operando con una sola empresa para el servicio de instalación en domicilio.

Así que eso esa es la parte de la historia. el yo quiero Bueno, muy muy interesante el avance que solamente Jaime para acotar siempre esto. Nosotros a la 1 de respeto a todos como lo hemos dicho siempre para que tratemos de adecuarnos a ese tiempo.

El señor **Jaime Martínez** coincide que desde el 2021 se inició con este proyecto pionero dentro del Plan Convive Temuco y ahora dentro del Plan el Centro es de todos.

A partir de la ley, el alcalde les encomendó trabajar junto al señor Ulises Asenjo y convocar a una mesa de trabajo para el 22 de octubre a las 10:00 horas en el salón del Concejo; ahí se reunirán las diferentes empresas y servicios asociados a este trabajo como, SUBTEL, el Ministerio de Transporte, WOM, Entel, Telefónica, CTR, CableNet, Globalconnect, Grupo GTD y Claro VTR, donde hasta el momento, ha confirmado sólo una.

Según esta ley, estas mesas de trabajo deben durar hasta enero del 2026, por lo tanto, se puede seguir trabajando y haciéndole seguimiento a la priorización que el municipio, a través de la administración, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Operaciones y SECPLA han ido avanzando, y será SUBTEL la que hará el seguimiento del retiro de estos cables.

El desafío es institucionalizar, sistematizar y asegurar la continuidad, también fortalecer la mesa público/privada y garantizar que se acorten los plazos en los sectores menos visibles para que sean atendidos.

La priorización que se informó a SUBTEL es para la primera etapa el centro de Temuco, la segunda Balmaceda-Feria Pinto, la tercera Avenida Alemania-Inglaterra; el sector cuatro Pedro de Valdivia, desde Prieto Norte hasta San Martín; el sector cinco Caupolicán-Rudecindo Ortega (puente Francisco Salazar) y Temuco Norte; seis, Pablo Neruda y sector siete Gabriel Mistral.

**El presidente** dice que en términos prácticos esta presentación es para poner en conocimiento al Concejo Municipal acerca del trabajo realizado por parte del municipio y cuáles son los sectores que se han determinado para priorizar; luego retoma el trabajo SUBTEL y es quien sigue supervisando; y respecto a la consulta que hizo el Gobierno Regional a la Municipalidad para que se iniciara este trabajo ya está.

El **Director de DIMAO, señor Miguel Ángel Acuña** indica que operativamente será la Dirección a cargo de toda la gestión de este proceso y poder, según la ley y el reglamento, oficiar a las empresas informándoles cuáles son los polígonos con los que deben comenzar los trabajos de retiro de cable y, además, supervisar dicho trabajo y los plazos, porque hay multas asociadas.

**El presidente** solicita se deje claro cuál es la diferencia de las funciones de SUBTEL y de la Municipalidad.

El señor **Luis Martínez** explica que la Municipalidad se rige por la Ordenanza y la SUBTEL por la ley.

El señor **Miguel Ángel Acuña** agrega que la Municipalidad puede oficiar a la SUBTEL informando el incumplimiento por parte de alguna empresa.

Además, la ley establece que los cables en desuso se consideran de esa forma después de cinco meses, por lo tanto, se quiere generar un canal de comunicación o una plataforma para que cuando una empresa desconecte el servicio de una vivienda, sea el mismo vecino o vecina la que informe y quede registro, para que después de esos cinco meses las empresas estén obligadas a retirar.

Cree que de alguna manera se debe lograr identificar cuáles son los cables que van quedando en desuso.

El **concejal Alejandro Bizama** dice que nuevamente este caso muestra que aunque la pelota esté de este lado, el partido se juega en la cancha del privado.

Se ha dicho que con recursos públicos se va a despejar el espacio aéreo, pero si el privado no entiende esa dinámica y sigue instalando en forma aérea; cree que para aquellos que requieren instalar cables, se debe buscar una fórmula, sobre todo si es el mismo instalador, porque todas las compañías llegarán a ocupar la misma carretera subterránea, entonces la invitación debe ser para que se empiece a cambiar el compromiso público y comenzar a soterrar.

**El presidente** entiende que ese es el trabajo que se está haciendo con la comunidad; agradece la información entregada del trabajo realizado y de los nuevos desafíos que vienen a futuro con la nueva ley Chao Cables.

\*\*\*\*\*

La Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo termina a las 12:50 horas; el presidente agradece a todos los que participaron.

FREDY CARTES VALENZUELA

PRESIDENTE COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

/mew"

**El Administrador Municipal Sr Toro:** Concejal, efectivamente, bueno y se trató también en la comisión que usted dirigió y nos pidió cómo poder también avanzar las distintas coordinaciones con las empresas, hicimos coordinaciones con las empresas, se juntó el alcalde con todas las empresas, con la Superintendencia de Telecomunicaciones, nuestras direcciones y generamos un Plan para empezar a sacar los cables y, partimos el lunes. Este lunes partimos en el eje Bulnes, que es en el mismo tenor que usted también decía concejal Barriga, el centro. Priorizamos el polígono del centro, después el polígono de Avenida Alemania, Inglaterra, Pedro de Valdivia, Labranza, sector norte. Así que partimos el lunes con el eje Bulnes.

**Concejal Sr Barriga:** alguna vez pensé y miraba el edificio de los muebles Santa Ana en Bello con Prat, se va a poder ver esa esa empresa, tiene muy lindas a fachadas, esos inmuebles, el que está al frente de almacenes París también. Felicitaciones como va avanzando colega, de verdad que vamos a tener personas que han conservado las fachadas históricas a pesar del avance tecnológico y todo, conservan parte de nuestra historia y nosotros hoy día vamos a despejar los cables. Felicitaciones.

**La concejala Presidenta(s)** señala que se debe continuar con la lectura del **acta de la comisión de Seguridad Ciudadana del 22 de octubre:**

**Concejal Sr Bizama:** como prolíficamente se ha mencionado, que este concejo tiene claro que en ausencia del titular el resto de la comisión puede actuar. Aquí tenemos una comisión pendiente de lectura también por la cual Jany Cofré estuvo trasnochando bastantes días para poder tenerla. Así que, haciéndome cargo de aquella imputación vamos a darle lectura a las dos actas pendientes. Como se ha dicho, que el Concejo tiene que actuar, y avanzar.

**La concejala Presidenta(s) Srta. Becker:** Concejal Bizama va a hablar el Secretario.

**Secretario Municipal (s) Sr Mejías:** por su intermedio presidenta. Estimado concejal, lo que ocurre es que el día de hoy la concejala presidenta de la comisión me señaló que ella estimaba que sería o que deseaba leer ella el acta relativa del 13 y 14 de octubre, por la temática que implicaba esa acta. Y como tenemos un acta del 22 de octubre de Seguridad ciudadana relativa a cierres de pasaje, que la comisión la presidió usted concejal, dejamos en la tabla la lectura de esta comisión del 22 de octubre y no la del 13 y 14. Ahora si usted estima que es prudente leer la otra o informarla no hay problema, pero le informo que esa fue la conversación que tuvimos hoy día en la mañana con el secretario municipal y con la presidenta de la comisión, para su conocimiento.

**Concejal Sr Bizama:** me parece legítimo que están haciendo, pero sucede que hemos sido nosotros imputados de que este concejo no fluye, no funciona, porque hay alguien ausente, Don Pedro podría decir cuál es el mejor adagio campesino chileno, “no porque se manque una yegua se para la trilla”, ¿cierto?

**La concejala Presidenta(s) Srta. Becker:** Concejal, cinco segundos. Aquí tenemos en tabla la “Comisión de Seguridad Ciudadana del día 22 de octubre. Aprobar cierre de calle. Informa Concejal Alejandro Bizama”

**Concejal Sr Bizama:** Insisto Presidenta y Administrador. Aquí no estamos al arbitrio, al gusto de una u otra concejal que, no teniendo el motivo de ausencia, porque otra vez se nos puede imputar de que este concejo no funciona y, que sin embargo, todos los concejales saben que así puede funcionar. Entonces, la verdad que me parece un despropósito darse gustitos y no “esta la leo yo y esta la lees tú y hoy día no aparezco y cualquier cosa”.

**Concejal Sr Cartes:** Presidenta, perdón, pero a esto es lo que me refiero cuando pido que de verdad tengamos un trabajo de sala donde no caigamos en esto. Yo les voy a contar -como son nuevos- que cuando a mí me pasó siendo presidente de la comisión en el periodo anterior, yo renuncié a la presidencia con todas las molestias que se generaron porque quien asumía detrás de mí era una persona que era el Partido Comunista, que era Carlos. Y era porque yo estaba absolutamente inhabilitado por un periodo de seis meses, aquellos que recuerdan, que no podía estar presente en las comisiones y muy poco en el concejo.

Y uno tiene que entender que nuestra labor acá no es personal. Hay comisiones que son comisiones de trabajo para la comunidad donde llegan temas de la comunidad a las comisiones.

Entonces, yo lo que solicito Presidenta es que cerremos de una buena vez este tema, no es posible que llevemos un año diciendo que vamos a tener vicepresidente, diciendo que nos vamos a poner de acuerdo y que esto va a marchar. Presidenta, está bueno. Si es esto lo que me refiero con que hacemos es loco frente a la comunidad. Entonces, yo no me quiero seguir prestando para esto, disculpen colegas. Y es hora de que empezar, nos vamos a tener que empezar a enojar de una vez para empezar a cerrar estos temas y seguir avanzando Presidenta, pero está bueno ya, de verdad.

**La concejala Presidenta(s) Srta. Becker:** concejal, entiendo legítimo lo que dice el concejal Bizama, legítimo lo que dice el concejal Fredy Carter, pero nosotros también el concejo pasado votamos que a las cinco y media -quedan cinco minutos- partían nuestros puntos varios. En honor al tiempo, y regírmelo también por la tabla, le quiero pedir al concejal Alejandro Bizama que de lectura a la Comisión de Seguridad del día 22 de octubre que es una aprobación de cierre de pasaje, para luego poder pedir la extensión de los puntos varios.

**Concejal Sr Bizama:** De acuerdo, presidenta, me parece de lo más razonable la petición y obviamente en el cumplimiento de una normativa es que voy a lectura resumida al acta del 22 de octubre. Sin embargo, y haciéndome cargo de las palabras que el colega Fredy Cartes ha señalado, aquí es donde somos arrastrados por un estilo de gestión, por una forma que nos tiene a todos los colegas acá tensionados. El mal gusto, la vulgaridad, la gestión por redes, lo que hemos visto en todas estas campañas que están actualmente, a la mentira, la imputación, en general ya nos tiene bastante hastiados y lo que la gente espera es que esto fluya y funcione. Podemos ver las redes sociales como nos imputan diferentes cosas y un par de haters en algunas cuentas que es cosa de verlo y, la verdad es que estamos en un trabajo serio, podemos tener diferencias.

Creo que el punto que hace Estrella hoy día con su observación de lo más legítimo, pero son prácticas a las que nos estamos hoy día por reglamento obligados, podemos tener mucha diferencias, pero me parece de lo más legítimo y serio lo que ella ha hecho, tiene un punto, tiene carillas, ha trabajado en esto, eso es lo que corresponde, aquí en presencia de los colegas y se entiende, ¿pero en ausencia, por redes sociales, desde la casa estudio haciendo la gestión política un concejal o una concejala? eso es lo que nos tiene hoy día a todos nosotros complicados y complicados no porque nos significa alguna molesta personal, es porque estamos bajando el rol y la dignidad del cargo de concejales y concejalas de la capital regional de la Araucanía, como Temuco.

Entonces estamos dando pie a la descalificación personal, a que esta es la forma de hacer las cosas y no la otra como los otros y nos arrastra, entonces es molesto hoy día ver que cuando conviene se deja el acta para otra oportunidad

**Concejal Sr Greve:** presidenta, estamos cortos de tiempo, vamos a estar a las cinco y media y nos vamos a alcanzar a leerla.

**Concejal Sr Bizama:** Pedro, confíe en su colega que va a cumplir. Como dije antes a las cinco y media de esto va a estar leído. Pero quería hacer el punto, voy a alcanzar, aunque ustedes no lo crean y preparémonos para las réplicas porque seguro que esto va a tener algún rebote.

- *Comisión de Seguridad Ciudadana del 22 de octubre.*

*Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:*

**“ACTA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

El miércoles 22 de octubre de 2025, siendo las 15:30 horas., se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de **los Concejales Sres. Fredy Cartes, Juan Necul, Mario Jorquera, y Alejandro Bizama** quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el **Administrador Sr. Ricardo Toro**; el Secretario Municipal **Sr. Juan Araneda**; el Director de Seguridad Pública **Sr. Richard Gutiérrez**; el Director(s) de Transito **Sr. Jaime Holas**; y desde la Dirección Jurídica **Sr. Francisco Vergara**; los funcionarios/os de la Direc. Seguridad **Sra. Violeta Palavacino, Sres. Nicolás Quileñan y Paolo Prieto; de Administración los Sres. Fernando Lepe y Jaime Caniullan.**

**El Presidente** informa el motivo que él este presidiendo, es por solicitud de la concejala Presidenta Sra. Claudia Peñailillo.

Saluda y agradece la presencia de los que participan en esta comisión donde se tratará un solo punto en tabla.

**1.-Solicitudes de cierres de Calles y Pasajes.**

Hace la Presentación el Sr. **Nicolás Quileñan** de la Dirección de Seguridad Pública **Programa Temuco Ciudad Segura**. asesor encargado de la revisión y entrega de asesoría a la solicitud de cierres de pasaje.

Hace la presentación respecto de la solicitud de cierre del Pasaje Blanca Hauser el cual se encuentra ubicado en Villa Los Jardines del Fundo del macro sector Fundo del Carmen.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
CIERRE DE PASAJE BLANCA  
HAUSER**

MUNICIPIO CIUDADANO

## Normativa aplicable

- **Ley 21.411 (25-01-2022):** Establece modificaciones en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (18.695) respecto a las instalación de cierre o medidas de control de acceso a calles o pasajes.

- **Decreto 196 (08-10-2022):** Establece el Reglamento de la Ley N°21.411, que regula las características y condiciones de los cierres o medidas de control de acceso en pasajes y conjuntos habitacionales y aprueba la ordenanza modelo que deberá ser elaborada y adoptada por las Municipalidades

- **Ordenanza Municipal N°006 (18-11-2022):** Aprueba reglamento sobre características del cierre o medidas de control de acceso en calles o pasajes.

## Requisitos generales del cierre de calle o pasaje

- Requiere el 80% de aprobación de los vecinos del pasaje o calle objeto de la solicitud.
- El cierre no puede superar los 3 metros de altura.
- El cierre debe estar ubicado a 5 metros hacia el interior de la calle o pasaje.
- No impedir la visibilidad desde y hacia el interior
- La solicitud sobre el cierre debe ir dirigida al Alcalde, quien autoriza a través de un Decreto Municipal.
- Requiere aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

## Pasaje Blanca Hauser

- Pasaje ubicado en Villa Los Jardines Del Fundo, situada en el macrosector Fundo El Carmen de la comuna de Temuco. Esta solicitud busca beneficiar a 11 familias que habitan al interior de este, el cual cuenta con una entrada y salida única.
- La solicitud de los vecinos se justifica en base a diversos hechos de incivilidades y delitos de los cuales indican han sido víctimas durante el transcurso del tiempo

- La solicitud ingresa el día 26 de febrero del 2025 con número de providencia 1550, a través de la oficina de partes dirigida al señor alcalde.
- Secretaría Municipal oficia según lo establecido por normativa a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito, Carabineros y Bomberos
- La solicitud presentada, cuenta con los informes de factibilidad positivos, por parte de los cuerpos colegiados antes mencionados, según lo establecido en la ordenanza municipal N°006 de fecha 18 de noviembre del año 2022.



IMAGEN GEOREFERENCIAL CIERRE PERIMETRAL



**El Presidente.** Dice que al ver que cumple con todo, un ingreso, una salida, cumple, con al menos del 80% los vecinos que están de acuerdo. Se da para consulta de los Concejales presentes.

**El Secretario Municipal** acota que cumple con los informes favorables del Cuerpo de Bomberos, de Carabineros, de la Dirección de Obras y de la Dirección de Tránsito.

**Concejal Sr. Fredy Cartes** dice que, al estar cumpliendo con todo, no hay problemas que pase por Concejo.

**Concejal Mario Jorquera.** Pregunta para confirmar son 11 viviendas las que son beneficiadas.

**Sr. Nicolás Quileñan.** Reitera que efectivamente, son 11 familias quienes entregaron dentro de la documentación la autorización notarial y los certificados dominios pertinentes que requiere la solicitud así que este cierre viene a beneficiar a 11 familias hay dos viviendas que tienen dirección hacia calles Los Fundadores, por lo tanto, no tienen injerencia en cuanto a la aprobación de las solicitudes que pueda emitir los vecinos dentro del interior.

\***El Presidente** al no haber puntos de vista en contra. **La comisión propone su aprobación formal en sala.**

**El Presidente** hace un requerimiento para dilucidar las bajas de solicitudes de cierres de calles y pasajes, que antes eran muy habituales se pueda tener un historial de hace tres años atrás, sobre cuantos cierres de pasajes.

**El Secretario Municipal.** Explica que hay una petición que está en trámite que es del pasaje Edimburgo que se ubica en la Avenida Los Espectadores. Es una solicitud que ingresó a hace poco y tuvo alguna observación desde la Dirección de obra de aspecto técnico.

La lentitud y la burocracia que se tenía era por el informe del cuerpo de bomberos durante un tiempo, ahora se ha mejorado la comunicación. Pero no ha habido mayor demanda de solicitudes de cierre de pasajes.

**El Presidente.** Eso es lo que pregunta y pide que se les reporte de aquí al martes de la próxima de la Sesión de Concejo y enviar a los correos de los concejales la información, cuantas solicitudes hay a la fecha, cuántas esperando, cuantas en el año han aprobado, un paralelo histórico cuantas se aprobaban antes. O sea, tener esos antecedentes siempre será bueno.

Recuerda que, en el año 2023 se modificó la ley. Que permitía incluso cerrar calles con doble salida a mitad de calle. Entonces, como que había un temor de que los vecinos se iban a desbandar para consolidar los cierres de calles y pasajes, solo lo trae como antecedente.

**El Sr. Paolo Prieto, abogado de la Dirección de Seguridad Pública Programa Temuco Ciudad Segura.** Comenta que el fenómeno de los cierres de pasajes también responde a la capacidad económica que tengan los vecinos. En el periodo de la pandemia el material de construcción tanto en los profesionales que ocupan, que tienen que ser arquitectos, ingenieros civiles y los materiales, el costo subió mucho y, no es barato un cierre de pasajes, por lo menos se está hablando entre los cuatro a siete millones de pesos. Y la ley 21.411 introdujo la medida de control y acceso que se dan en los casos donde son calles que tienen más de una salida y entrada.

**El Presidente.** No hay más comentarios, agradece la presencia de los concejales y de cada uno de los profesionales y directivos de la municipalidad.

Siendo las 15.48 horas finaliza la Comisión.

“Atentamente.

**ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO (S) PDTE COMIS.DE SEGURIDAD CIUDADANA /jcs”**

***La concejala presidente (s) somete a votación la solicitud de cierre del Pasaje Blanca Hauser el cual se encuentra ubicado en Villa Los Jardines del Fundo del macro sector Fundo El Carmen. Se aprueba, por unanimidad.***

***La concejala presidente (s) somete a votación autorización para extender la sesión por media hora. Se aprueba, por unanimidad.***

## **6. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay para esta sesión.

## **7. VARIOS.**

***Concejala Sra. Estrella Quidel:***

Presidenta. Bueno, hoy día quiero mencionar un caso que, si bien, y tomo un poquitito lo que decía el colega Fredy, se ha hablado harto en las redes de distintas situaciones que han ocurrido en el municipio. Ahora yo creo que lo importante es que como nosotros informamos a quienes nos han apoyado, votaron por nosotros, nos están conociendo, etcétera. Y creo

que uno de nuestros roles, aparte de fiscalizar, de gestionar, etcétera, también está muy relacionado con entregar información verídica. Y yo quiero detenerme en eso porque en lo personal tengo una lista de varios funcionarios de la municipalidad que me han dicho que se han sentido hostigados, que se han sentido aproblemados por distintas situaciones.

Y ahí quiero dar un contexto, Presidenta, ¿porque lo digo? bueno, como cualquier trabajador, podríamos decirlo así, como profesora, creo que uno lo que busca en cualquier lugar es un buen ambiente grato de trabajo. Yo creo que estamos todos de acuerdo. Y a raíz de eso, yo mencioné esto y no quiero desconocer que las redes sociales son para informar malamente a veces desinforman. Y también tenemos por otro lado los medios de prensa.

Y yo he estado conversando como le decía Presidenta, con varios funcionarios municipales, quienes me han hecho saber distintas situaciones y yo quiero dar una por lo menos, como antecedente. Yo pedí permiso de esta funcionaria para decir su nombre y respecto a ella noté algo, brevemente. Bueno, la funcionaria Camila Prado. Estuve conversando con ella y escuchando su inquietud, su situación, de hecho, salió también en la prensa. Y yo aquí escribí para decirlo rápidamente, ella ha realizado una serie de denuncias sobre lo que ha presenciado en el Departamento de Deporte. ¿Cuál es el tema? que incluso, y ahí yo revisaba su documentación, ella incluso ha presentado un cuadro clínico grave que requirió atención en urgencia. Y actualmente, y lo que yo quiero dar a conocer, la administración había decidido trasladarla a otra dependencia, pero la Contraloría ordenó dejar sin efecto al considerar que ha existido represalia y vacío de legalidad. Además, la Contraloría dio admisible la denuncia de Camila y yo estuve revisando esa documentación. Ahora, rápidamente, ¿qué me preocupa a mí en estos segundos que me quedan? Es que tengo una lista de varios funcionarios que me han hecho saber que se han sentido hostigados, aproblemados.

Y yo creo que, como concejalas, nuestro rol también de fiscalizar esta labor y cómo se está llevando el trabajo de cada uno, el cómo se sienten, es importante que ellos sean escuchados. Y yo quiero dejarlo sobre la mesa porque mi pregunta es qué esperamos como municipio, que cada vez que ellos se sientan así vayan a la Contraloría, no sé, porque igual estamos cuidando nuestra identidad como municipio, y creo que también esto hay que darlo a conocer que los vecinos sepan que nosotros como concejalas, si estamos preocupados de nuestros funcionarios, con cada uno de los que he hablado, ellos me han hecho saber, de hecho, anote algunas frases que me decían algunos de ellos. Se han sentido hostigados, siento que el ambiente es hostil, tengo miedo, algunos no quisieron, obviamente, que su nombre sea dado a conocer, y yo lo menciono porque algo que también voy a poner más atención para que se lleve bien su trabajo y el desempeño que ellos tienen que tener de manera emocional, social, etc., aquí en el municipio. Eso de manera gruesa presidenta. Muchas gracias.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Presidenta, respondo en base al emplazamiento que le hace a la administración en función de lo que usted declara estimada concejala, del hostigamiento a los funcionarios. Yo quiero dejar claro que esta administración, el espíritu, no hostiga a los funcionarios. Me parece una acusación grave, en la cual si usted tiene antecedentes, rogaría que los haga llegar a la administración municipal para ver los casos,

porque cuando dice que con todos los funcionarios que usted ha hablado se sienten hostigados, amedrentados, me parece una acusación muy grave que hay que tomar la responsabilidad del caso, y yo pediría que me hiciera llegar antecedente a mí, para yo verificar, porque además, que también tuve la misma reunión con directores donde vimos el tema que le pasaron mal la información, también los directores tienen responsabilidades con los jefes de apartamento y con sus funcionarios, en conversar, en dialogar y llegar a los mejores acuerdos, por lo tanto, cada director también tiene responsabilidad en cómo administra su dirección. Y, por último, en base al pronunciamiento de Contraloría, ya se respondió formalmente, no me voy a pronunciar a eso porque está en causa, lo que sí también es interesante que usted concejala si tiene esos antecedentes de la denuncia también los puede hacer llegar, porque a nosotros no nos han llegado de Contraloría esos antecedentes. Gracias.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Presidenta, brevemente por su intermedio, simplemente señalar respecto lo que plantea la concejala, que es una situación por supuesto preocupante. Efectivamente existe un pronunciamiento preliminar de contraloría respecto de esa denuncia. Lo que dice la Resolución es que se admite, se declaran admisibles y pasan al análisis de la unidad fiscalizadora para determinar qué es lo que sucede. Simplemente señalar que esta municipalidad hasta el día de hoy no tiene conocimiento del contenido ni al tenor de las denuncias que se señalan. Nosotros no hemos tomado conocimiento, no hemos sido notificados, ni requeridos de informe. Nos enteramos, así como en muchas otras ocasiones, a través de redes sociales por un medio de comunicación que generalmente es el que está publicitando las situaciones que ocurren en el interior del municipio, de las que ni siquiera nos hemos informado nosotros de la vía legal.

Contraloría no nos ha requerido informe ni nos ha notificado. Solamente existe un pronunciamiento que declara admisible las denuncias, no conocemos el tenor ni el contenido y lo que dice, que solicita mientras tanto dejar sin efecto ese decreto de destinación, situación que ya se hizo, el decreto que ya fue expedido, quedando por supuesto a salvo el ejercicio de todas las acciones administrativas que el municipio va a impear.

**Concejal Sr Mario Jorquera:**

Gracias, presidente. A comienzo de año, tuvimos una elección entre todos los colegas para poder representar al Concejo Municipal en el Concejo de Seguridad Pública, al cual asistí regularmente todos los meses. Y como no teníamos puntos varios, quiero dar a conocer algunos antecedentes que son de suma importancia de la Oficina de Protección Ciudadana.

Nosotros tenemos una Oficina de Protección Ciudadana y ha hecho un trabajo bastante importante. Fue creada en abril del año 22 y es una iniciativa innovadora y pilar fundamental dentro de un plan integral de seguridad pública y su objetivo ha sido fortalecer la seguridad en la comuna de Temuco. El enfoque de esta oficina se centra en intervenir en los factores que provocan el aumento del conflicto y el malestar social, abordando disputas vecinales, delitos, vulneraciones y derechos civiles, económicos, comerciales. Y ¿cuál es la atención?

Nuestro servicio, hay una atención jurídica, ciudadana, hay una mediación vecinal y una atención a víctimas.

También nos entregan algunos antecedentes duros en el sentido de cuántas personas la atención jurídica, ciudadana, la mediación vecinal y la atención a víctimas. Nos entrega esos números duros, que en el año 22 fueron 526 ingresos, el año 23, 808 ingresos en esas tres categorías, año 24, 727 y lo que va corrido por lo menos hasta el mes de agosto era la información de esto, 503 ingresos. Hay un número de gestiones anuales que son importantes y que están en la página para que los colegas y toda la ciudadanía pueda estar informada y de qué está haciendo esta oficina.

Hay unos convenios, convenios con la Universidad de la Frontera, convenios con la Fiscalía de la Araucanía y hay algunas características que conviene resaltar, Cultura de la Paz, oficina de Atención Integral y Trasversal, sello de calidad del Ministerio Público, sello de calidad del Mundo Académico de la Comuna, primera oficina de estas características en el sur de Chile. Hay profesionales capacitados en las áreas de atención, en los rubros que estaba señalando. Hay una rápida respuesta a situaciones complejas, no más allá de 48 horas, no hay lista de espera.

Eso es, en términos generales, alguna de las cosas que se están discutiendo una vez al mes en la reunión o en la sesión del Concejo Municipal de Seguridad Pública. Tenemos, ustedes saben, representando las policías, carabineros, investigaciones y los miembros de la sociedad civil. Eso es lo primero.

Lo segundo, tengo una carta dirigida a este concejal de la Presidenta del Colegio de Profesores Natalia Toro Toro y de la Tesorera del mismo Colegio de Profesores. Y piden una investigación. Piden una investigación por denuncias de maltrato y acoso laboral. El profesor que está siendo acosado presuntamente es Don Luis Barriga, profesor de la Escuela de Los Trigales. Presidenta, me interesa que pueda existir una investigación para que posteriormente, de esa investigación, nos entreguen los antecedentes y poder responderle al colegio de profesores de Temuco.

***Concejal Sr Alejandro Bizama:***

Ah, muy bien, gracias, presidente. Ha habido dos intervenciones y en las dos se mencionan a funcionarios y se mencionan denuncias.

Yo le pediría al secretario municipal y al Administrador que pudiéramos concordar con los colegas cierto evento de capacitación y formación en lo que significa el mencionar personas en un espacio público respecto de denuncias, respecto de eventuales agresores o imputaciones de delito de acoso, hostigamiento, maltrato, porque también nosotros tenemos responsabilidad administrativa y hoy día en esta dinámica de lo que significa el recuerdo de la persona y la no revictimización. Podríamos estar cayendo en algunas irregularidades a la hora del desempeño en los concejos, más allá de la buena fe que pueda tener cada uno o cada una al momento de intervenir.

**Concejala Presidenta(s) Srta. Becker:** Sí, está bien la acotación concejal, Estrella mencionó que estaba con permiso de la persona por si acaso.

**Concejal Sr Bizama:** Sí. Dos nombres en este caso. Sí, correcto, pero estamos haciendo aquí cuestiones que el administrador ha solicitado que se hagan llegar las denuncias. Entonces, si no sé si este ámbito público pueda tener alguna repercusión favorable o no para el desempeño de lo que uno quisiera, que es el debido proceso y la aplicación de justicia.

Y en esta misma línea yo quiero solidarizar con los funcionarios que hoy día para variar se ven interpelados en juicios genéricos. Hemos visto en las últimas semanas cómo se han imputado a personas acá, en este concejo con nombre y apellido, en el filo de la denuncia, el maltrato, la ley Karin, puede ser que sí, que no. Pero aquí estamos hablando de seres humanos que al final del día tienen una relación familiar, padres, hermanos, hijos, una función que están desempeñando y que quedan en tela de juicio cuando un concejal o concejala en este espacio, sin réplica, puede decir lo que quiera. Entonces, es un llamado a la prudencia, como dije en antes, al recato, al actuar responsable, en lo que ha sido las semanas previas, el proceso de otras personas y funcionarios que se han imputado.

El colega, Mario Jorquera, plantea que él está cumpliendo muy bien la tarea como concejal designado en el Consejo de Seguridad Pública. Y ya que hoy día está ausente la otra colega que por derecho le toca estar, yo quisiera hacer una consulta que se nos informe a los concejales la asistencia de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública a este Consejo Comunal de Seguridad Pública. Si le pregunto a Mario, lo más probable es que me diga que no la ha visto. Pero me gustaría que fuera un informe cierto, formal y concreto de la asistencia, porque en esa misma línea, yo en su minuto pedí ser el concejal que fuera a ese Consejo de Seguridad Pública. Y en votación de este hemiciclo el colega Jorquera me ganó, lo felicité, le dije que iba a ser tremenda oportunidad de trabajo, que efectivamente hoy día nos cuenta y nos hace una retroalimentación de lo que hace la OPC, por ejemplo, y nos estamos perdiendo porque sucede que no hemos tenido la representación que este concejo le designó a una persona y obviamente no se está cumpliendo con el deber ni las funciones que en su minuto se le asignaron y hoy día no tenemos respuesta a eso.

Así que, Administrador tome nota por favor, creo que es importante tener eso. ¿Y por qué lo digo? Porque se han producido varias coincidencias en esta oportunidad y precisamente yo venía a hablar acerca de Seguridad Pública.

Lamentablemente, hemos visto muy acotado el concepto de Seguridad Pública y lo hemos visto con el nuevo Director a propósito de lo que es nuestro equipo táctico y de Seguridad.

**Concejal Sr Esteban Barriga:**

Antes que empiece mis puntos varios quisiera porque como es la primera vez tenemos solamente los treinta minutos que pedimos al finalizar el tema y con la concejala ella habló y le dieron respuesta la administración y eso hizo que los puntos varios pasaran al colega en el minuto ocho. Teníamos tres no porque la colega alargara sus tres minutos, sino porque hay

una respuesta en el momento. Ojo con lo que nos va a pasar después porque si la administración yo creo que para la respuesta debe hablar una persona de la administración, el alcalde o un director sino te quedan dos minutos.

Presidenta. Lo primero que quiero pedir es que se pueda colocar una señalética en el camino de Pitraco que ya no existe. En el sector Labranza, para el camino, que tenemos problemas al entrar hacia adentro y también que se pueda reforzar, porque ellos en una reunión me comunicaron que la verdad es que no tienen recorrido de buses para las elecciones, que eso lo pueda solicitar en los recorridos que tiene que mandar el municipio, que hay una coordinación con la Gobernación, con la Delegación, no sé cómo ahora se hace, puedan ver el lado de Pitraco que no quede sin recorridos para el día de las elecciones.

También quisiera pedir que la Villa El bosque, en Labranza,, que queda al lado de la Villa los Lagos cuando uno va para complejo deportivo, esa villa se llama Rieles del Sur y ese es el nombre que los vecinos tienen, pero por alguna equivocación se puso Villa El bosque, le pido por favor administrador, si se puede cambiar el nombre a Villa Rieles del Sur, que hace una semana se murió el fundador de la villa, entonces ellos querían que estuviera antes de, pero agradecen que también en forma póstuma se pueda poner eso.

Además de eso, quisiera solicitar en Pedro de Valdivia, tenemos el problema con una iglesia que está en la Villa Wítrimalal, que está al medio de un camino. Ahí esa iglesia estaba instalada al medio del camino, se dio una subvención, un espacio para el lado, pero no se ha terminado la iglesia y necesitamos abrir el camino y ahí tienen un problema porque la iglesia con el obispado no sé, no tienen para terminarlo, pero se le pidió parece al municipio una subvención para poder sacarlo, el tema es que ojalá le den la subvención o se pueda solicitar, pero que se abierta la calle porque hoy día tenemos una calle cerrada con una iglesia al medio de la calle.

Lo último es seguridad en la Feria Pinto. La verdad es que yo quiero pedir que se realice la comisión de Seguridad para ver los temas de seguridad en la Feria Pinto y especialmente el Plan Feria Pinto, estuve conversando con los locatarios y en realidad hay varias cosas que se fueron comprometiendo y que me interesaría saber los turnos de los trabajadores que están, cuántos son los que se están dando, hay temas en la feria que tiene que ver con a qué hora salen los que no están legales. La verdad es que tenemos un problema grande estimado administrador que seguramente esta es la vez 100 y tanto que se viene a decir, los comerciantes ambulantes que están alrededor de la Feria Pinto están ahogando nuestra Feria Pinto. Existe un programa para el cual nosotros nos pidieron miles de millones de pesos y incluía el Feria Pinto, donde iban a ser contratadas personas de seguridad, se iban a sacar los comerciantes ambulantes, se iba a hacer todo eso, sin embargo, el primer punto era sacar el comercio ambulante, se pusieron las cámaras, el tótem, están sacando, yo no quiero decir que no se ha hecho, porque han sacado más de 30 carros alrededor de la Feria Pinto y todo, pero hay un tema que es lo esencial, lo que hemos ido haciendo con esto es abordando por la orilla, pero no al centro y se está ahogados en la Feria Pinto.

Entonces quería pedir una comisión de seguridad para ver los temas de seguridad y el compromiso de la Feria Pinto.

***Concejal Sr Juan Necul:***

Presidenta, en la sesión del 3 de junio yo expuse una solicitud en la Ampliación las Quilas, un ceda el paso, todavía no se realizan los trabajos. Me respondieron al día de junio don Jaime Holas que iban a hacer la intervención, pero hasta momento no se ha hecho nada, estamos en noviembre. Sí, claro, sería importante que le den solución a ese caso ya porque la presidenta de la Ampliación Las Quilas está consultando.

Bueno, quiero hacer la consulta a Salud si efectivamente en Labranza faltan medicamentos y atención domiciliaria. Sería importante que nos respondieran.

En la avenida Barros Arana el pasto está en este momento a 60 centímetros. ¿Cuándo podrá ser posible que puedan cortar el pasto? Porque es bastante largo y es feo.

Y también en Los Poetas se nota que están avanzando, pero igual los vecinos están consultando constantemente. Yo creo que sería muy importante, quizás próximamente, halla un software con un calendario que nosotros podamos ver donde se están realizando las mantenciones, los cortes de pasto.

Y otra cosa importante, solamente saludar a los vecinos de Labranza, mandarles un saludo, cariñoso saludo a todas las personas que en estos momentos están conectados y también saludar a los directores que están presentes que día a día trabajan duro por Temuco para seguir avanzando. Muchas gracias, presidenta.

***Concejal Sr Pedro Greve:***

La verdad que ser director no puede ser cualquier persona, tiene que ser un líder dentro de lo que él maneja. Pero cuando ese liderazgo se va perdiendo, se va perdiendo un buen desarrollo en esa dirección. Y eso sucede cuando no se eligen bien a los directores. Y en consecuencia, los problemas de trato y de convivencia empiezan a florar. No sé cómo consulta, me la hago como cuestionándome. Cuando empiezan a cuestionarse, el director tendrá las condiciones para manejar ese equipo. Como cosa interna.

Segundo, la seguridad de la Feria Pinto, estoy de acuerdo con mi colega. La verdad que se dio bastante dinero para Feria Pinto y no sé hasta qué punto estará funcionando bien. Me gustaría verlo y que tengamos algún informe de lo que está pasando allá, porque la verdad que he recibido varias quejas de eso.

Y hasta el momento hay una cámara, ya, del bandejón 7 que todavía no ha sido arreglada. Y ahí, la verdad que tenemos algunos problemillas de los cuales deberíamos hacernos cargo, con todo lo que la parafernalia que se dio y se hizo a la Feria Pinto, es la parte seguridad.

Los otro, solicito una batea, cercana a la plaza condominio Palacio Real de Puerta de Alcalá. Por un día, solamente, solo por un día.

Y lo otro, la verdad que vecinos del sector se están quejando por el problema de ratones en la Feria Pinto, específicamente en la casa de Pablo Neruda, en la calle Lautaro. Nosotros estamos en comodato, tenemos la casa de Pablo Neruda. Y hay sectores aledaños que se están quejando porque la casa está, no sé si abandonada o semi abandonada. Y se podría realizar una desratización de forma interior para los problemas. Ahora no solamente existen vendedoras a las afueras, sino que también existe de todo de la casa de Pablo Neruda, de la cual quizás nosotros también tendríamos que hacernos cargo, que es venta de droga y venta del alcohol. Entonces, quizás si estamos dando un patrimonio de Pablo Neruda, quizás deberíamos preocuparnos también del sector, que sea acorde a lo que la municipalidad está mostrando y quiere mostrar.

***Concejal Sr Bruno Hauenstein:***

Muchas gracias, presidenta. Bueno, primero que todo saludar a todos los vecinos que están viendo, no habíamos podido tener puntos varios, varias semanas o varios meses, creo yo. Es muy importante nuestros puntos varios.

Estamos atrasados con las noticias, pero comentarle un resumen de que hemos tenido varias reuniones del equipo acá del equipo del concejal Hauenstein. Por ejemplo, con Daem y con Extra escolar y felicitar el trabajo que están haciendo sobre todo Extra escolar, porque estamos preocupados de las actividades musicales, deportivas, de esparcimiento que hacen muy bien a nuestros niños y a su familia.

El mismo modo, también tuvimos una reunión muy buena con Dideco y con Don Andrés Arancibia, con el tema de los gestores territoriales. Muy importante eso. Y ahí salió una idea de hacer una reunión o una mini capacitación con los concejales, porque ellos hacen una labor muy grande y de repente uno ni siquiera sabe bien lo que hacen ellos en cada sector o qué sector está a cada persona. Y creo que es muy importante conocer eso bien o de buena manera para poder trabajar mejor con la gente de los sectores.

Otra cosa también era el tema del pasto. Yo sé que los chicos de Aseo y Ornato están trabajando full. Como dijo acá el concejal Juanito Necul, también en Barros Arana y en la ciclovía donde pasamos todos los días los deportistas, a la altura del clínico, está muy largo, muy peligroso el pasto también, por favor. Y si nos pudieran hacer llegar, a lo mejor para evitar estas cosas, una planificación, en esta semana o tales días vamos a estar en este sector, en esta hora de semana, para uno poder responder también a los ciudadanos.

Y, por último, también quería comentar algo que salió en las redes sociales, que es que Temuco perdió lamentablemente la sede del Sudamericano de Atletismo, específicamente de las pruebas de calle, que eran la Milla, los 5,000 y los 21K. Entonces a mí, a todos nos han etiquetado, el concejal del deporte, don Brunito, pero como el concejal del deporte yo respondí, yo también quiero saber qué pasa.

Ahí hay un tema que a mí me preocupa mucho, que a esta altura del año pasado, con la gerente anterior íbamos trabajando muy bien, en el sentido de que había planificación, se

sabían las fechas de las carreras, los precios de las carreras, estaba súper ordenado y toda la gente nos preguntaba y había una respuesta inmediata. La gerente anterior salió hace unos dos meses y todavía -yo al menos- no tengo idea y creo que hablo por todos los concejales, no tenemos idea en qué estamos y, a mí me da mucho miedo que de repente nos salgan con una sorpresa y ya “no sabe que el otro año en marzo no hay maratón” o en febrero “no hay el triatlón” unas cosas que nos ha costado mucho, y digo nos ha costado, porque yo participé de todas las reuniones y la gente por eso nos pregunta.

Entonces me gustaría saber en qué estamos por lo mismo para los ciudadanos de Temuco yo le pedí a don Esteban Barriga que el presidente de la comisión que por favor cite una comisión también con la Corporación para poder saber en qué están y cuándo llega un gerente nuevo, porque no tenemos gerente y no se nos ha avisado tampoco quien ahí está si se puede responder un poquito a lo mejor se agradecería mucho muchas gracias presidente.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Presidenta, solo un comentario, no voy a responder el fondo porque lo vamos a revisar en la Comisión de Salud, pero no es que la Corporación no tenga gerente, hay un gerente subrogante que es don Carlos San Martín.

**Concejal Sr Fredy Carter:**

Saludo a los vecinos en la casa. Camino a Lircay hace un tiempo atrás solicité ripio y un basurero, es un camino que se mantiene limpio y ejemplo, ya voy a tener la posibilidad de mostrarlo más adelante.

Lo segundo, la solicitud de batea en la calle Ercilla 1898.

Tercero, Avenida Cristóbal Colón con Pedro de Valdivia hay un problema con las colas de zorros, plantas que uno va a cruzar ahí la calle y la verdad es que no se ve nada, absolutamente nada que es tremadamente peligroso para los vehículos.

Y aquí hay los dos puntos que me quería remitir. Primero, Presidenta, con el trampolín que tenemos en la Isla Cautín, que otra vez ha sido noticia y, solicitar una vez más la administración, y disculpe que sea muy insistente administrador, pero vamos a tener que seguir insistiendo con Bienes Nacionales para solucionar de una buena vez el tema del trampolín que tenemos ahí, esa torre que hace poco falleció otra vez una niña, que hemos tenido accidente y que es un lugar que la verdad es que deja mucho que desear, ese sector ya se transformó en tierra de nadie, tenemos los fines de semana ferias y nada regulado. Entonces, creo, Presidenta, que ya tenemos que empezar a hincar el diente y hablar con bienes nacionales y dar tranquilidad a los vecinos de Temuco que lamentablemente el sector aún no se cuida.

Y un segundo punto el que me quería remitir Presidenta, pero nosotros tenemos un rol fiscalizador, pero un rol que en su carácter individual tenemos la opción de fiscalizar, por favor, si me equivoco, pero el rol fiscalizador corresponde al concejo. Es el concejo el que fiscaliza y cuenta con las herramientas para fiscalizar que están entregadas por ley.

En virtud de estas herramientas nosotros tenemos la potestad y tenemos también el acompañamiento en primera línea con el Administrador municipal que debe responder nuestras consultas, la Asesoría de la encargada de Jurídico y en tercera línea Control. Por favor, si en algún momento me equivoco que me lo aclaren, pero me interesa que todos lo tengamos claro.

Cuando nosotros tenemos alguna duda, consulta, tenemos la facultad de hacer esta consulta al alcalde que se nos responda por escrito en un plazo de 15 días. Periodo el cual si no tenemos nosotros una respuesta, nosotros podemos elevar esta solicitud a instancias superiores y repito como un órgano colegiado que es el Concejo Municipal. Y ante lo cual podemos llegar inclusive a instancias de contraloría a través de Control, que me corrijan, pero es algo que nunca hemos utilizado. cuando las respuestas no están acorde a lo que nosotros buscamos. Y yo lo que quiero, a lo que quiero llegar y conversar con los colegas, es que tratemos de utilizar las herramientas propias del concejo. Tratemos de que nuestro trabajo sea conforme a ley para que la visión de la ciudadanía vea que existe en Temuco un concejo preparado, ordenado, y que sabe realizar su rol fiscalizador y no caigamos en los personalismos para buscar de alguna forma una reelección, un concurso de popularidad, o simplemente las ansias de querer hacerlo. Quiero llegar con esto y por eso dije, espero que nadie me mal interprete para que apliquemos las reglas que tenemos.

***Concejala presidente(s) Srta. Micaela Becker:***

La verdad es que también me voy a tomar de las palabras de la directora de Jurídico, que es preocupante que tengamos funcionarios con denuncias, etcétera, con acoso, etcétera, pero nosotros también como concejales tampoco podemos hacer vista gorda de esto, si es que llegan funcionarios a la oficina o te llaman funcionarios, sería ser indolente, nosotros como concejales también como entes fiscalizadores, porque a mí me pasó un caso, lo voy a decir con nombre y apellido porque no tengo problema, me pasó con una funcionaria de tránsito, que es Daniela Alarcón, que me pasó unas fotos, unas imágenes de un colegio en mal estado, cuando estuvimos conversando con el director anterior del DAEM, que hoy día también está con un sumario, por haberme pasado las imágenes, entonces de repente hay casos que claramente concuerda con el concejal Bizama, que nos pongamos serios en varios casos, también nos pongamos serio en otros casos, pero nosotros tampoco como concejales los invito también a que tengamos todos tratemos de tener una conversación con la administración de las cosas que nos están pasando a nosotros también como concejales, de los funcionarios que también se nos acercan para poder hacer sus denuncias, creo que es importante también porque no podemos nosotros tampoco como concejales ser indolentes si que un funcionario se te está acercando para decirte algo.

Quiero saber por la auditoría externa que pedimos nosotros, o sea que yo pedí, tengo entendido también que lo pidió la concejala Claudia Peñailillo, estamos a un mes de cumplir un año de que pedimos la auditoría externa.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidenta, por su intermedio. Se hicieron dos procesos licitatorios, el segundo tuvo éxito, está adjudicada y en proceso de formalizar, o sea, que lleguen las garantías y firmar el contrato.

**Concejala presidente(s) Sra. Becker:** Perfecto. Muchas gracias. Lo otro, directora jurídica. El 17 de julio, yo sé que era harta información, pedí los sumarios administrativos desde el 2021. Si me pueden dar alguna respuesta, quizás por correo electrónico.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Presidenta, le vamos a hacer llegar su requerimiento por correo electrónico, se trata de una información tal como usted sabe, entiendo que también lo conversaron con la encargada de Sumarios, ella está absolutamente sobrecargada, no solo considerar que Clara Mancilla es la encargada de Sumarios recién hace menos de un mes, hay una funcionaria de planta que le está colaborando, hasta antes de eso ella estaba sola en la revisión de la legalidad de todos los procesos de la municipalidad, pero ha trabajado en la elaboración de lo que usted solicitó, es muchísima información, de hace muchísimo tiempo, así que se le va a hacer llegar.

**Concejala presidente(s) Sra. Becker:** Muchas gracias, directora. Bueno, siendo las 18:07 finalizamos el Concejo Municipal del 4 de noviembre, que todos tengan una muy buena tarde.

*MICAEALA BECKER GARCÍA*

CONCEJALA PRESIDENTE(S)

*SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA*

SECRETARIO MUNICIPAL(S)